DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Junio de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17606

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

17

Resolución 826|967. — Se designa Inspector Odontólogo de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

18

Resolución 827|967. — Se encarga al Secretario de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de las funciones de Administrador, mientras dure la ausencia del titular.

Intendencia Municipal de Paysandú

19

Decreto 6.746. — Se modifican los valores del Papel Numerado y Timbres de Reposición por gestiones ante las Oficinas Municipales del Departamento de Paysandú.

20

Decreto 6.747. — Se modifican los valores para la expedición de certificados, testimonios, copia, constancia, etc., que se soliciten ante las Oficinas Municipales del Departamento de Paysandú.

21

Decreto 6.748. — Se fijan los valores de los Timbres de Trámite Administrativo por gestiones ante la Intendencia Municipal de Paysandú.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 832|967. — Se deja sin efecto una resolución y se designa al Director del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar la Comisión Mixta Uruguayo-Italiana para el estudio de una Convención sobre Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1967 por la que se designó Director Interino del Departamento de Tratados doctor Enrique Ferri, para integrar la Comisión Mixta Uruguayo-Italiana para el estudio de una Convención sobre Seguridad Social;

Considerando: que el doctor Enrique Ferri ha dejado de prestar funciones en el Ministerio, por lo que corresponde designar al funcionario que le sustituya en dicha Comisión:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1967 por la que se designó al Director Interino del Departamento de Tratados doctor Enrique Ferri, para integrar la Comisión Mixta Uruguayo-Italiana para el estudio de una Convención sobre Seguridad Social.

Segundo. Desígnase al Director del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Aldo Ciassullo, para integrar la Comisión Mixta Uruguayo-Italiana para el estudio de una Convención sobre Seguridad Social.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI.

2

Resolución 833|967. — Se autoriza a U.T.E. a firmar un Convenio con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de la República Argentina relativo al estudio de las obras de interconexión eléctrica entre ambos países.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: el Convenio programado entre la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) y la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de la República Argentina, relativo al estudio de obras de interconexión de los sistemas eléctricos de ambos países;

Considerando 1): Que la interconexión eléctrica se considera de especial interés para el desarrollo económico del área;

2) Que será un valioso elemento en la proyectada integración de la zona limítrofe del Río Uruguay y constituye un comienzo en la materialización de los postulados de la Declaración de los Presidentes de América del 14 de abril de 1967;

Atento: a que el referido proyecto cuenta con la aprobación del Ministerio de Industria y Comercio,

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de junio de 1967, se publicó en el numeral 1), el decreto 348|967, referente a las condiciones de ingreso, calificación y ascenso, del personal de las Jefaturas de Policía del Interior. En dicha publicación se deslizaron los siguientes errores: en el Art. 11, línea 9, donde dice: "...de la calificación obstará a los recursos..." debe decir: ..."de la calificación no obstará a los recursos..."

En el Art. 12, numeral 3) donde dice: "...no inferior a Oficial Inspector..." debe decir: "...no inferior a Oficial 2.o..."

Quedan hechas las salvedades.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) a firmar el Convenio acordado con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de la República Argentina, relativo al estudio de las obras de interconexión eléctrica entre ambos países.

Segundo. Comuníquese, etc. — **GESTIDO** — HECTOR LUISI. — JULIO LACARTE MURO.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 353|967. — Se establece que los Bancos del Estado podrán enviar al Poder Ejecutivo, en forma resumida, las actas de las sesiones de sus Directorios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de junio de 1967.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo No. 288|967, de 10 de mayo de 1967;

Considerando: que no es conveniente que trasciendan las informaciones que los praticulares suministran a los Bancos del Estado sobre su situación personal económico-financiera;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Los Bancos del Estado, en sustitución del testimonio referido en el decreto No. 288|967, de 10 de mayo de 1967, podrán enviar al Poder Ejecutivo un resumen de las actas de las sesiones de sus Directorios.

Art. 2o.) Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

4

Resolución 829|967. — Se designa para ser expropiado un terreno ubicado en la 4ta., Sección Judicial del Departamento de Canelones, con destino a ampliar la Central Telefónica de Las Piedras.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo. 6 de junio de 1967.

Visto: la solicitud de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, a fin de que se declare comprendida en los efectos del artículo 13 de la ley No. 4273 de 21 de octubre de 1912, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 745, de propiedad de la Sucesión de Antonio Ferrari.

Considerando: I) Que se hace necesaria la expropiación del bien referenciado, dado que se destina a ampliar la Central Telefónica de Las Piedras, a fin de contemplar las necesidades previstas en el Plan Telefónico Nacional.

II) Que se ha cumplido con el requisito que exige el artículo 190 de la actual Constitución de la República (Art. 194 de la Constitución anterior) y a que el Tribunal de Cuentas de la República ha dictaminado de conformidad.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, y a lo dispuesto por el artículo 32 de al Constitución de la República y por el parágrafo 15 del artículo 4o. del decreto No. 160|967 de 1o. de marzo de 1967,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1o.) Desígnase para ser expropiado el terreno ubicado en la 4a. Sección Judicial del Dpartamento de Canelones, empadronado con el No. 745, cuyos planos, deslindes y demás características figuran de fs. 13 a 20 de estos obrados, con una superficie de 241 m.2 38 dm.2 (doscientos cuarenta metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados) de propiedad de la sucesión de Antonio Ferrari.

2o.) Declárase urgente la posesión del inmueble designado de acuerdo a las disposiciones del Art. 5o. del decreto-ley No. 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3o.) Comuníquese y vuelva al Organismo de su procedencia, el cual deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que los propietarios no acepten la tasación efectuada, y de existir sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido por la Dirección de Catastro. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL. — JULIO LACARTE MURO.

5

Resolución 830|967. — Se confirma parcialmente una resolución , intimándose a la Empresa Fontainebleau S. A., a efectuar determinada reliquidación de impuestos y a inscribirse en el registro de contribuyentes correspondiente al giro de arrendamiento de inmuebles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Fontainebleau S. A. contra la resolución de la ex-Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, de fecha 29 de setiembre de 1958, que le intimó la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias elevadas correspondiente al giro comercial de arrendamiento de inmuebles, por el ejercicio 1957 y la inscripción en el registro de contribuyentes respectivo.

Resultando: I) Que la oficina recaudadora entiende que la empresa compareciente por desarrollar dos actividades comerciales independientes, en los ramos de importación y arrendamiento de inmuebles, deberá presentar sendas declaraciones juradas por los giros distintos en que actúa, ya que de acuerdo al contexto de la ley No. 10.597 de 28 de diciembre de 1944 debe considerarse como integrando empresas diferentes.

II) Que la recurrente se agravia de dicho acto, manifestando que los inmuebles dados en arrendamiento, lo han sido en forma accidental, ya que la adquisición y tenencia de los mismos, dadas sus características de depósitos de mercadería están afectados al giro princi-

pal de la empresa que es el de importación por lo que no debe liquidar impuesto por esta actividad.

Considerando: I) Que se ha probado en autos que la empresa compareciente arrienda dos inmuebles de su propiedad.

II) Que dicha actividad constituye un giro comercial accesorio al principal de la firma, que está gravado por el impuesto a las ganancias elevadas, de acuerdo a lo dispuesto principalmente por los arts. 1 y 5 de la ley No. 10.597 de 28 de diciembre de 1944.

III) Que no se han demostrado los extremos de hecho o de derecho, que permitan aceptar la afirmación de la oficina recaudadora actuante, de que puede exigir a la contribuyente, la presentación de declaraciones juradas, diferentes para cada uno de los giros comerciales en que actúa.

Atento: a lo informado por las Asesorías Letrada y Fiscal del Ministerio de Hacienda, Inspección General de Hacienda y a lo dictaminado por los Sres. Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Confírmase parcialmente la resolución recurrida, en cuanto obliga a la empresa Fontainebleau S. A. a inscribirse en el registro de contribuyentes correspondiente al giro de arrendamiento de inmuebles.

2o.) Intímese a la empresa Fontainebleau S. A. a efectuar la reliquidación del impuesto a las ganancias elevadas correspondientes al ejercicio 1957, mediante la presentación de una sola declaración jurada que incluya los dos giros comerciales de la empresa.

3o.) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta. — **GESTIDO** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

6

Resolución 831|967. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta.

Resultando: que se ha cumplido el plazo de vacancia establecido en el Art. 356 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Considerando: que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Promuévese a los siguientes funcionarios de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta (Item 4.05.03), para ocupar los cargos detallados a continuación:

Para Inspector de 1ra., Cat. I, Gdo. 7, a los Sres. Osvaldo Gnocchi y Wilson Franco López, actuales Inspectores de 2a.

Para Inspectores de 2a., Cat. II, Gdo. 6, a los Sres. Juan Mailhos y Clyde Monetti, actuales Inspectores de 3a.

Para Inspectores de 3a., Cat. II, Gdo. 5, a los Sres. Helios Cotelo Washington Revello, Walter Roig y Carlos Marcucci, actuales Inspectores de 4a.

Para Inspectores de 4a., Cat. II, Gdo. 13 a los Sres. Walter De Torres, Roberto Toledo, Jaime Ciompi y Lucía Alvarez de Ron.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que suprima 4 (cuatro) cargos de inspector de 5a. del item 4.05.03 "Oficina de Impuestos a la Renta". — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 816|967. — Se aprueba un contrato ad-referéndum celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Intendente Departamental de Tacuarembó, en representación de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, referente a la construcción de viviendas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: el contrato ad-referéndum celebrado con fecha 17 de mayo de 1967, entre el Ministerio de Obras Públicas y el Intendente Departamental de Tacuarembó en representación de la Junta Local Autónoma de la ciudad de Paso de los Toros.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1967 se autorizó al Ministerio de Obras Públicas a construir viviendas, hasta un máximo de $ 3:500.000.00 a efectos de evitar el desalojo masivo y a breve plazo, de las familias de escasos recursos afectadas por la reestructuración de la Ruta 5.

II) Que dicho Ministerio entendió conveniente implantar estas construcciones en terrenos de dominio municipal, en condiciones de pronta ocupación.

III) Que a estos efectos es necesario celebrar acuerdos entre el Ministerio de Obras Públicas y los Gobiernos Municipales, en tal forma que aportadas y adjudicadas las viviendas por el citado Ministerio, pasen a propiedad municipal.

IV) Que en el caso concreto de la Ciudad de Paso de los Toros, el señor Ministro de Obras Públicas y el señor Intendente del Gobierno Departamental de Tacuarembó, en representación de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros celebraron —al amparo de lo establecido en el artículo 4o. de la Ordenanza aprobada por resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó, de fecha 25 de abril de 1967, el contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo que luce a fojas cinco (numerado Cu.151274) para la construcción de 30 (treinta) viviendas para entregar a familias de escasos recursos que arriendan fincas expropiadas con motivo de la construcción de la Ruta 5, en la ciudad de Paso de los Toros.

V) Que dicho contrato ad-referéndum fue celebrado en un todo de acuerdo a lo precedentemente establecido.

Considerando: que corresponde aprobar el referido contrato ad-referéndum.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Apruébase el contrato ad-referéndum celebrado con fecha 17 de mayo de 1967 entre el Ministerio de Obras Públicas y el Intendente Departamental de Tacuarembó, en representación de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución y cuyo original luce a fojas 5 de estos obrados (Numerado C.u. 151274).

2o.) Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HERACLIO RUGGIA.—

CONTRATO AD-REFERENDUM

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre el Ministro de Obras Públicas, Ing. Heraclio Ruggia, por una parte y el Intendencia del Gobierno Departamental de Tacuarembó, don Pedro María Chiesa, en representación de la Junta Local Autónoma de la ciudad de Paso de los Toros, según Art. 4o. de la resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó de fecha veinticinco de abril del corriente año, por otra parte, se formula el presente contrato sujeto a las cláusulas siguientes:

Primera: El Ministerio de Obras Públicas construirá 30 viviendas para entregar a familias de escasos recursos que arriendan fincas expropiadas para la construcción de la Ruta No. 5 en la ciudad de Paso de los Toros.

Segunda: La Junta Local Autónoma de Paso de los Toros permite la construcción de esas viviendas en un predio de su propiedad comprendido entre las calles Dr. Santín Carlos Rossi, Eufrasio Bálsamo, Ituzaingó y José Enrique Rodó, compuesto de una superficie de una hectárea con cien metros de frente a la calle Santín Rossi y cien metros sobre la calle Eufrasio Bálsamo, y que forma parte de la manzana No. 209 del Barrio Charrúa de la ciudad de Paso de los Toros, para lo cual hace entrega del mismo en este momento y para la finalidad indicada, manteniendo la propiedad de dicha fracción de terreno.

Tercera: Las viviendas serán entregadas en arrendamiento por la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, a las personas y sus familias que oportunamente indicará el Ministerio de Obras Públicas. La Lista de personas también será aprobada por la Junta Local antes de celebrar el contrato de arrendamiento.

Cuarta: El precio del arrendamiento mensual será fijado por el Ministerio de Obras Públicas previo asesoramiento de la Junta Local Autónoma de la ciudad de Paso de los Toros.

Quinta: La Junta Local Autónoma de la ciudad de Paso de los Toros administrará los fondos dedicando el producido de los arrendamientos al mantenimiento de las mismas.

Sexta: El presente contrato ad-referéndum tendrá validez una vez que haya sido aprobado por el Poder Ejecutivo, y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar arriba indicado.

HERACLIO RUGGIA, Ministro de Obras Públicas. — PEDRO MARIA CHIESA, Intendente de Tacuarembó.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 817/967. — Se efectúan designaciones en cargos técnico - profesionales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse, ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico-profesionales;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, a los técnicos que a continuación se detallan:

A) Al doctor Orlando Pereira (Credencial Cívica B.P.B. 4690) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 294, Fo. 95, Lo. 6), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 15, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 56).

B) Al doctor Javier Mendívil (Credencial Cívica B.R.A. No. 3360) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 293, Fo. 98, Lo. 8), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 15, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 58).

C) Al doctor Pierre Gilbert (Credencial Cívica A. S.A. No. 6823) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 121, Fo. 41, Lo. 9), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 15, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 59).

D) Al doctor Enrique Alba (Credencial Cívica C. D.A. No. 6447) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 134, Fo. 45, Lo. 9), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 15, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 60).

E) A la doctora Aurea Guevara (Credencial Cívica L.A.A. No. 7567) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 318, Fo. 107, Lo. 10), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA, P. 16, Cat. III, Gdo. 3, No. de orden 101).

F) Al doctor Gastón Lieutier (Credencial Cívica B.D.A. No. 27.389) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 342, Fo. 114, Lo. 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA, P. 16, Cat. III, Gdo. 3, No. de orden 106).

G) Al doctor Federico Gilardoni (Credencial Cívica N.G.C. No. 1899) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 190. Fo. 64, Lo. 8, de fecha 19 de junio de 1951), por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, P. 15, C. II, G. 5, No. de orden 73).

H) Al doctor Federico Latourrette (Credencial Cívica A.T.B. 4082) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 249. Fo. 84. Lo. 8, de fecha setiembre de 1951), por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, P. 15, C. II, G. 5, No. de orden 77).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

9

Resolución 818|967. — Se efectúan designaciones, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo No. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y No. 221|966 de 12 de mayo de 1966, asuntos Nos. 2374 Inciso 10 y 650 inciso 21;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

1) Al doctor Roberto Luis Parietti (Credencial Cívica C.D.A. 3914) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 20, Fo. 7. Lo. 12, de fecha 12 de noviembre de 1963), para ocupar un cargo de Médico de Cirugía Dental (Servicio de Cirugía Plástica) del Hospital Pasteur (Item 10.44. P. 151, C. II, G. 5, Esc. I, Cód. AaA, No. de orden 699).

2) A la Nurse Esmeralda Urán de Gallo (Credencial Cívica A.V.A. 6622) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 480. F. 240, Lo. 1, de fecha 3 de agosto de 1965), para ocupar un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaB, P. 100, C. III, G. 2, No. de orden 273).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

10

Resolución 819|967. — Se deja sin efecto una disposición y se designa, con carácter interino, a un Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero del corriente año (Interna No. 54.794), se designó para ocupar el cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Río Branco, a la doctora Julia Castillo de Abreu, en comisión en el Hospital "Dr. Pedro Visca";

Considerando que es conveniente designar para el cargo de referencia a un técnico que pueda radicarse en dicha localidad;

Considerando que el doctor Hugo Torres Devincenzi, que tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 183, Lo. 13, Fo. 61, se encuentra en condiciones de desempeñar las funciones mencionadas;

Por tales fundamentos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Cese el interinato que viene desempeñando la doctora Julia Castillo de Abreu, en el cargo de Odontóloga del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Item 10.33, Esc. I, Cód. AaA, P.4, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 5), para el que fueran designada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero del año en curso (Interna No. 59.794).

2o. Desígnase para ocupar dicho cargo con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor Hugo Torres Devincenzi (Credencial Cívica C.A.C. No. 3202).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

11

Resolución 820|967. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Hospital Pereira Rossell y la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, junio 6 de 1967.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Hospital Pereira Rossell y Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señor Edison Bentancour y señora Wilma González de Andersson;

Considerando que las direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) En razón de la gestión formulada por los interesados, áccedese a la permuta de sus cargos, designándose auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, cód. ad, esc. V, p. 108 C. III, G. 4, N.o de orden 636) al señor Edison Bentancour, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell y en reemplazo de éste (Item 10.45, P. 158, Cód. Ad, Esc. V, C. III, G. 4, N.o de orden 849 a la señora Wilma González de Anderson que ocupa un cargo similar en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — RICARDO YANNICELLI.

12

Resolución 821|967. — Se aclara una resolución referente a dos cargos en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de julio de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1966 (Resolución Interna N.o 54.447), se designaron diversas personas para ocupar cargos del Centro Departamental de Flores, por promoción;

Resultando: que por inadvertencia en la precitada resolución se indicó que el grado del cargo de Enfermero Jefe, para el que fue ascendido el señor Exelso Moisés Bueno es 5, cuando debió decirse 7, y que las características del cargo de Chófer de 2da. para el que fue promovido el señor Pedro Diego Silva en lugar de (Esc. V, Cód. Ad, P. Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 60), son (Esc. V, Cód. Ad, P. 35, Cat. II, Gdo. 7, N.o de orden 54):

Atento a lo informado por la oficina competente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1966 (Resolución Interna N.o 54.447), en el sentido de que el grado del cargo de Enfermero Jefe del Centro Departamental de Flores (Itm 10.10), para el que fue ascendido el señor Exelso Moisés Bueno es 7, y que las características del cargo de Chófer de 2da. para el que fue promovido el señor Pedro Diego Silva son (Esc. V, Cód. Ad, P. 35, Cat. II, G. 7, N.o de orden 54).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — RICARDO YANNICELLI.

13

Resolución 822|967. — Se encarga a un funcionario del Ministerio de Salud Pública de las funciones de Jefe de Primera de Unidades Sanitarias de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: que es necesario encargar de las tareas de Jefe de 1ra. de Unidades Sanitarias de la División Higiene, a un funcionario capacitado, en virtud de encontrarse vacante dicho cargo;

Considerando: que oportunamente la citada dependencia encomendó dichas funciones al Oficial 4to. señor Walter Andrada, quien posee la idoneidad indispensable para el desempeño del referido cargo;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Jefe de Primera de Unidades Sanitarias de la División Higiene al Oficial 4to. de la citada dependencia señor Walter Andrada

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESIDO**. — RICARDO YANNICELLI.

14

Resolución 823|967. — Se revocan determinadas designaciones y se efectúan otras, con carácter interino, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967

Visto: estos antecedentes relacionados con los nombramientos efectuados en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 y 28 de diciembre de 1966, 14 y 27 de febrero de 1967 (Resoluciones Internas Nos. 54.582, 54.812 y 54.824, respectivamente), se proveyeron en forma directa numerosos cargos pertenecientes a los escalafones de Personal Especializado y Personal Secundario y de Servicio:

Considerando: que tales designaciones no fueron ajustadas a derecho por cuanto se omitió dar cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. En efecto, de acuerdo con dichas normas el ingreso a los cargos correspondientes al escalafón de personal especializado, debe hacerse por el último o único grado mediante concurso de méritos y pruebas. Tal es el régimen que resulta de lo preceptuado por los artículos 34, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de Salud Pública N.o 9202 de 12 de enero de 1934 y del Decreto del Poder Ejecutivo N.o 41.286 de fecha 10 de mayo de 1960 (Artículos 2.o, 16 y 18 y demás concordantes). En cuanto a la provisión de los cargos pertenecientes al último grado del escalafón de Personal Secundario y de Servicio, rige el procedimiento estatuído por el artículo 335 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo número 411|965 de 16 de setiembre de 1965. Tal procedimiento consiste en hacer un llamado público de aspirantes, selección y sorteo entre los candidatos que reúnen las mejores condiciones para el ejercicio de las funciones que deban desempeñar. Al no haberse cumplido, las designaciones realizadas en el escalafón de Personal Secundario y de Servicio adolecen de nulidad en virtud de lo dispuesto por el artículo 336 de la misma ley que dice: "Será nula toda designación que se realice sin haberse cumplido con lo dispuesto en los artículos anteriores";

Considerando: I) Que sin perjuicio de la provisión definitiva de los cargos que debe realizarse por el

procedimiento ajustado a derecho, existen imperiosas e impostergables exigencias de los servicios asistenciales de enfermos en toda la República, que hacen imprescindible proveer de inmediato, con una dotación mínima de personal dichos servicios, a riesgo de interrumpir en forma peligrosa sus prestaciones;

II) Que la provisión de esos cargos, no obstante el apremio que existe en las circunstancias antedichas, no debe constituir un motivo de violación de la Ley, ni negar las posibilidades de adoptar garantías de selección de quienes han de ocupar los cargos en forma definitiva;

III) Que la provisión interina de cargos con funciones asistenciales en el Ministerio de Salud Pública ha sido reconocida por distintas disposiciones legales, admitiéndose tácitamente la índole especial de los servicios a proveer. En este sentido, cada vez que apareció un régimen más extricto de selección para el personal asistencial, se consideró que el interinato era la única forma de acatar la ley de selección, sin interrumpir la prestación de servicios asistenciales durante el tiempo que insumieran las referidas selecciones;

IV) Que la provisión interina permitirá, además, mantener en actividad hasta la provisión definitiva de los cargos, centenares de funcionarios que de otra manera debían cesar en el desempeño de sus cometidos con los perjuicios consiguientes para el servicio y para ellos mismos.

Considerando: que nada obsta en derecho, puesto que no existe ninguna norma que se oponga, a proveer en forma interina dichos cargos, con personas que acrediten preparación por actuaciones anteriores, o mediante respectivo certificado de suficiencia expedido por la Escuela de Sanidad del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que, en esa forma, todas las personas designadas y que están desempeñando los cargos, se mantendrán en actividad, con carácter interino, hasta la provisión definitiva que se hará cumpliendo las disposiciones legales;

Considerando: que sólo quedarán excluídas, quienes, no habiendo desempeñado los cargos para el que fueran designadas, carecerían, además, de los certificados de capacitación correspondientes;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Revócanse las designaciones efectuadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 y 28 de diciembre de 1966, 14 y 27 de febrero de 1967 (Resoluciones Internas Nos. 54.582, 54.583, 54.590, 54.777, 54.778, 54.779, 54.780, 54.782, 54.812 y 54.824 respectivamente), para ocupar diversos cargos en el Ministerio de Salud Pública.

2.o Desígnanse, con carácter interino, en los cargos que se expresarán y hasta su provisión definitiva a las siguientes personas:

1) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio de Secretaría General (Item 10.02, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Carmen Piñeyro Peña (P. 107, No. de orden 210) y Heber Mendieta Rodríguez (P. 107, N.o de orden 218).

2) Para 1 cargo de Enfermero 2.o del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Item 10.04, Escalafón IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5) a Aida Leites (P. 28, N.o de orden 66);

Para 9 cargos de Guardianes del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Item 10.04, Esc. IV, Código Ae, Categoría V, Grado 4); a María Isabel del Marco de Magallanes (P. 29, No. de orden 126); a María del Carmen Yordanoff de Moreira (P. 29, No. de orden 127); a Germán González (P. 20, N.o de orden 128); a Walter Cabrera (P. 29, No. de orden 129); a Asunción Umpiérrez (P. 29, No. de orden 130); a María Gloria Méndez Miranda (P. 29, No. de orden 131); a Cristobal Díaz (P. 29, No. de orden 132); a Luis Ventura Núñez Giribone (P. 29, No. de orden 123); a José N. Machado (P. 29, No. de orden 124).

Para 1 cargo de Oficial 2do. Peluquero (Esc. V, Código Ad, Categoría II Grado 5, Partida 41, No. de orden 160) a Luis René Araújo: Para 5 cargos de Auxiliares de Servicio (Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado IV), a María Clotilde Amarillo (Partida 68, número de orden 222); a Olga Fresnedoso Barceló (Partida 68, No. de orden 239); a Teresa Marilú Chávez Acosta (Partida 68, No. de orden 241); a Raquel González Iglesias (Partida 68, No. de orden 230); a Héctor Cornalli (Partida 68, No. de orden 211).

3) Para 1 cargo de Oficial 2do. Electricista de la División Administración (Taller Mecánico Central) (Item 10.41, Escalafón V, Código Ad, Categoría I, Grado 8) a Fidel Duggiero (Partida 104, No. de orden 175).

Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio de la División Administración (Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego), (Item 10.41, Esc. V, Código Ad, Partida 38, C. III, Grado 4, No. de orden 39) a Carlos María Fernández.

4) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio de la Escuela de Sanidad (Item 10.42, Esc. V. Código Ad, C. III, Grado 4), a Alba Gladys Rodríguez (P. 31, No. de orden 56); a Eliana Galván de Bruno (Partida 31, No. de orden 64).

5) Para 6 cargos de Enfermeros 2dos. del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. Ib, Código Ac, Categoría IV, Grado 5), a María Teresa Desandalo (P. 95, No. de orden 476); a María Rosa Grunulli Larena (Partida 95, No. de orden 480); a Eladia Granica (Partida 95, No. de orden 407); a María Rosa Medina (Partida 95, No. de orden 528); a Elba Sosa (Partida 95, No. de orden 471); a Nora Valdenegro (Partida 95, No. de orden 336). Para un cargo de Oficial 1o. Pintor (Escalafón V, Código Ad, Categoría III, Grado 4), a Julio Cesar Esmoris (Partida 95, No. de orden 486); Para 13 cargos de Auxiliares de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Categoría III, Gardo 4) a Dolores Pérez de Aguerre (Partida 12, No. de orden 693); a María Atencio (Partida 121, No. de orden 741); a Hipólita Castillo (Partida 121, No. de orden 749); a Gloria María Pérez (Partida 121, No. de orden 584); a Rosa Edith Vargas de Curbelo (Partida 121, No. de orden 730); a Beatriz A. de García (Partida 121, No. de orden 681); a Elena Salle (Partida 121, No. de orden 621); a Nelly Teresa Larzabal (Partida 121, No. de orden 584); a Elsa Duarte de Suárez (Partida 121, número de orden 733); a Miriam Gómez de Tellechea (Partida 121, N.o de orden 728); a Ostelina Olivera de Alvez (Partida 121, No. de orden 644); a Juana de los Santos (Partida 121, No. de orden 560); a Matilde Castro Herrera (Partida 121, No. de orden 566).

6) Para 21 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Escalafón V, Código Ad, Categoría III, Grado 4) a Rolando Carlos Buono (Partida 146, No. de orden 623); a Saturnina García de Almeida (Partida 146, No. de orden 619); a Iréne Luna de Toletti (Partida 146, No. de orden 538); a Aníbal Díaz Cabrera (Partida 146, No. de orden 620); a Belly Jaime Romero de Amarante (Partida 146, núme-

ro de orden 615); a Olga Margot Casanova Franco (Partida 146, No. de orden 517); a Héctor Manuel Amorín (Partida 146; No. de orden 618); a Blanca Isabel Gómez Olivera, (Partida 146, No. de orden 643); a Libertad Domínguez Silva (Partida 146, No. de orden 656); a Inés Larrañaga (Partida 146, No. de orden 681); a Blanca Lamas Rovitto (Partida 146, No. de orden 684); a Olga Coli de Da Silva (Partida 146, número de orden 644); a Gladys Palomeque Lateulade (Partida 146, N.o de orden 669); Waldemar Fernández Fuentes (P. 146, No. de orden 576); a Zulma Cardozo Vega (Partida 146, No. de orden 550); a Gladys Colombo (Partida 146, No. de orden 648); a Nair García Falcón (Partida 146, No. de orden 634); a Alba Píriz Fontero (Partida 146, No. de orden 636); a Juan Carlos Juárez (Partida 146, No. de orden 616); a Gladys Roldán Pérez de Martínez (Partida 146, N.o de orden 590. Para 1 cargo de Ayudante de Cocina del Hospital Pasteur (Item 10.44, Escalafón V, Código Ad, Categoría III, Grado 4, Partida 143, No. de orden 490) a Bedi López Olivera de Rocca.

7) Para 3 cargos de Enfermeros 2dos, del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Escalafón IV, Código Ac, Categoría IV, Grado 5); a Carolina Teresa Caracciolo (Partida 133, No. de orden 645); a María Delia Seoane (Partida 131, No. de orden 552); a Margarita González de Regalo (Partida 131, No. de orden 521). Para 1 cargo de Portero del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. V, Código Ad, Partida 156, Categoría III, Grado 4, No. de orden 783) a Selmar Trias; Para 30 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4) a María Verónica Presentado de Munassi, Partida 158, N.o de orden 906); a Julia Mary Morales (Partida 158, No. de orden 867); Ondina Fernández de Perdomo (Partida 158, No. de orden 804); a Jorge René Cánepa García (Partida 158, No. de orden 841); a Lidia I. García (Partida 158, No. de orden 836); a María Elvira Vázquez (Partida 158, No. de orden 891); a Aída Ferreira (Partida 158, No. de orden 912); a Olga Coli de Da Silva (Partida 158, No. de orden 888); a Delia Apyre de Angelino (Partida 158, No. de orden 947); a Eliodora Pérez Tort (Partida 158, número de orden 919); a Deliacir López de Correa (Partida 158, No. de orden 1003); a María Elida Artigas (Partida 158, No. de orden 973); a Blanca Rivoir (Partida 158, No. de orden 939); a María del Carmen Alegre de Cabrera (Partida 1588, No. de orden 918); a Shirley Linares de Cotelo (Partida 158, No. de orden 881); a Dora Pensado Bello (Partida 158, No. de orden 820); a Luis Ferrari (Partida 158, No. de orden 1000); a Ana María Cruz de González (Partida 158, No. de orden 895); a María Ramona Martínez (Partida 158, No. de orden 863); a María Elida Garay de Gviaqui (Partida 158, No. de orden 922); a Hilda Césarea Díaz (Partida 159, No. de orden 1083); a María Vera de Acúña (Partida 159, No. de orden 1032); a Ana Veiga de González (Partida 159, No. de orden 1023); a Cirila Correa Fernández (Partida 159, número de orden 1041); a Elsa Basedas (Partida 159, número de orden 1036); a Maura Garisto (Partida 159, No. de orden 1021); a María Del Carmen Castro Silva, (Partida 159, No. de orden 1060); a Graciela Ocampo (Partida 159, No. de orden 1090); a Luis Alberto Fernández (Partida 161, N.o de orden 1110); a Julia Fernández de Villarreal (Partida 161, No. de orden 1115); a Julia Ramos Barreto (Partida 158, No. de orden 791).

8) Para 5 cargos de Enfermeros 2dos. del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5); a María Yolanda García Silvera (P. 54, N.o 222); a Raquel Núñez López (P. 54, N.o 224); a Perla Luzardo (P. 54, N.o 227); a Elba Clavel de Techeira (P. 54, N.o 217); a Ramona Victoria Oliveira de Pibero (P. 54, N.o de orden 219);

Para 28 cargos de Guardianes del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. IV, Cód. Ac, C. V, G. 4) a Hugo Darío Yanes (P. 55, N.o de orden 325); a Adolfo Cáceres (P. 55, N.o de orden 326); a Amílcar Ceferino Gabito (P. 55, N.o de orden 328); a Heber Ruben Apaulaza (P. 55, N.o de orden 329); a Ricardo Washington Gallalarreta Castro (P. 55, N.o de orden 331); a Luis Alberto Guarda López (P. 55, N.o de orden 332); a Carmen Acosta (P. 55, N.o de orden 333); a Graciela Moreira González (P. 55, N.o de orden 335); a Humberto Vittelo (P. 55, N.o de orden 335); a Néstor Cardozo Cardozo (P. 55, N.o de orden 337); a Dominga Silviera de Rolando (P. 55, N.o de orden 338); a Herminia Isabel Mezzetta (P. 55, N.o de orden 339); a Juan José Soria (P. 55, N.o de orden 341); a José Abraham (P. 55, N.o de orden 342); a Lina Marchini Bucciotti (P. 55, N.o de orden 343); a Marta Fernández Bosco (P. 55, N.o de orden 344); a Olga Delgado Ovarzabal (P. 55, N.o de orden 345); a Dora Nancy Gómez (P. 55, N.o de orden 346); a Walter Palermo (P. 55, N.o de orden 347); a Héctor Ulises Viera (P. 55, N.o de orden 348) a Josefa Navarro (P. 55, N.o de roden 349); a Isabel Josefa Vázquez (P. 55, N.o de orden 319); a Francisco Javier Morales Athaides (P. 55, N.o de orden 320); a María E. Santa Cruz Comba (P. 55, N.o de orden 322); a Luis Alberto Pereda Domínguez (p. 55, N.o de orden 323); a Gladys Nellys Álvarez González (P. 55, N.o de orden 324); a Walter Guimaraens (P. 55, N.o de orden 355); a Marino Dirigo (P. 55, N.o de orden 276);

Para ocupar 9 cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a María Luisa Vidal (P. 105, N.o de orden 568); a Olivia Bentancor (P. 105, N.o de orden 492); a Jenie Oxandabaratz (P. 105, N.o de orden 521); a Eugenio Umpiérrez Ferreira (P. 105, N.o de orden 531); a Sigfredo Rodríguez (P. 105, N.o de orden 559); a María Ramona Martínez (P. 105, N.o de orden 520); a Alvaro Latorre (P. 105, N.o de orden 504); a Lila Miranda (P. 105, N.o de orden 506); a Antonio Araújo Hernández (P. 105 N.o de orden 554);

Para 1 cargo de Enfermero 2do. del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5, P. 54, N.o de orden 218) a Fredis D. Telagorri de Aldama.

9) Para 4 cargos de Enfermeros 2dos. del Hospital Dr. Pedro Visca (Item 10.47) Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5); a Nelly Etelvina Etcheverry (P. 84, N.o de orden 267); a Marta Ojeda de Duarte (P. 84, N.o de orden 303); a Zulma Amalia Testa (P. 84, N.o de orden 305); a Gladys Yolanda Sena López (P. 84, N.o de orden 224).

Para 12 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Dr. Pedro Visca (Item 10.47, Cód. Ad, Esc. V, C. III, G. 4); a Nilda Gloria Pérez Sesca (P. III, N.o de orden 448); a Aquilina Martínez de Alvez (P. III, N.o de orden 379); a Leticia del Huerto Morales de Maneiro (P. III, N.o de orden 431); a Gloria Rita Chiaramello de Rodríguez (P. III, N.o de orden 490); a Perla Eva Salaverry (P. III, N.o de orden 518); a Lidia Pereya (P. III, N.o de orden 422); a Ricardo Oscar Romero (P. III, N.o de orden 520); a Luis Alberto Teira Machado (P. III, N.o de orden 598); a María Ofelia Méndez Alvarez (P. III, N.o de orden 436); a Audela Rodríguez (P. III, N.o de orden 404); a Rosa Blanca Silvera de Pérez (P. III, N.o de orden 425) a Edith Silveira (P. III, N.o de orden 384).

10) Para 1 cargo de Enfermedo 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5) a Edda Sosa Rey (P. 10, N.o de orden 61);

Para 3 cargos de Auxiliar de Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a María Cristina Curbelo Gutiérrez (P. 23, N.o de orden 98); a Rita Salvo de Ventre (P. 23, N.o de orden 9); a Rosa Messano de Silva (P. 23, N.o de orden 104).

11) Para 7 cargos de Auxiliares de Servicio del Instituto de Oncología (Item 10.49, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Julio Ricardo Apaulazza (P. 42, N.o de orden 88); a Walter Julio Rodríguez (P. 42, N.o de orden 80); a Blanca Oliva de Ayala (P. 42, N.o de orden 82); a Mirta Gladys Sención Arellano (P. 42, N.o de orden 103); a Blas Croattini Méndez (P. 42, N.o de orden 83); a Irma Alvez (P. 42, N.o de orden 104), a María Lorenza Moraes Paiva (P. 42, N.o de orden 89).

12) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Item 10.50, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Lili Margot San Martín (P. 30, N.o de orden 71); a Natividad Ipez (P. 30 N.o de orden 72).

13) Para 1 cargo de Costurera del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 5, P. 64, N.o de orden 298) a Haydée Cuendes de Borges.

Para 4 cargos de Auxiliares de Servicio del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Carlos N. Ríos (P. 35, N.o de orden 229); a María Derma Wagner Sánchez (P. 35, N.o de orden 216); a Manuel Augusto Romero (P. 35, N.o de orden 220).

14) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto - Contagiosas "Dr. José Scosería" (Item 10.55, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Teresita Rosa Palumbo (P. 41, N.o de orden 100); a Rafael A. D'Argangelo (P. 41, N.o de orden 49); a Carmen Rodríguez de Pereira (P. 41, N.o de orden 95).

15) Para 1 cargo de Enfermero 2.o del Instituto de Cirugía para Post - Graduados (Item 10.56, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5, P. 26, N.o de orden 42) a Marta Ojeda de Duarte.

Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Cirugía para Post - Graduados (Item 10.56, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, P. 29, N.o de orden 53) a Amanda Pintos de Domínguez.

16) Para 1 cargo de Enfermero 2.o de la División Higiene (Sección Asistencia y Profilaxis Venerea (Item 10.60, Esc. IV, Cód. Ac, P. 137, C. IV, G. 5, N.o de orden 258) a Nair Spaolonzi de Carvajales.

17) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Item 10.69, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Mary Silvia Martínez (P. 56, N.o de orden 166); a Ulises López Martínez (P. 56, N.o de orden 126).

18) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio de Preventorio Infantil del Cerro (Item 10.71, Esc. V, Cód. Ad, P. 11, C. III, G. 4, N.o de orden 24) a Eugenia Dominga Cuitiño.

19) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Investigaciones Clínicas (Item 10.74, Esc. V, Cód. Ad, P. 27, C. III, G. 4, N.o de orden 60) a Lilia López de Gatto.

20) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Item 10.75, Esc. V, Cód. Ad, P. 175, C. III, G. 4, N.o de orden 288) a Juana María Barrios Salsamendi.

21) Para 2 cargos de Enfermeros 2os. de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Item 10.76, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5) a María Esther Núñez de Lensina (P. 60, N.o de orden 318); a Elda Elena Bardier Pere (P. 60, N.o de orden 210).

Para 1 cargo de Cocinero 2.o de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Item 10.76, Esc. V, Cód. Ad, P. 96, C. II, G. 5, N.o de orden 415) a Lila Noble de Navarrete.

Para 19 cargos de Auxiliares de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Item 10.76, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Yolanda Colman (P. 108, N.o de orden 542); a Martha Domíngue zde Coelho (P. 108, N.o de orden 722); a Yesmin Chaud (P. 108, N.o de orden 876); a Celia Carmona de Barros (P. 108, N.o de orden 728); a Afrodita Pala de Techea (P. 108, N.o de orden 729); a Alicia Muñoz (P. 108, N.o de orden 730); a Gladys Margot Melo de Pérez (P. 108, N.o de orden 723; a Zulma Silveira de Figueron (P. 108, N.o de orden 726); a Blanca A. Larbancis de Roberto (P. 108, N.o de orden 715); a Sergio Pan (P. 108, N.o de orden 716); a Avelino Recalde (P. 108, N.o de orden 720); a Elida Beatriz Quintero de Daset (P. 108, No de orden 721); a Pedro Enrique Techera (P. 108, N.o de orden 731); a María Azucena Camejo del Río (P. 108, N.o de orden 732); Ida B. Molina de Caprile (P. 108, N.o de orden 733); a Magdalena Pérez de Cabrera (P. 108, N.o de orden 566); a Juan Carlos Gómez (P. 108, N.o de orden 713); a Luis Alberto Reyes Umpiérrez (P. 108, N.o de orden 502), a Celina Baladán (P. 108, N.o de orden 573).

22) Para 12 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Esc. V, Cód. Ad, C. II, G. 4); a Nilda Rosa Catenaccio (P. 82, N.o de orden 298); a Adhemar Sánchez de Soriano (P. 82, N.o de orden 326); a Felicia Salomón de Acosta (P. 82, N.o de orden 397); a María Gloria Fernández de Maroñas (P. 82, N.o de orden 363); a María Hortencia Machado de Ferrada (P. 82, N.o de orden 367); a Lila Méndez de Bonilla (P. 82, N.o de orden 412) a Gladys Antelo de Peñaflor (P. 82, N.o de orden 332); a Magdalena Castro de Gómez (P. 82, N.o de orden 342); a Marta Zarrillo (P. 82, N.o de orden 313); a Gladys García Ardans (P. 82, N.o de orden 364); a Sonia Pallero Guzmán (P. 82, N.o de orden 361); a Margot Alvarez Giménez (P. 82 N.o de orden 412).

23) Para 1 cargo de Enfermero 2do. del S.A.P.A. (Casa Maternal) (Item 10.78, Esc. V, Cód. Ac, C. IV, G. 5, P. 11, N.o de orden 29) a Antonio Acuña Duarte.

Para 5 cargos de Auxiliares de Servicio del S.A.P.A. (Casa Maternal (Item 10.78, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Nilda Castro Varez (P. 16, N.o de orden 54); a Teresa Calixto de Rojas (P. 16, N.o de orden 43); a Amari Garín de Píriz (P. 16, N.o de orden 38); a Olga Buenahora (P. 16, N.o de orden 54); a Wilfredo Donato (P. 16, N.o de orden 55).

24) Para 5 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Item 10.06 Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Mabel Paiva Fagúndez (P. 43, N.o de orden 116); a Sergio Britos (P. 45, N.o de orden 127); a Nidia Olivera de Santamaría (P. 43, N.o de orden 120); a Orondina Montes de Buzzó (P. 43, N.o de orden 121); a Amelia Sosa de Cristaldo (P. 43, N.o de orden 128).

25) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Item 10.07, Esc. V, Cód. Ad, P. 35, C. III, G. 4, N.o de orden 64) a Gladys Isabel Calvo de Cabral.

26) Para 1 cargo de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Item 10.08, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Beatriz Parodi de Esponda (P. 39, N.o de orden 82).

27) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Item 10.09, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Gladys Faira de Acevedo (P. 50, N.o de orden 123); a Olga

Píriz (P. 50, N.o de orden 108); a Rosario Winston Meneses (P. 53, N.o de orden 132).

28) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Item 10.10, Esc. V, Cód. Ad, P. 38, C. III, G. 4, N.o de orden 85) a María Esther Bidondo de Biazzi.

29) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Gladys Haydée Larroca Mazza (Partida 42, N.o de orden 77); a Juana Fernández de Rodríguez (P. 42, N.o de orden 81).

30) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Item 10.12, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) al señor Eduardo Guillén (P. 36, N.o de orden 82); a Fernando Larralde Techera (P. 36, N.o de orden 76); a Cristina Estela Asunción Barcia (P. 68, N.o de orden 130).

31) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Item 10.13, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4): a Elsa Amilivia (P. 40, N.o de orden 92); a Alberto Orlando Risso Correa (P. 40, N.o de orden 85); a Zulema Almeida de Latorre (P. 40, N.o de orden 83).

32) Para 8 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Item 10.14, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Enrique Dámaso Fernández (P. 50, N.o de orden 132); a Leoncia Novo (P. 50, N.o de orden 96); a Jacinto Romero (P. 50, N.o de orden 103); a Juan Carlos Freire (P. 50, N.o de orden 102); a Aliet Desplats Moreira (P. 50, N.o de orden 129); a María Isabel Perdomo Gómez (P. 50, N.o de orden 130); a Nelly Fonseca (P. 50, N.o de orden 105) a Juana Cabrera de Chereza (P. 50, N.o de orden 112).

33) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Item 10.15, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a María Flor de Mayo Carmenate Schenone (P. 56, N.o de orden 154); a Manuela Gigena de Ramírez (P. 56, N.o de orden 156); a Blanca Alicia Maniero (P. 56, N.o de orden 140).

34) Para ocupar 20 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Item 10.16, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4); a Elvira Sosa de Poggio (Partida 79, número de orden 289); a Nubia Iris Sosa González (Partira 79, No. de orden 290); a María Blanca López (Partida 79, No. de orden 291); a Rúben Darío Torres (Partida 79, No. de orden 292); a Pedro Beltrán Flores (Partida 79, No. de orden 298); a María Esther Cruz (Partida 79, No. de orden 219); a Carmen Delia Alvarez de Alfaro (Partida 79, No. de orden 251); a Eric Javier de Freitas (Partida 79, No. de orden 300); a Nidia Carleo de Ferreira (Partida 79, No. de orden 301); a Lady Etcheverría de Alzamendi (Partida 79, No. de orden 302); a Irma Torrecilla (Partida 79, No. de orden 304); a Betina Gross (Partida 79, No. de orden 306); a Iris Inés Moreno Azor (Partida 79, No. de orden 229); a Ana María López (Partida 79, No. de orden 239); a María Rosa Bercelli de Fender (Partida 79, No. de orden 228); a Wilma María (Partida 79, No. de orden 238); a Manuel Enrique Arias Melo (Partida 79, No. de orden 197); a María Elida Rodríguez de Andrada (Partida 79, No. de orden 227); a Nancy Braocini (Partida 79, No. de orden 231); a Carlos María Irecio Demarco (Partida 79, No. de orden 212).

35) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Item 10.17, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4); a Eduardo Pérez (Partida 55, No. de orden 124); a Romilda Pereira (Partida 55, No. de orden 101); a Rosa Chilis de Vaz (Partida 55, No. de orden 122).

36) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Item 10.18, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4); a Mirta Morandi (Partida 45, No. de orden 86); a María Esther Brum Rivero (Partida 45, número de orden 125).

37) Para 9 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4); a Catalina Salgado de Rivero (Partida 75, número de orden 215); a José Antonio Ramiez Burgos (Partida 75, No. de orden 225); a Grisela de los Santos Pereira (Partida 75, No. de orden 252); a Blanca Da Silva Ifrán (Partida 75, No. de orden 211); a Roberto Torterolo Rodríguez (Partida 75, No. de orden 214); a Zulma Añasco de Rivero (Partida 75, No. de orden 200); a Herminia Ciberio (Partida 75, No. de orden 195); a Emilio Noble Piegas (Partida 75, No. de orden 202).

38) Para 8 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4) a María Esther Canzani Morales (Partida 59, No. de orden 234); a Margot Mabel Collazo Carrión (Partida 59, No. de orden 179); a Roberto Pérez (Partida 59, No. de orden 142); a Marisabel Cerena Pereira (Partida 59, No. de orden 225); a María Aylen Reyes De León (Partida 59, No. de orden 170); a Irma Renée Tato (Partida 59, No. de orden 213); a Mabel María Cristina Quintela Effusatti (Partida 59, No. de orden 222); a Gladys Castro de Di Lione (Partida 59, No. de orden 173).

39) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Item 10.21, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4, Partida 48, No. de orden 88) a María Luisa Gil Alfonso.

40) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Item 10.22, Esc. V, Código Ad, Partida 48, Categoría III, Grado 4, No. de orden 85) a Carmen Román.

41) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá (Item 10.23, Esc. V, Código Ad, Partida 13, Categoría III, Grado 4, No. de orden 16) a Grunilda Etchegaray.

42) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión (Item 10.24, Esc. V, Código Ad, Partida 13, Categoría III, Grado 4, No. de orden 29) a Mireya Ethel Ferreira.

43) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Item 10.25, Esc. V, Código Ad, Partida 25, Categoría III, Grado 4, No. de orden 36) a María del Carmen Cóccaro.

44) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública Young (Item 10.27, Esc. V, Código Ad, Partida 15, Categoría III, Grado 4, No. de orden 25) a Silvia B. Méndez Oreggione; a Mirta Mendoza de Bicca (Item 10.27, Esc. V, Código Ad, Partida 15, Categoría III, Grado 4, No. de orden 19).

45) Para 1 cargo de Enfermero 2do., del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Item 10.28 Esc. IV, Código Ac, Partida 15, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 24), a Alidema Nair Muníz Núñez.

Para 1 cargo de Auxiliar de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Item 10.28, Esc. IV, Código Ac, Partida 13, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 14) a Marta Sierig Magno.

Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Item 10.28, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4) a María Esther Brum de Acosta (Partida 19, No. de orden 30); a Leandra Pose de Ledesma (Partida 19, número de orden 29).

46) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia (Item 10.29, Esc. V, Código Ad, Categoría III, Grado 4); a Rosa Irene Muníz de Hernández (Partida 17, No. de orden 21); a María Mary Buzeta de Dibot (Partida 17, No. de orden 25);

47) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Item 10.30, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Silvia Acuña Rodríguez (P. 16, N.o de orden 28); a María Margarita Perlas de Huercio (P. 16, N.o de orden 26).

48) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Item 10.31, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Héctor Aníbal Pérez Falcón (P. 15, N.o de orden 28); a Roberto Zinola Rijo (P. 15, N.o de orden 27).

49) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón (Item 10.32, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, P. 13, N.o de orden 16) a Florentina Pereira de Correa.

50) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Item 10.35, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Nidia Riveró ed Castillos (P. 34, N.o de orden 73); a Sixto Pérez Borges (P. 34, N.o de orden 74); a Ana Ferraro Calvete (P. 34, N.o de orden 75).

51) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Item 10.35, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, P. 34, N.o de orden 61) a Rufino Rama Pérez.

52) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Item 10.36, Esc. V. Cód. Ad, C. III, G. 4) a Teresa Luisa García Samandú (P. 13, N.o de orden 24); a Cecilia Alvarez (P. 13, N.o de orden 25).

Para 1 cargo de Enfermero 2do. del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Item 10.36, Esc. IV, Cód. Ac. P. 10, C. IV, G. 5, N.o de orden 13); a Marta Da Silva.

53) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Item 10.37, Esc. V, Cód. Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 44) a María Teresa Barreiro de Rodríguez.

54) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí (Item 10.38, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, ; a Olga Hernández (P. 20, N.o de orden 42); a Alicia Carreras Carreras (P. 20, N.o de orden 40); a Brenda Mirta Trucido (P. 15, N.o de orden 26).

55) Para 2 cargos de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, (Item 10.3, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a María Beatriz Camejo (P. 18, N.o de orden 27); a Obdulia Iruretа de Martínez (P. 18, N.o de orden 33).

56) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía (Item 10.53, Esc. V, Cód. Ad, P. 15, N.o de orden 25) a Eufemia Graciela Páez de Carbajales.

57) Para 3 cargos de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez, (Item 10.61, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Hugo Gregorio Cardozo (P. 17, N.o de orden 34); a Adiles Viera Da Cunha (P. 17, N.o de orden 35); a Indalecia Moreno de Clavijo (P. 17, N.o de orden 26).

58) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (Item 10.64, Esc. V, Cód. Ad, P. 14, C. III, G. 4, N.o de orden 24); a Josefa González de Veiga.

59) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Item 10.66, Esc. V, Cód. Ad, P. 23, C. III, G. 4, N.o de orden 34) a Adelia Fernández.

60) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Item 10.67, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Perla Dora Goicochea de Sánchez (P. 15, N.o de orden 33); a Zulma Martíne (P. 15, N.o de orden 32).

61) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Item 10.72, Esc. V, Cód. Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 33) a Cecilia Costavel de Placencia.

62) Para 89 cargos de Guardianes de Asistencia de Alienados Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santin Carlos Rossi (Item 10.40, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 4, P. 49) a Mario Curbelo (N.o de orden 556); a Mario Emilio Brito (N.o de orden 551); a Mirta Irene Quinteros de León (N.o de orden 553); a Nilda Delicia Siritto Gallardo (N.o de orden 554); a Carlos Menéndez Acevedo (N.o de orden 555); a Horacio Casal Quintana (N.o de orden 556); a Irene Margot Ayala (N.o de orden 557); a Irma María Sandro Garrido de Rieiro (N.o de orden 558); a Adolfo Eugenio Alonso (N.o de orden 559); a Sonia Elida Rosas de Pedraja (N.o de orden 560); a María Julia Nieves (N.o de orden 561); a Nieves Isabel Quevedo de Acevedo (N.o de orden 562); a Aníbal Raúl Almiron Carreño (N.o de orden 563); a Biciella Paula Verde Martínez (N.o de orden 564); a Alba Rosa Cabrera García (N.o de orden 565); a Ruben Augusto Bentancor Holzwan (N.o de orden 566); a Mirta Umpiérrez (N.o de orden 567); a Washington Churchil Ruiz Díaz (N.o de orden 569); a Haydée Nélida Calvo de Moreno (N.o de orden 570); a Ruben Santiago Caisutti Bertossi (N.o de orden 571); a Blanca Berta Mesa de Perdomo (N.o de orden 572); a Olga Alonso (N.o de orden 573); a Libian Teresita Criado Matiauda (N.o de orden 574); a Margot Esther Hernández Delgado (N.o de orden 575); a Benigna Mesa de Delgado (N.o de orden 576); a Rolando Felipe Suárez (N.o de orden 577); a Ruben Cardozo (N.o de orden 578); a Gabriel Eduardo Adrián Otero Costa (N.o de orden 579); a Juan Carlos Martínez (N.o de orden 581); a Gabino Walter Bellon Ferrari (N.o de orden 583); a Teresa Denis (N.o de orden 586); a Walter Silva Travieso (N.o de orden 587); a Elba Irene Alcorta de Fagian (N.o de orden 588); a Félix Acosta Andrada (N.o de orden 589); a Enrique Rodríguez Muniz (N.o de orden 591); a María Josefina Bueno de Sanguinetti (N.o de orden 592); a Milton Gualberto Cuadra Baldovi (N.o de orden 593); a Nilda González de Tejera (N.o de orden 595); a Gloria Castro (N.o de orden 596); a Raquel Lucía Britos Acosta (N.o de orden 597); a Franklin Nelson Bassino (N.o de orden 598); a Teresa Yanieri de Paz (N.o de orden 599); a Miriam Nelky de León (N.o de orden 502); a Pedro Haroldo Torterolo (N.o de orden 503); a Mirta Falero Martínez (N.o de orden 504); a Nilda Cabrera de Baccino (N.o de orden 505); a Albérico Pérez (N.o de orden 506); a Mirta Grenni de Quinteros (N.o de orden 507); a María Cristina Irazabal de Torino (N.o de orden 508); a Margarita N. Silvera (N.o de orden 509); a María Erminda Britos (N.o de orden 510); a Máxima Angela Hernández (N.o de orden 511); a Gladys Esmeralda Blanco de Marichal (N.o de orden 512); a Teresa Giménez de Tessa (N.o de orden 513); a Waldemar Calandria (N.o de orden 514); a Juan José Tabo (N.o de orden 515); a Nilda Nadi Casuriaga de González (N.o de orden 516); a Gladys Milka Miró Cabrera (N.o de orden 517); a María Luján López Villanueva (N.o de orden 518); a Juan Gualberto Rosas (N.o de orden 519); a

Hilda Leal de Reyes (N.o de orden 520); a Nélida Travieso Torres (N.o de orden 521); a Aída De León Fernández (N.o de orden 522); a Leda Rivero de Santos (N.o de orden 523); a Ruth M. Alvarez Cencio (N.o de orden 524); a Ernesto López (N.o de orden 525); a Zulma Hernández Zalazar (N.o de orden 526); a Miguel A. Mora Placeres (N.o de orden 527); a Lirio A. Sosa Fajardo (No de orden 528); a Carlos W. Varela Vissolini (N.o de orden 529); a Elides Rodríguez de Quijano (N.o de orden 531); a José P. De León Gerlanch (N.o de orden 532); a Carlos H. Hernández Bogarino (N.o de orden 533); a Héctor Vanega (N.o de orden 534); a Mónica Pilar Rivero Domínguez (N.o de orden 535); a María Mercedes García Perdomo (N.o de orden 536; a Blanca Barrios de Rodríguez (N.o de orden 537); a Hugo Oscar Leyes Porcal (N.o de orden 538); a Florencio García (N.o de orden 539); a Gualberto Varela (N.o de orden 540); a Elda Iris Pérez Britos (N.o de orden 541); a Mirta Elsa Odela de Montelongo (N.o de orden 542); a Olga Cuadra de Aguerre (N.o de orden 543); a María Gloria Fagian Mansilla (N.o de orden 544); a Isolda Bermúdez de Garate (N.o de orden 545); a María Guillermo de López (N.o de orden 546); a José Pedro Arévalo (N.o de orden 548); a Juana María Vanega Camacho (N.o de orden 549); a Ana María Pérez Barbé (N.o de orden 498).

Para 5 cargos de Enfermeros 2os. de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santin Carlos Rossi" (Item 10.40, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5, P. 48) a Elda Iris Pérez Britos (N.o de orden 203); a María Celestina Gianneo (N.o de orden 224); María Teresita Marizcurrena (N.o de orden 227); a Nelda Lourdes Cardozo de Frugone (N.o de orden 235); a Sergio Renato Leal Rodríguez (N.o de orden 229).

Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santin Carlos Rossi" (Ite m10.40, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, N.o 92) a Ariosto Benítez (N.o de orden 754); a Luis Heber Cáceres Chao (N.o de orden 774); a Susana Raquel Díaz Fetter (N.o de orden 772).

63) Para 1 cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X de la División Administración (Taller Mecánico Central) (Item 10.41, Esc. V, Cód. Ad, C. II, G. 6, P. 61, N.o de orden 121) a Washington Exequiel Brignoni Birriel.

64) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Esc. V, Cód. Ad, P. 82, C. III, G. 4, N.o de orden 463) a Eduardo Garaza Caraballo.

65) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. V, Cód. Ad, P. 146, C. III, G. 4, N.o de orden 649) a Edilbuerga Josefina Piaggio Vigo.

66) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio de la División Higiene (Item 10.60, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, P. 25, N.o de orden 52) a Martha Isabel Arriola de Gelpes.

67) Para 1 cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pedro Visca (Item 10.47, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. III, N.o de orden 242) a María Germani de Nicolini.

68) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. V, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. IV, N.o de orden 606); a Teresa Padilla de Olivera;

69) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" (Item 10.82, Esc. V, Cód. Ad, P. 23, C. III, G. 4, N.o de orden 53); a Olga Esther Rodríguez de Real.

70) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Item 10.04, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Domitila Machado (OP 67, N.o de orden 214); a Rosa Guillermina Martirena (P. 68, N.o de orden 243).

71) Para 1 cargo de Enfermero 2.o del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 5, N.o de orden 441) a Dora Ramona Díaz Correa.

72) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4); a Hilda Herrera (P. III, N.o de orden 517); a Sonia Isabel Del Pazo de Badaraco (P. 105, N.o de orden 554); a Orfilia Ximeno de Caballero (P. 105, N.o de orden 594).

73) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. V, Cód. Ad, P. IIII, C. III, G.o 4, N.o de orden 439); a María Cristina Quido.

74) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos) (Item 10.12, Esc. V, Cód. Ad, P. 36, C. III, G. 4, N.o de orden 81); a Norma Elba Rodríguez Romero.

75) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Item 10.14, Esc. V, Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, N.o de orden 101) a Blanca Hernández.

76) Para 2 cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Leocadia Acuña de Beppo; (P. 75, N.o de orden 233); a Juana Clara Jarunchuck (P. 75, N.o de orden 251).

77) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia (Item 01.29, Esc. V. Cód. Ad, P. 17, C. III, G. 4, N.o de orden 22); a Alda Iuthamoussu.

78) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí (Item 10.38, Esc. V, Cód. Ad, P. 20, C. III, G. 4, N.o de orden 54) a Elia Esther Mañi Gonzalo.

79) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Item 10.39, Esc. V, Cód. Ad, P. 18, C. III, G. 4, N.o de orden 54) a Elia Esther Mañi Gonzalo.

79) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Item 10.39, Esc. V, Cód. Ad, P. 18, C. III, G. 4, N.o de orden 29) a Mirtha Pereira Soca.

80) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía (Item 10.53, Esc. V, Cód. Ad, P. 15, C. III, G. 4, N.o de orden 26) a Isidoro González.

81) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Largo (Item 10.59, Esc. V, Cód. Ad, P. 17, C. III, G. IV, N.o de orden 36) a Juanita Ferreira de Giménez.

82) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Item 10.67, Esc. V, Cód. Ad, P. 15, C. III, G. 4, N.o de orden 38) a Margarita Delgado de De Marco.

83) Para 3 cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" (Item 10.82, Esc. V, Cód. Ad, C. II, G. 4); a Desideria M. Sivera de Caballero (P. 23, N.o de orden 48) a Margarita Amelia Clavero (P. 23, N.o de orden 51); a Amalia Arnolde Alvarez (P. 23, N.o de orden 52).

84) Para 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Item 10.16, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4, P. 83, N.o de orden 319) a Celestina Bettin.

2.o El Ministerio de Salud Pública tomará las medidas necesarias para proveer definitivamente, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes, los

cargos que por el presente decreto se proveen con carácter interino.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

15

Resolución 824|967. — Se designa una Nurse (Instituto de Enfermedades del Tórax) en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por requerirlo así el citado establecimiento;

Considerando: que la Dirección de la referida Colonia propone para ocupar dicho cargo a la Nurse señorita Martha Damini Porto, quien se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que la citada Nurse tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 11 de enero de 1967, No. 546, Fo. 273, Libro 1;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo Nro. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966, de 12 de mayo de 1966, asunto Nro. 2374, Inciso 10;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Nurse (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, Código AaB, P. 124, Categoría III, Grado 2, No. de Orden 766, Esc. I), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el Concurso respectivo a la Nurse señorita Martha Damini Porto (Credencial Cívica I.A.C. No. 26.732).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

16

Resolución 825|967. — Se acepta una renuncia y se designa con carácter interino un Médico Tisiólogo Ayudante en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el doctor Ary Tejedor del cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois";

Considerando: que la Dirección del citado establecimiento propone para desempeñar dicho cargo a la doctora Susana Grecco, quien ya ha desempeñado funciones en esa Colonia;

Considerando: que la doctora Susana Grecco tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 8 de julio de 1965, No. 442, Fo. 148, Lo. 12;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ary Tejedor, del cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

2o. Desígnase para ocupar el cargo de referencia (Item 10.76, P. 17, Código AaA, Esc. 1, Categoría III, Grado 3, No. de Orden 57), a la doctora Susana Grecco (Credencial Cívica B.C.A. No. 30.593), con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

17

Resolución 826|967. — Se designa Inspector Odontólogo de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la referida División;

Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública informa que dicho cargo puede proveerse de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Ordenamiento Financiero N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que determina en su párrafo 2.o: "Entiéndese por cargos inspectivos todos los que, por su denominación en las respectivas planillas, tengan ese carácter o éste resulte así de las funciones que, exclusiva o predominantemente, correspondan a los cargos";

Considerando: que, como lo expresa el Departamento Jurídico, el artículo 147, párrafo 3.o de la misma Ley, establece: "Los funcionarios inspectivos serán provistos directamente por el Consejo Nacional de Gobierno";

Considerando: que el referido Departamento expresa que el cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia, por su denominación en la planilla presupuestal, es un cargo inspectivo y que, por lo tanto, podrá ser provisto directamente por el Poder Ejecutivo con persona que posea el título de Odontólogo, debidamente registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966, de fecha 12 de mayo de 1966;

Considerando: que la doctora Haydée Gloria Vidal Pose ha desempeñado ya dichas funciones en forma eficiente, teniendo su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 372, F.o 124, L.o 5, de fecha 10 de abril de 1940;

Atento: a lo establecido en los artículos 146 y 147 de la Ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia (Item 10.70, Cód. AaA, Esc. I, C. II, G. 5, P. 28, N.o de Orden 38) a la doctora Haydée Gloria Vidal Pose (Credencial Cívica A.R.A. No 2854), de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 y 147 de la Ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 827|967. — Se encarga al Secretario de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de las funciones de Administrador, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1967

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", en el sentido de que se encargue de las funciones de Administrador al actual Secretario de la misma, señor Dinocrates Silveira González;

Considerando: que por resolución ministerial de fecha 16 de diciembre de 1966, se encargó de las funciones de referencia al señor Silveira, quien se halla desempeñándolas en forma eficiente, por ausencia del titular quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárguese de las funciones de Administrador de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", al Secretario de la misma señor Dinócrates Silveira González, mientras dure la ausencia del titular ,en uso de licencia por enfermedad.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

19

Decreto 6.746. — Se modifican los valores del Papel Numerado y Timbres de Reposición por gestiones ante las Oficinas Municipales del Departamento de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase obligatorio el uso de Papel Numerado Municipal sin valor para todo trámite interno de las Oficinas Municipales y el Papel Numerado Municipal Valorado con la aplicación de Timbres de Reposición, para todos los trámites iniciados por particulares o instituciones privadas ante las distintas reparticiones Municipales de acuerdo a:

1) Para todo trámite o solicitud sin valor económico, se aplicará un Timbre de Reposición Municipal por cada foja de $ 10.00 (diez pesos m|n).
2) Para trámites de asuntos en que pueda estimarse su valor económico se aplicará un Timbre de Reposición Municipal por cada foja de acuerdo a la escala siguiente:

Hasta			$ 1.000.00	$ 10.00
de	1.001.00	a	" 2.500.00	" 15.00
"	2.501.00	"	" 5.000.00	" 20.00
"	5.001.00	"	" 10.000.00	" 30.00
"	10.001.00	"	" 20.000.00	" 40.00
"	20.001.00	"	" 30.000.00	" 60.00
"	30.001.00	"	" 50.000.00	" 80.00
"	50.001.00	en adelante		" 100.00

Art. 2.o Facúltase al Ejecutivo Comunal para tomar las medidas conducentes a obtener la impresión de los valores establecidos en los artículos que anteceden.

Art. 3.o Ningún órgano Municipal dictará resolución definitiva en trámites iniciados por particulares o instituciones privadas, sin previa liquidación y pago de los valorados, Timbres de Reposición y Administrativos Municipales que correspondan.

Art. 4.o La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Dr. LUIS P. TABAREZ, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 2065)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, mayo 31 de 1967

Cúmplase, publíquese, etc.

OSCAR M. GARRASINO, Intendente. — María Dina Roggerone, Secretaria.

20

Decreto 6.747. — Se modifican los valores para la expedición de certificados, testimonios, copia, constancia, etc., que se soliciten ante las Oficinas Municipales del Departamento de Paysandú

La Junta Departamental de Paysandú,

RESUELVE:

Artículo 1.o Por la expedición de todo certificado, testimonio, copia, constancia, etc., que se solicite ante

las Oficinas Municipales y que no tenga tarifa específica, se abonará un Timbre Administrativo Municipal de $ 20.00 (veinte pesos m|n.) por cada foja, que se aplicará sobre la misma.

Art. 2.o El solicitante deberá recabar los recaudos enunciados en el artículo precedente en papel numerado Municipal con un Timbre Administrativo Municipal valor $ 10.00 (diez pesos m|n.).

Art. 3.o Los certificados, testimonios, etc., que se expidan conforme a lo indicado en los Arts. 1.o y 2.o que antecede, se extenderá en Papel Valorado Municipal con los Timbres de Reposición y Administrativos Municipales que correspondan.

Art. 4.o Quedan exonerados de esta tasa los funcionarios y obreros Municipales e instituciones del Estado.

Art. 5.o La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Art. 6.o El Ejecutivo Comunal, reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Dr. LUIS P. TABAREZ, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

(RESOLUCION 2066)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, mayo 31 de 1967

Cúmplase, publíquese, etc.

OSCAR M. GARRASINO, Intendente. — María Dina Roggerone, Secretaria.

21

Decreto 6.748. — Se fijan los valores de los Timbres de Trámite Administrativo por gestiones ante la Intendencia Municipal de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o En todo trámite iniciado por particulares o Institutos privados ante el Gobierno Departamental de Paysandú, será de uso obligatorio, el "TIMBRE DE TRAMITE ADMINISTRATIVO", por valor de $ 10.00 (diez pesos m|n.) que se aplicará en cada una de las fojas respectivas cuando se expidan testimonios, certificaciones, copias, etc., el valor del "TIMBRE DE TRAMITE ADMINISTRATIVO" se regirá por lo establecido en las respectivas ordenanzas.

Art. 2.o En los trámites de los expedientes de construcción, se aplicarán los timbres en la siguiente forma: 1 Timbre Administrativo de $ 5.00 en cada plano, pliegos y memorias, planilla sanitaria, etc. 1 Timbre Administrativo de $ 10.00 en cada foja de la solicitud de Permisos de Construcción, contratos entre técnicos y propietarios, planos de O.S.E. y U.T.E.

Art. 3.o Quedan exceptuados de Timbres de Trámite Administrativo las siguientes gestiones:

a) Todas las gestiones de trámite interno.
b) Gestiones de los Partidos Políticos referentes a inscripciones y certificaciones que tengan relación con inscripción cívica.
c) Gestiones de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.
d) Trámites de Viviendas Económicas Municipales.
e) Demás trámites especificados especialmente por Ordenanzas especiales.

Art. 4.o Derógase los Decretos Departamentales Nos. 4152 y 4183.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Dr. LUIS P. TABAREZ, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

(RESOLUCION 2064)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, mayo 31 de 1967

Cúmplase, publíquese, etc.

OSCAR M. GARRASINO, Intendente. — María Dina Roggerone, Secretaria.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

269.a SESION EXTRAORDINARIA

Octubre 25 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 21 de octubre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 25, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de considerar el régimen de asignaciones para los miembros de la XL Legislatura (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Martín R. Echegoyen, Venancio Flores, Efraín González Conzi, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Bonifacio Alcaín (h), Alberto Arias Alonso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Martín Boada, Evio Caetano Núñez, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Julio Fornaro, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Ismael E. Magariños, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, José M. Meny, Nelson More, Raúl R. Menza, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Alberto M. Rosselli, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Héctor D. Silveira Díaz, Cristóbal J. Timón, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Isabelino Arócena, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, y Uruguay Tourné.

Con aviso, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, y Glauco Segovia; y el señor representante: Jorge L. Vila.

Sin Aviso, los señores senadores: Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva y Adolfo Tejera; y los señores representantes: Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Ismael Ceni, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Sra Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Bari González Moderneli, Ladislao Gutiérrez, Walter J. Othaix, Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Rolando Quevedo Brum, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Sta. María V. Soares de Lima, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Jorge Zeballos Salsamendi.

2

"Montevideo, octubre 20 de 1966

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen

Los legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 25 a las 18 horas, a fin de considerar el

régimen de asignaciones de los legisladores correspondientes a la XL Legislatura. (Art. 117 de la Constitución).

Saludan al señor Presidente con su más atenta consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Alfredo Lepro. — Carlos A. Mora Otero. — Juan J. Apolo. — Rafael Frías Pérez. — Juan Guillermo Silva. —Antonio U. Hernández. — Luis Riñón Perrett. — Walter Othaix. — Onofre di Carlo. —Aníbal Pedroarena. — Nasim Ache Echart. —Raúl A. Silva. — Horacio Mier Odizzio. — Elbio Rivero. — Guzmán F. Acosta y Lara. — Ismael E. Magariños. — Héctor D. Silveira Díaz. — Alfonso Requiterena. — Eduardo Pascual."

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 43).

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 44).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

270.a SESION EXTRAORDINARIA

Octubre 25 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de octubre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 25, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de considerar el régimen de asignaciones para los miembros de la XL Legislatura. (Artículo 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, señora Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Bonifacio Alcaín (h), Alberto Arias Alonso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Evio Caetano Núñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, señora Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Julio Fornaro, señora Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Ismael E. Magariños, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, José M. Meny, Nelson Moré, Raúl R. Menza, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Porrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Alberto M. Rosselli, señorita María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, señorita María V. Soares de Lima, Cristóbal J. Timón, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde, Alfredo O. Zaffaroni Ortíz y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro y Uruguay Tourné.

Con aviso, el señor senador Héctor Payssé Reyes; y el señor representante Jorge L. Vila.

Sin aviso, los señores senadores Juan O. Furest, Eduardo Víctor Haedo, Carlos A. Mora Otero, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva, Adolfo Tejera; y los señores representantes Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Ismael Ceni, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Antonio M. Durán Rubio, Manuel Flores Mora, Ladislao Gutiérrez, Walter J. Othaix, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Alembert Vaz y Luis Alberto Viera.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 53)

3

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 20 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 25 a las 19 horas, a fin de considerar el régimen de asignaciones de los miembros de la XL Legislatura. (Artículo 117 de la Constitución).

Saludan al señor Presidente con toda consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo, Juan Guillermo Silva. — Héctor A. Grauert. — Carlos M. Seoane. — Luis Riñón Perrett. — Raúl A. Ronzoni. — Antonio U. Hernández. — Horacio Mier Odizzio. — Santos A. Gómez. — Eduardo Pascual. — Alfredo Massa. — Milton L. Rosa. — Fernnando Elichirigoity. — Guzmán F. Acosta y Lara. — Francisco E. Areco. — Cristóbal J. Timón. — Carlos Rodríguez Cal. — Luis Hierro Gambardella. — Evio Caetano Núñez".

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que devuelve con observaciones los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aumentan las compensaciones que sirve la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. (Carp. 98).

Y por el que se establecen normas para el ingreso a la Administración Pública o acogerse a los beneficios de la pasividad, a los empleados, obreros de fábrica y repartidores de la industria tabacalera, amparados por la Ley Nro. 12.930, de 16 de octubre de 1961 (Carp. 99).

Ciudadanos inscriptos en el Departamento de Rivera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 303 de la Constitución de la República, apelan contra la resolución de la Junta Departamental de Rivera, que derogó la Tasa de Contralor Bromatológico. (Carp. 100).

—A la Comisión de Legislación

4

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: la Mesa acaba de dar cuenta de que han entrado a la Asamblea General dos proyectos, el de aumento de las compensaciones de los obreros de los frigoríficos y el referente a los trabajadores tabacaleros, ambos vetados por el Poder Ejecutivo.

Hacemos moción para que la Asamblea General considere de inmediato y levante el veto a estos dos proyectos, en el orden siguiente; primero, aumento de compensaciones de los trabajadores de los frigoríficos. Hemos alcanzado a la Mesa la moción de urgencia correspondiente y también, el texto del proyecto de resolución, para que la Asamblea General levante el veto respectivo. En la Mesa están las dos mociones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse las mociones respectivas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare grave y urgente y se considere de inmediato el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el cual se aumentan las compensaciones por desocupación de los trabajadores de la industria frigorífica.

Enrique Martínez Moreno. — Hugo Batalla. — Alfredo Massa. — Aquiles Lanza. — Alberto M. Rosselli. — Zelmar Michelini".

— Hay mociones similares de los señores legisladores Elichirigoity, Silva, Arismendi, Collazo, Massera, Carrere Sapriza, Cerchiaro San Juan y Acosta y Lara.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, consulto a la Asamblea sobre si desea celebrar sesión. Los señores legisladores por la afirmativa sírvanse manifestarlo

(Se vota: Noventa y dos en noventa y ocho. — Afirmativa).

—Se va a votar si se declara grave y urgente el asunto a que se ha hecho referencia.

(Se vota: Sesenta y nueve en noventa y siete. — Afirmativa).

—Léase el Mensaje.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor legislador: hay un Mensaje del cual tiene que informarse la Asamblea General, luego se votará la moción a que se refiere el señor diputado Arismendi.

Léase el Mensaje.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de octubre de 1966.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

Don Alberto Heber Usher.

Tengo el honor de remitir al señor Presidente el proyecto de ley, sancionado por ambas Cámaras, por el que se aumentan las compensaciones que sirve la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Esta comunicación se remite en la fecha, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Montevideo, 20 de octubre de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo Legislativo para comunicarle que en la sesión de la fecha en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo se resolvió devolver con observaciones el adjunto proyecto de ley; por el que se aumentan las compensaciones que sirve la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica (artículo 1.o) y se pone a cargo de ese organismo: las cuotas de aplicación de los trabajadores a sociedades médicas a que se refieren los incisos A) B) y C) del artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.384, de 13 de febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan, expresamente, que no persiguen fines de lucro; o a Cajas de Auxilio que hayan sido organizadas por los trabajadores de la industria frigorífica" (artículo 3.o).

Diversas consideraciones de base jurídica obligan a este Poder a oponerse a dicho proyecto, no obstante compartir en principio el propósito legislativo de acordar a los trabajadores de la industria frigorífica un aumento de sus compensaciones por desocupación y un nuevo beneficio en materia de seguro de enfermedad consistente en el pago de la afiliación a determinadas sociedades médicas previstas en el Decreto-Ley 10.384 o a Cajas de Auxilio, existentes en la industria.

Merece observaciones en efecto la falta de consagración expresa en el texto legal, de una disposición que establezca que el monto de la cuota de afiliación de los trabajadores, a cargo de la Caja no podrá exceder de las abonadas por organismos similares que prestan los beneficios del seguro de enfermedad y asistencia médica, en otro sector del trabajo nacional.

Tal como aparece redactado el artículo 3.o ya mencionado de este proyecto, la cuantía del beneficio otorgado puede asumir proporciones imprevisibles, que dificulten la estabilidad financiera del organismo obligado, particularmente si las prestaciones de asistencia médica fueran confiadas a las Cajas de Auxilio organizadas en la industria frigorífica, respecto de las cuales no existe ningún índice concreto acerca del importe de la afiliación y la naturaleza de los servicios asistenciales.

También resulta objetable la financiación prevista en el artículo 5.o de este Proyecto de Ley, ya que el aumento del impuesto creado por el artículo 35 inciso C) de la Ley No. 10.562 de 12 de diciembre de 1944, modificado por leyes posteriores que se mencionan, significará un incremento del gravámen que soportan las operaciones de comercialización de ganado en pie realizadas en los mercados oficiales, (Tablada Nacional, etc.), que no alcanzará en consecuencia las transacciones que se hacen al margen de esos mercados.

La falta de generalidad del tributo que se menciona en el inciso A) del artículo 5.o, aumentado al 1 o|o en virtud de esta ley,hace criticable esta solución financiera, ya que aumenta las cargas a los actualmente gravados por el impuesto acordando paralelamente una mayor ventaja para las transacciones que se realizan fuera de aquellos mercados oficiales de haciendas del país.

Por todo lo expuesto dentro del plazo constitucional, el Poder Ejecutivo se permite devolver sin su aprobación el proyecto de ley de referencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente de la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO HEBER USHER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Auméntanse las compensaciones que sirve la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, a partir del 1.o de junio de 1966, en la suma de $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos), para los obreros de la Categoría "A" y, proporcionalmente, para los de las demás categorías.

Art. 2.o — Dicho aumento no será considerado a los efectos del suplemento establecido en el artículo 1.o de la Ley N.o 13.312, de 17 de diciembre de 1964.

Art. 3.o — La Caja de Compensaciones se hará cargo de las cuotas de afiliación de los trabajadores, a sociedades médicas, a que se refieren los inciso A), B) y C) del artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.384, de 13 de febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan, expresamente, que no persiguen fines de lucro; o a Cajas de Auxilio que hayan sido organizadas por los trabajadores de la industria frigorífica.

Art. 4.o — Las contribuciones y aportes obrero-patronales que deban abonarse a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones correspondientes, por aplicación de la Ley N.o 12.035, de 27 de noviembre de 1953, se liquidarán sobre el monto de compensaciones y beneficios efectivamente percibidos por el trabajador.

No obstante, los años anteriores a la fecha de cese de actividad que fueran necesarios para calcular el monto jubilatorio, deberán ser liquidados por la Caja de Compensaciones, calculando y pagando los aportes obrero-patronales con relación a los salarios básicos de la compensación y no al importe efectivo de ésta.

Art. 5.o — Los recursos para atender las erogaciones creadas por esta ley, serán los siguientes:

A) Modifícase el monto del impuesto creado por el artículo 35, inciso C) de la Ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, modificado por el artículo 6.o de la Ley N.o 10.891, de 16 de enero de 1947 y el artículo 5.o, inciso B) de la Ley N.o 13.312, de 17 de diciembre de 1964, el que pasará a ser del 1 o|o (uno por ciento) sobre el precio del ganado en pie.

B) Toda liquidación formulada para el pago del impuesto a las transmisiones inmobiliarias, a que se refiere el artículo 263 de la Ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, sus modificativos y concordantes, pagará un adicional del 10 o|o (diez por ciento) sobre el monto del impuesto liquidado.

Este adicional será pagado en la forma establecida por el artículo 271 de la ley citada y en la que reglamente el Poder Ejecutivo.

Art. 6.o — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 6 de octubre de 1966.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario".

—Había solicitado la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — No es para referirme a este tema, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE. — Solicitó la palabra también el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No vamos a ocuparnos del tema, señor Presidente, a menos que algún otro legislador lo haga. Lo que vamos a solicitar es que se lea las mociones presentadas a la Mesa —entre las cuales hay una nuestra— para que sean levantadas las observaciones, y posteriormente se pase a votar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor diputado Elichirigoity había solicitado la palabra.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse las mociones.

(Se lee:)

"La Asamblea General, ante las observaciones opuestas por el Poder Ejecutivo a la ley sobre compensaciones en la industria frigorífica, considerando que no comparte los fundamentos expuestos, resuelve levantar las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre compensaciones en la industria frigorífica.

Ariel Collazo. — José Luis Massera. — Rodney Arismendi".

—"Mociono para que se levante las observaciones del Poder Ejecutivo al aumento de las compensacionees a los trabajadores de la industria frigorífica

Justino Carrere Sapriza".

—"Moción para que se levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto que aumenta las compensaciones por desocupación a los obreros de la industria frigorífica.

Luis A. Tróccoli".

SEÑOR ARISMENDI. — Son iguales; que se vote cualquiera de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa va a explicar el sentido del voto para que no haya ninguna confusión.

El voto por la afirmativa significará aprobación del proyecto originalmente votado por el Parlamento. El voto por la negativa significará conformidad con las observaciones del Poder Ejecutivo.

Se va a recoger la votación.

SEÑOR URRABURU. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR URRABURU. — Quiero dejar constancia, para la versión taquigráfica, que un porcentaje que no me animo a estimar con exactitud, pero que no debe ser exagerado si digo que es del 90 o|o, de los legisladores que asisten a esta reunión de la Asambela General no han oído la lectura del mensaje del Poder Ejecutivo; ignoran las observaciones que el Poder Ejecutivo formula a un proyecto de ley y va a votar con ligera frivolidad...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡No apoyado!

SEÑOR URRABURU. — ...sin tener la más mínima moción de lo que va a votar.

(No apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Recíbase la votación.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Afirmativa.
SEÑOR APOLO. — Afirmativa.
SEÑOR BRUNO. — Negativa.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.
SEÑOR FIGOLI. — Afirmativa.
SEÑOR FISCHER. — Afirmativa.
SEÑOR FLORES. — Afirmativa.
SEÑOR FRIAS PEREZ. — Afirmativa.
SEÑOR GIANOLA. — Afirmativa.
SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.
SEÑOR GUADALUPE. — Negativa.
SEÑOR LANZA. — Afirmativa.
SEÑOR LEPRO. — Afirmativa.
SEÑOR PINEDA. — Afirmativa
SEÑOR POLLA. — Negativa.
SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Afirmativa.
SEÑOR TROCCOLI. — Afirmativa.
SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Negativa, por los fundamentos expuestos en su mensaje por el Poder Ejecutivo.
SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Afirmativa.
SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.
SEÑOR ARIAS ALONSO. — Negativa.
SEÑOR ARECO. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.
SEÑOR MENY. — Afirmativa.
SEÑOR BARBOT POU. — Negativa.
SEÑOR BATALLA. — Afirmativa.
SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Afirmativa.
SEÑOR BOADA. — Negativa.
SEÑOR FORNARO. — Afirmativa.
SEÑOR CARTOLANO. — Afirmativa.
SEÑOR CAETANO NUÑEZ. — Negativa.
SEÑOR CERCHIARO SAN JUAN. — Afirmativa.
SEÑOR CIGANDA. — Afirmativa.
SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO. — Afirmativa.
SEÑOR COSSIO. — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO. — Afirmativa.
SEÑOR DI CARLO. — Afirmativa.
SEÑOR DUHAGON. — Afirmativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Nuestro sector ha planteado la necesidad de tratar como grave y urgente el levantamiento del veto a este proyecto de ley; lo hace por tener la más absoluta tranquilidad en cuanto a la no pertinencia de las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo.

Con respecto al no establecimiento del tope para la afiliación a alguna sociedad médica mutualista pudiera ser que desde el punto de vista formal tuvieran alguna validez las observaciones, pero, desde el punto de vista práctico no tienen absolutamente ninguna. A una persona que tenga dos dedos de frente, un mínimo de sensatez, no le puede ocurrir que algún trabajador de la industria frigorífica —que en estos momentos todos ellos están prácticamente al borde de la miseria— esté afiliado a alguna sociedad mutualista de lujo. Esos lujos no se los puede dar de ninguna manera ningún trabajador de la industria frigorífica o de cualquier actividad del país. Para salvar esa muy utópica situación tengo entendido que la Caja de Compensaciones, inmediatamente después de sancionado el proyecto por las dos ramas del Parlamento, comenzó a estudiar la posibilidad de llamar a licitación para que se haga una contratación general de todos los obreros de la industria frigorífica para las sociedades mutualistas que ofrezcan condiciones más ventajosas y servicios médicos de mejor calidad.

Y en el caso de los trabajadores afiliados a la Caja de Auxilio del Frigorífico Nacional —a los cuales, como es natural, se les paga también la cuota por parte del Fondo de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica— digo que la cuota en estos momentos está situada, después de un aumento, en apenas $ 170, por lo que tampoco en ese caso existe la más mínima posibilidad de que el pago de la cuota de afiliación de algún trabajador de la industria de la carne resulte exagerada.

En lo que tiene que ver con las observaciones respecto a la transformación del impuesto al peso del ganado, para establecerlo a partir de esta ley sobre el precio del ganado, creo que no son aceptables ni valederas. ¡Bueno fuera que se sostuviera en este país que los únicos que tienen derecho a beneficiarse con el precio astronómico que está teniendo el ganado sean los señores ganaderos! Por el contrario, pienso que alguna parte de ese aumento exorbitante en el precio del ganado tiene que ir, como lo propone el proyecto, a mejorar las condiciones sociales de los trabajadores de la industria frigorífica, que es un engranaje vital para la existencia, de la propia industria; a través de este proyecto con el aumento del impuesto del ganado, se permite mejorar las condiciones que se está pagando a los trabajadores desocupados de la industria.

Podría existir alguna duda con respecto a la redacción un tanto confusa del artículo referente al aumento de la sobretasa de las transacciones inmobiliarias; pero pienso que luego de la extensa discusión que se produjo en Sala las cosas han quedado perfectamente aclaradas, y el que lo interpreta de buena fe —como sin duda todos lo habrán de interpretar— no tendrá la más mínima duda de lo que quiso decir el legislador, y el impuesto se aplicará correctamente.

Por estas razones es que nuestro sector ha votado con toda tranquilidad el levantamiento del veto, que supone que los trabajadores de la carne apenas si recibirán una compensación por desocupación, que les permitirá hacer frente a los costos mínimos vitales.

Entiendo que con el levantamiento de este veto la Asamblea General cumple un acto de justicia, y, como lo hicimos cuando sancionamos este proyecto en la Cámara, terminamos nuestras palabras felicitando a los trabajadores de la indutria frigorífica, que, si no solucionan totalmente sus problemas, habrán de tener, a través de esta ley —que no tengo la más mínima duda que esta tarde se habrá de convertir en ley— un alivio, por lo menos, a la situación difícil que están atravesando.

SEÑOR ERRO. — Afirmativa.
SEÑOR FA ROBAINA. — Afirmativa.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Afirmativa.
SEÑOR GOMEZ. — Afirmativa.
SEÑOR GUELMAN. — Afirmativa.
SEÑOR HERNANDEZ. — Afirmativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR LACRUZ. — Negativa.
SEÑOR LANDARTE. — Afirmativa.
SEÑOR LANZA (don Aquiles). — Afirmativa.
SEÑOR MENZA. — Afirmativa.
SEÑOR MAGARIÑOS. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Afirmativa.
SEÑOR MARZANO. — Afirmativa.
SEÑOR MASSA. — Afirmativa.
SEÑOR MASSERA. — Afirmativa.
SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.
SEÑOR MIER ODIZZIO. — Afirmativa.
SEÑOR PACHECO ARECO. — Afirmativa.
SEÑOR PALOMEQUE. — Afirmativa.
SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Afirmativa.
SEÑOR PASCUAL. — Afirmativa.
SEÑOR PAYOVICH. — Afirmativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.
SEÑOR PEDROARENA. — Negativa.
SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Afirmativa.
SEÑOR PORTA SANTIAGO. — Afirmativa.
SEÑOR REQUITERENA. — Afirmativa.
SEÑOR RISON PERRETT. — Afirmativa.
SEÑOR RIVERO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Afirmativa.
SEÑOR VALVERDE. — Afirmativa.
SEÑOR RONZONI. — Afirmativa.
SEÑOR ROSA. — Negativa.
SEÑOR ROSSELLI. — Afirmativa.
SEÑORITA RUECO REYES. — Afirmativa.
SEÑOR FORTEZA. — Afirmativa.
SEÑOR SANTIAS. — Negativa.
SEÑOR SILVA. — Afirmativa.
SEÑOR SILVEIRA DIAZ. — Afirmativa.
SEÑOR TIMON. — Afirmativa.

SEÑOR URRABURU. — Negativa.
SEÑOR ZAFFARONI ORTIZ. — Afirmativa.
SEÑOR GEYMONAT. — Afirmativa.
SEÑOR PIGNATARO. — Afirmativa.
SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Negativa.
SEÑOR POZZOLO. — Afirmativa.
SEÑORITA SOARES DE LIMA. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han sufragado noventa y dos señores legisladores: setenta y ocho lo han hecho por la afirmativa".

—Queda aprobado nuevamente el proyecto y pasa al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

5

—Léase la segunda moción.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el levantamiento de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a la ley sobre tabacaleros cesantes."

Collazo. — Massera. — Arismendi."

—Hay una moción similar de los señores representantes Elichirigoity y Silva.

Se va a votar si se declara grave y urgente.

(Se vota: Cincuenta y tres en setenta. — Afirmativa.)

—Léase el mensaje del Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo Legislativo para comunicarle que en acuerdo con los señores Ministros de Industrias y Trabajo, Hacienda e Instrucción Pública y Previsión Social, se resolvió devolver con observaciones el adjunto Proyecto de ley por el que se establecen normas para el ingreso a la Administración Pública o acogerse a los beneficios de la pasividad a los empleados, obreros de fábricas y repartidores de la Industria Tabacalera amparados por la Ley N.o 12.930 de 16 de octubre de 1961.

De acuerdo con las disposiciones de dicho Proyecto, los trabajadores beneficiados que no tuvieren causal jubilatoria integrarán una planilla de disponibilidad a los efectos de su ingreso a la Administración Pública, con cargo a sus Rubros de contratación (Artículo 1.o), preceptuándose además, que el Poder Ejecutivo dará prioridad a tales trabajadores en las contrataciones que realice a partir de la promulgación de la Ley (Artículo 3.o), agregándose, que dicha incorporación deberá producirse dentro de un plazo máximo de tres meses a partir de la referida promulgación (Artículo 9.o).

La oposición a que dicho proyecto se convierta en Ley se basa en consideraciones de distinta naturaleza, que afectan la constitucionalidad y conveniencia de las normas contenidas en aquél.

Los vicios de inconstitucionalidad que pueden señalarse resultan tanto del hecho de haberse omitido el procedimiento de la iniciativa del Poder Ejecutivo en el caso, como de la consagración de disposiciones que suponen efectuar gastos públicos sin la correspondiente previsión de recursos.

Es sabido que nuestro régimen constitucional y jurídico en materia de gastos públicos sigue el sistema de la distribución de las competencias entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, según el cual corresponde al primero la iniciativa exclusiva en materia de gastos públicos, correspondiendo al segundo las potestades de examen y aprobación de dichos gastos.

Esta regulación en materia presupuestal alrededor de la cual gira el sistema mencionado en materia de gastos públicos, aparece plenamente perfilada en la Constitución de 1934, manteniéndose sin mayores modificaciones de esencia, en las Constituciones de 1942 y 1951.

En efecto, la severa restricción de la facultad de los cuerpos representativos en materia de aumento o creación de gastos a cargo del Estado, así como la competencia privativa reconocida al Poder Ejecutivo aparecen expresamente establecidos en los artículos 85 inc. 12 y 86 de la Constitución vigente y reiterados en las normas de los artículos 133, 214, 218, 229 y 230 de la misma Carta.

Pero además, esta omisión grave a las previsiones de la Constitución que hacen procedente las objeciones y el mecanismo del veto de acuerdo a lo previsto en los artículos 137 y 168, inciso 6, concurren otros defectos de la misma entidad en el proyecto que se devuelve a esa Corporación.

En efecto, el Proyecto de Ley determina beneficios en favor de los trabajadores de la Industria Tabacalera que suponen concretamente el ingreso a la Administración Pública dentro de un plazo máximo de tres meses a partir de la promulgación de esta ley, beneficio que se consagra al margen de las prohibiciones establecidas en los artículos 230 y 218 respectivamente de la Constitución, que prohiben crear cargos, determinar aumentos, etc., en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias por un lado, y por otro efectuar tales creaciones o aumentos al margen de los proyectos de Presupuesto, es decir, sin la correspondiente previsión de recursos que financien las dotaciones o pagos a efectuar por parte del Estado.

Por último, razones de conveniencia y de orden general obligan al Poder Ejecutivo a oponerse a un proyecto que otorga a un sector de trabajadores cesantes de una industria determinada, que han obtenido diversos beneficios y subsidios especiales, un régimen privativo de ingreso a la Administración Pública que además de gravoso para ésta daría lugar a que por otros fundamentos se aplicara en casos similares lo que determinaría en definitiva la obligación del Estado de absorver en sus planillas a toda la población activa en caso de desocupación, sub-empleo, etc.

Por todo lo expuesto dentro del plazo constitucional, este Poder se permite devolver sin su aprobación el Proyecto de Ley de referencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente de la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: ALBERTO HEBER USHER. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales".

—Léanse las mociones presentadas.

(Se lee:)

"La Asamblea General, ante las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre tabacaleros cesantes, considerando que no comparte los fundamentos que se han invocado para oponer dicho veto, resuelve: levantar las observaciones del Poder Ejecutivo a la ley sobre tabacaleros cesantes.

Ariel B. Collazo. — José L. Massera. — Rodney Arismendi".

—Está a consideracóin de la Asamblea.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Tengo la impresión de que la "impasse" que se ha producido se debe a que no hay número en la Asamblea. En consecuencia, creo que debe levantarse la sesión para que así podamos seguir tratando, en la Cámara de Diputados, el problema del magisterio, que teníamos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Está terminado el acto.

(Es la hora 20 y 36)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

271.a REUNION EXTRAORDINARIA

Octubre 26 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

3—Queda terminado el acto, por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 25 de octubre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 26, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de considerar el régimen de asignaciones para los miembros de la XL Legislatura. (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Carlos Fischer y Renán Rodríguez, y los señores representantes: Francisco E. Areco, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Julio Fornaro, Santos A. Gómez, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Ismael E. Magariños, José L. Massera, Horacio Mier, Zelmar Michelini, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, María Luisa Rueco Reyes, y Cristobal J. Timón.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: Sergio E. Arbiza, Isabelino Arocena, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Oscar Lenzi,, Guido Machado Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro y Uruguay Tourné.

Con aviso, el señor senador: Héctor Payssé Reyes.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrero Sapriza, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla; señora Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva, Adolfo Tejera, Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Bonifacio Alcain (hijo), Alberto Arias Alonso, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pau, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Evio Caetano Núñez, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Ismael Ceni, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Enrique R. Erro, Wáshington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Güelman Ladislao Gutiérrez,, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzzano, Alfredo F. Massa, José M. Meny, Nelson Moré, Raúl R. Menza, Valter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Julio Pereyra, Nestor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchon, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Milton L. Rosa, Alberto M. Rosselli, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silvera Díaz, Srta. María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alberto C. Zaffaroni Ortiz, y Jorge Zeballos Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 41 minutos)

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente:).

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. Carpeta 9."

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de octubre de 1966

Señor Presidente de la Asamblea General.

Don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próxi-

mo miércoles 26 a las 18 horas, a fin de considerar el régimen de asignaciones de los miembros de la XL Legislatura. (Artículo 117 de la Constitución).

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Francisco Antúnez Giménez. — Héctor A. Grauert. — Carlos M. Seoane. — Angel M. Gianola. — Rafael Frías Pérez. — Francisco E. Areco. Horacio Mier Odizzio. — Santos A. Gómez. — Luis Hierro Gambardella. — Eduardo Pascual. — Luis Riñón Perrett. — Alfredo F. Massa. — Evio Caetano Núñez. — Milton Luis Rosa — Cristobal J. Timón. — Carlos Rodríguez Cal".

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace)

Dr. MARTINN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Joséé Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

272.a REUNION EXTRAORDINARIA

Octubre 26 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. — La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.
3—Queda terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 25 de octubre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 26, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de considerar el régimen de asignaciones para los miembros de la XL Legislatura. (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Pollà, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta y Juan Guillermo Silva y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Alberto Arias Alonso, Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Valentín Cossio, Antonio M. De Freitas, Héctor Del Campo, Onofre di Carlo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Julio Fornaro, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Ismael E. Magariños, Alfredo F. Massa, Horacio Mier Odizzio, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, María Luisa Rueco Reyes y Cristóbal J. Timón.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro y Uruguay Tourné.

Con aviso el señor senador Héctor Payssé Reyes.

Sin aviso los señores senadores Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Juan C. Furest, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Adolfo Tejera y Luis Tróccoli y los señores representantes. Nasim Ache Echart, Bonifacio Alcaín (hijo), Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Evio Caetano Núñez, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Ismael Ceni, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Ariel De La Sierra, Gervasio Domenech, Francisco A. Forteza, Bari González Modernell, Donato Griecco, Ladislao Gutiérrez, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, José L. Massera, Zelmar Michelini, José M. Meny, Nelson Moré, Raúl R. Menza, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Justo Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Elbio Rivero, Milton L. Rosa, Alberto M. Rosselli, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soarez de Lima, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, y Jorge Zeballos Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión

(Es la hora 19 y 47 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 20 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo miércoles 26 a las 19 horas, a

fin de considerar el régimen de asignaciones de los miembros de la XL Legislatura. (Artículo 117 de la Constitución).

Saludan al señor Presidente con toda consideración

Francisco Antúnez Giménez. — Angel Ma. Gianola. — Héctor A. Grauert. — Rafael Frías Pérez. — Carlos M. Seoane. - Luis Riñón Perrett. — Francisco E. Areco. - Alfredo F. Massa. — Horacio Mier Odizzio. — Milton Luis Rosa. Santos A. Gómez. — Evio Caetano Núñez. - Luis Hierro Gambardella. — Cristóbal J. Timó — Eduardo S. Pascual. — Carlos Rodríguez Cal".

3

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Lunes 12 de Junio de 1967 — Núm. 17606

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 36.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (recibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días ..	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30 00
De más de un año	" 35 00
De más de tres años ..	" 40 00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1936	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00	....	" 9.000.00	"

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a la reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TUGORES o BARTOLOME TUGORES SUÑER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10043 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LORENZA CASAL de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10106 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de SERVANDO DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9934 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASCHERO DEMICHERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9935 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LUCIANO o LUCIANO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 31 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9975 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace aber la apertura de la sucesión de EMIL o EMILIO WEYRAUCH MUTTI, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9645 Jn.1.o-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAROTTA de AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás ... resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9561 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.Jn.30. Jul.21-v.Jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOSE BELVER LAMOTA (L.o 63 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10426 Jn.9v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GASTELUMENDI (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10499 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO POMBO RUIBAL (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10500 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA o CECILIA ROSA CANO de ACOSTA (L.o 63, F.o 300) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10501 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO PASTORI, (L.o 61, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9825 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9831 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA BESUZZO (L.o 63, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9619 Jn.1.o-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO MANFREDI o MANFREDI DIACARINO, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9425 My.30-v Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9426 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ DAVILA, (L.o 63, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9427 My.30-v.Jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES PAYS de SCHENONE (L.o 69, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10512 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCELZA de HUERTAS, (L.o 70, F.o 99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10315 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pri... Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA LEVRATTO OLIVERI, (L.o 70, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9940 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SICA y JUANA SALOMONE de SICA (L.o 70, F.o 120) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9942 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9943 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BELO de VARELA, (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9946 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR REX VEIRA, (L.o 70 F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9949 Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTANA o PEREGRINA SANTANA de SEOANE, (L.o 69, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9953 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GHIGO PRATO. (L.o 68, F.o 567), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9952 Jn.5-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN o CARMEN FERNANDEZ de BARRIOS, (L.o 70, F o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9385 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR CESAR AUGUSTO o AUGUSTO UBIRIA, (L.o 70, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600.00 10|pub. 9386 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ANTICH COSTA, (L.o 70, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9388 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SANTI, (L.o 68, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9389 My.30-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JUAN VICTORIO BAGNARDI o HUGO J BAGNARDI (L.o 70, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 1.800.00 30 pub. 7565 My 8-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODOLFO DARIAS (182 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10326 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MARTINEZ ALVAREZ (20|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10064 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRAOLA o JOSE IGNACIO IRAOLA URQUIOLA (152|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10063 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LUCIA RODRIGUEZ TORRES (66|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10065 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA DIHARCE de BERTA, (84|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9630 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BRANDON HONORE, (150 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9972 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MENDITEGUY, (134 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9994 Jn.5-v jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELENDA BUSTO (90|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9621 Jn.1.o-v jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGFRIEDO WOLF o WOLFF (148 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9623 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PONCIOLO (316|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9649 Jn 1.o-v jn 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLEMENTE TANI SCOLA (170|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9333 My.29-v.jn.9

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO HEINZ GRIMM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DEVIDA de CIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Jos Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10222 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE MAISONNAVE SALDUMBER citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9996 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ALBANO D'ALESSANDRO o D'ALESANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9839 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO o TEMO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10066 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SOSA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10105 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTOY de FIEDLER o FIELDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9997 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GANTES FOUCE o FOUSE o DA FOUCE de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9995 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVO TOJA de HEISZER, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 24 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9564 Jn.5 v jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA ROSA CHIESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9648 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9646 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SCIUTTO de POGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9653 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9672 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA VICTORINA o VICTORIANA o VICTORIANA BALASSI PIREZ o PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9563 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA BERTOLDI de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9530 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA LABARRERE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9447 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RISSO de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 7076 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTELLON citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7748 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DURANTE D'AMATO o RAMATTE o RAINATTO o RAMATE o RAMATA (64 - 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10506 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AMADO CABRERA, (64|199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10225 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA JULIA FIGUEROA de ARRIETA, (64|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10223 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA BRUM BRUM de de ARTEAGA (57 - 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10103 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTIAGO o SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE (64 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10102 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CHAVEZ, (64|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9862 Jn.2 v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO WENCESLAO MAGNONE RODRIGUEZ (64 - 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9635 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA o VICTORIA EVANGELIA FERREIRA PASTOR o VICTORIA EVANGELIA PASTOR. (64 - 211) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9557 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BUCCI o RUCCI de GUERRA, (62-506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9410 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR LAVAGNINO DELL'ORTO (L.o 58, F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10436 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALONSO de JARDON (L.o 59, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 10434 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ BELLO (L.o 59, F.o 431) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10432 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1 200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23.
Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MATEUS (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10453 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CASTRO, (L.o 58, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10206 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERQUIMES JOSENDI (L.o 58, F.o 85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9974 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARAMBURU, (L.o 54, F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9938 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FASCE, (L.o 59, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9936 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI MATTEO. (L.o 59, F.o 291) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9937 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CABRERA ITURVIDE (L.o 59 F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lmaas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9673 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L o 5. F o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8670 My 22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO POLITO (L.o 59 F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Mayo de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub 8232 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA JUSTA MALLARINO. (L.o 45, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9105 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ARNALDO GHISLANDI FAROPPA, (L.o 58 F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9395 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de TISSONI, (L.o 59, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 9394 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero, de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9391 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO o DALMIRO AURELIO VITTORI o VITTORI GABAS, (L.o 59, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9398 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTOLIN SANTANA, (L.o 58, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9457 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARCOLINO MENDOZA OTAMENDI, (F. 961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LINORA DI CANDIA de LOPEZ (F. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER CASANOVAS (F. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DELGADO PASCUAL o NELSON ANTONIO LEOPOLDINO DELGADO PASCUAL (F. 759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10503 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO JOSE PASTORINO, (F. 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10329 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARIBOTTO de DELGADO, (F. 803) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10328 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA VALDEZ, (F.o 922), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10219 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRUZ VARELA, (F.o 816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10217 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANZINO. (F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10216 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA MACAZAGA, (F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10215 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUSILLAS de GONZALEZ, (F.o 788), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10220 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERPOUHIE o SURPUY LLAMGO CHIAN de BAKALIAN, (F.o 806), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10221 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS o SANTOS NICANOR ARISPE y AUTELINA o AURELINA ALVAREZ o ALBAREZ de ARISPE. (F.o 796), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10218 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BONAVIA, MARGARITA FAZZIO de BONAVIA y CORINA BONAVIA de CAPRARIO, (F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10214 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEBALLOS DOS SANTOS, (F. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9979 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA SALA de SANCHEZ, (F. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9977 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES WINDFORD o WINDFORD THOMPSON (F. 902), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9976 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANZINO SCARONE, (F. 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 para estas publicaciones se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 21 de Junio de 1966 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9978 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CALERO de CURUTCHET, (F.o 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $600.00 10pub. 9755 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES QUINTANA DEANGELIS (F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 9625 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CALVIS RUIZ (A 90|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 10466 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SILVEIRA ROSA de MIDAGLIA (A 432|66), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10467 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO PALLARES o PALLARES PEREZ, (A 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 10174 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10 pub. 10173 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA MARIA GUERRA AGNESE, (A. 88 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10001 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE LEON CICCERO o MARIA LUISA DE LEON de ESCOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9999 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO ACOSTA, (A. 274 - 966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9998 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO (A 394|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9627 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEL PLATO o DEL PLATO DEL GUERCIO y la de ANGELA DEL PLATO DEL GUERCIO (A 64|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9626 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIORDANO de OTTONELLO (A 52|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 9628 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO ROBERTO UBOLDI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 9378 My 30-v jn 12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GONZALEZ o GONZALEZ CARBALLO de FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Mayo de 1967 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA del CARMEN CUADRO o CUADRO TORRES de MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10498 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINO RAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10502 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DIAZ o DIAZ PANTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9933 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REPETTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Junio de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9973 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCIA GATTI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 9636 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIOMAR o LEOMAR PASTORINO CARTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9558 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA PINO de PARRA, LUIS RUPERTO PARRA MELO y LUIS ANGEL PARRA PINO (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 300.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUPUY de CALABRIA (L.o 63, F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fonatna, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10104 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO JOSE CARDELLINO PLA, (L.o 63, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9620 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MATEU

ALFARRA (L.o 63 F.o 189) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9824 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARRION BILBAO. (L.o 63, F.o 389), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de Mayo de 1967. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 9556 My.31-v.jn.13

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ CORDERO ESTEVEZ de FORTEZA (L.o 2, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10429 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VICENTE RIOS RIOS (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 10430 Jn.9-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AILUZ ELSA o LUCIA AILUS ELSA CAFARO SILVA (L.o 1, F.o 548) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 10431 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PINO de FERNANDEZ (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GIL (L.o 2 F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 10428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDO PORTO y MARIA ANTONIA TORRES de DE SANTIS, (L.o 2, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9947 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARRAZA, (L.o 2, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L Llugain. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 9945 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO ABELLA o ABELLA VIERA, (L.o 2, F.o 220). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9944 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEGUI de COITINHO, (L.o 2, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9941 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LOPEZ LEIRA, (L.o 1, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9939 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CABRERA de RIGOLI o DELIA CABRERA NICOLETTA de RIGOLI, (L.o 2, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 9948 Jn 5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 179) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Mayo de 1967 — Alfredo L Llugain. Actuario
1) $ 1.800 00 30|pub. 8889 My.23-v.jn 30 Jl 21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CASTILLO (L.o 2, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 800.00 30 pub 6853 Ab.28-v.jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO PEREZ, (L.o 2, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9384 My.30-v jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA MARTINEZ de SILVA, (L.o 1, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600 00 10|pub 9390 My.30-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON NIEVES o NIEVES PEREZ (L.o 2, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9950 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ MENENDEZ (L.o 2, F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9951 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO COLMAN BENTANCOR (L.o 2, F.o 104), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9954 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL DASSO SANGUINETTI (89|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 10169 Jn.-7.v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA FERRANDO de FULQUET, (125|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9857 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CALCAGNO DELFINO, (131|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600 00 10|pub. 9826 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGUERREBERE de LATASTE (141|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967, — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9622 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA (295|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9651 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS VIGO, (121|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9413 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO EXPOSITO MORENO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Ouri Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10490 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10528 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA GONTER de CZAR, (B. 675 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10311 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA IMAZ de ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10068 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GHERSI o GUERSI o GHERZI o GUERZI FERRARI de CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9428 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o CATALINA o MARIA CATALINA MEYER CORDOBA y DELFINA MEYER CORDOBA de DAVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9476 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub 5082 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de CABRERA (1 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10507 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TURCATTI CARNEVALI (2 - 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10099 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETI LANATA (2 - 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10101 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, 1|443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10.pub. 9411 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL AGGIERNI, (2|512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9450 My.30-v.jn.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINO de FERNANDEZ (L.o 58, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10437 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CABEZA VAZQUEZ (L.o 59, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10435 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VILA ALVAREZ (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10433 Jn.9-v. jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ, (L.o 59, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9932 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BEATRIZ MURIALDO PARODI o MORIALDO PARODI (L.o 58, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9957 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALSANI ASCARATE, ROSA PENA CASTRO y MARIA o MARIA SALOME BALSANI PENA (F. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10491 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY HEIN NOACK de COHN (F. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10504 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE o JOSE JUAN KOZMOR o KOSMOR (F. 207) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10505 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI TOMASSI o DI TOMASI (F. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10327 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALVAO de DOLMEN, (F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $600.00 10|pub. 10212 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHIN, (F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10213 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN RODRIGUEZ ESPANTOSO (F. 943), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9980 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LUCCA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10438 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GERE-

MIAS ALVAREZ SOBRERA, (A. 475 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10336 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CARDONA, (A. 375|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10172 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GANDIOLI RUIDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 10000 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL ALPUY BENTANCOR o BENTANCOUR o BENTANCURT, (A 75|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9837 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DUARTE y de FAUSTINA DECAL, (A 1559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9724 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NOVAK NOVAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9588 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEONCIO MARIA ROCCO ROCCO (A 377|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 9629 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NICOLAS CETRARO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9562 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA LAURITO o LAURITA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9559 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA o AMANDA o MARIA o MARIA AMANDA RIVAS de ASTENGO (A. 135|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9273 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAXIMILIANO BENITEZ, (A 137|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9429 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GALUN de PIWEN o ITE RIVKE GALUNAS BLECHMAN de PIWEN, (A 129|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 9430 My.30-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ BAEZ, (A 125|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9431 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de ROMAN LABAT ARRIOAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9454 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Diez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONJE de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino,
1) $ 400.00 10|pub. 10170 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA RODRIGUEZ de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 9728 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUEL FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de Mayo de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9733 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ ESQUEFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10374 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ANGEL o ANDRES ANGEL BAUTISTA SAMBOLINO BAZADONE o BASSADONE o BASADONE o BASSADONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600 00 10|pub. 10274 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI de MAGIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10275 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LEOCADIA HERNANDEZ POSE o POS de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10276 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE REIMON PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10277 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión DIONISIO o DIONISIO AMANCIO JIMENEZ o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10278 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TROGILDO FERRERA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10014 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA BENTANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9811 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EGUREN o EGUREN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9810 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CUADRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9809 Jn.2v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LLAMFH de NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9449 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA MARGARITA o JOSEFA MARGARITA CURBELO de DIAZ y JUAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10347 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10373 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO NICOMEDES CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10200 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTEGANI DEMARIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10074 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DESCALZI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10073 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10118 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NICOMEDES MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9796 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORASCO MANZI de MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9795 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BRUNATI ANTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9794 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10'pub. 9793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VARELA VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9791 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAMACHO de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9790 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ de TOYES o ISABEL GIMENEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9789 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZZONE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9788 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUIRCO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9787 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SATURNINO MESA CAMPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9786 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOSERLE ZAMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9785 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9784 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10.pub. 9782 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9781 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS CAMEJO SANCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9780 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CARRERA e IGNACIA RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9836 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LAUDISIO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $800.00 10|pub. 9835 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber las apertura de las sucesiones de ADELAIDA GARCIA de DIAZ o ADELAIDA GARCIA GARCIA de DIAZ; PAULA JUANA o JUANA PABLA DIAZ GARCIA; MARIA MERCEDES o MERCEDES MARIA DIAZ GARCIA; ELENA DIAZ GARCIA; FRANCISCA AMELIA DIAZ GARCIA y CANDIDA ADELAIDA DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9792 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ABRAHAM CIAPPESONI MARAFFI, (L.o 4, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 12 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9738 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CACERES BETANCOR de MARRERO, (L.o 4, F.o 465), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 26 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9737 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FUMERO, (L.o 4, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9735 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARCOLINA GUTIERREZ de IZZI, (L.o 4, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9736 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISKO PEDRO (L.o 4, F.o 7 N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 28 de Diciembre de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 8439 My.19-v jn.1.o. Jn 20-v.jl.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MABEL PERDOMO VIDAL y ATALIVAR PERDOMO PASSOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10272 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO GARCIA o CEFERINO GARCIA RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9529 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SOLIMANDO LEONE o ANTONIA SOLOMANDO LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9522 My.31-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALVARO CASARIEGO y MARIA CORREA FARIA de CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9521 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia Act.
1) $ 600.00 10|pub. 7416 My.31-v jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTIBELLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10388 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LISIÑO o LISINIO o LICINIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10387 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARCIA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10386 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA CABRERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante èste Juzgado. — Melo, 30 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10271 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IRMA MASSARO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10273 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VANOLI FERRARI o ANGEL VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de Mayo de 1967. — Mario V Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9526 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNABE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9527 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARIEL SARTORIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9528 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9520 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONFESOR PEREIRA DAS NEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 8 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9519 My.31-v.jn.13

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10364 Jn.8-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO CESAR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10152 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KRATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 30 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10231 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRENE SCHOPF de POZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $600.00 10|pub 9439 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO POZZI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $600.00 10|pub. 9438 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO CRUZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9376 My.30-v.jn 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BENIGNO FABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $600.00 10 pub 9375 My.30-v.jn 12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CHIOVINO de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9964 Jn.5-v.jn 16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ de RECALDE, (L.o 1, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 23 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10166 Jn.7-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VICTORIA MARTINEZ o ISIDORA VICTORIA MARTINEZ de DIAZ, (L.o 1, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10165 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FORTUNATA GIULIANI o GUILIANI o GUIGLIANI LOZADA de GUIDO, (L.o 1, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Mayo de 1967. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria · Adjunta

1) $300 00 10 pub 9465 My 30-v.jn.12

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SOMMA NIGRO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10377 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PEDRO ARTIGAS JASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10378 Jn.8-v jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA FERNANDEZ de NUÑEZ y de NICASIO NUÑEZ o LUIS NICASIO NUÑEZ o LUIS MESA o LUIS MESA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10157 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PUIG de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10161 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA O'NEIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10160 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o MAXIMO o TOMAS MAXIMO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10159 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FONTES de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario

1) $600 00 10 pub. 10158 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO VIANA ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 10039 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA CABRERA CAMACEO de LANZARE o LANZARES o MIRTA CABRERA LANZARE o MIRTA CABRERA CAMADES o CAMADIS de LANZARES o LANZARE y de ANA CAMACHO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 11 de 1967. — Carlos M. Vago Reyes, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9485 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 13 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9596 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL LUIS LOPEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10414 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GARCIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10413 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA o NORBERTA SOSA de PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA RUIZ o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ALFREDO LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10410 Jn.9v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPINO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

1) $ 600.00 10|pub. 10409 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MARIA REY de BERDIAS o VERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA PERDOMO de PERDOMO y TOMAS CELEDONIO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10407 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO ESPIGA ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. [illegible] Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZELAYETA SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME HERNANDEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYECHE de ECHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTI o FORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10402 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KAMINSKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MARTINEZ o MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MARIA o MARIA MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10150 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MANSULINO de MAS e HIPOLITO LEANDRO MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9714 Jn.5 v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CABRERA o CABRERA de PEDRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9723 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLINI o MARIA DOMINGA CASTELLINI de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ [illegible].00 10|pub. 9722 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA REY de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9720 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARCOS PALAVEZ MONTERO o MARCOS o EUSEBIO PALAVEZ o PALAVEZ OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 9721 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SOFIA ORAMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9719 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORDANO o PEDRO GIORDANO MAZZARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9718 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GIMENEZ de BEDAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9717 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA CANAPALE o ANA CATALINA CANAPALE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9715 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ARTIGAS AYALA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9716 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ALFONSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9551 My.31-v.jn.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALVADOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIRIBAO o CHIRIBADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10394 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINO ERASMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10392 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRIACO EDUARDO DAMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10391 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LEOPOLDINA BORDON de CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $600.00 10|pub. 10196 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATTI o JOSE LIBONATTI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10195 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIÑERO CASAS de MENDIBEHERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10094 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELLACORRY RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 9969 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GOMEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9971 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRETO o IGNACIO SEVERO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 9970 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA JACINTA APARICIO de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1966 — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9985 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MELOGNO de EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub [illegible] Jn.[illegible]-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIA ORTIZ CEDRES o SEDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9759 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO MOREDA o MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 23 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9758 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI MORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967. — Dra. Myriam Dedorcia Nápoli, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 10518 Jn.9 v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PESCE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término legal de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 6948 My.2-v.jun.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldanado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10526 Jn.9-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVAREZ o ALVAREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 25 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MARTINEZ CASELLA, citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ o MARTINEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10421 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO SALGADO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10420 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CONCEPCION MARIA SANABRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EDUVIGES VIDAL de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10418 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA GUERRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 5 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10416 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10417 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. —
1) $ 600.00 10|pub. 9760 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON o DE LEON CABALLERO o DE LEON Y CABALLERO, y la de DIOMEDES o LEOMEDES o ANA DEOMEDES DE LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 19 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9608 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN RODRIGUEZ ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9607 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE HILDA CUEVAS de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1967. — Alberto Marrques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9606 My.1.o-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREIRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9605 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA MELLI de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Abril 27 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9604 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR CASTELLANO o CASTELLANOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1967. — Alberto MÁques Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9443 My.30-v.jn 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TOR OLIVERA o RAMON MARIA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Abril 6 de 1967. —Irene B. de Córdoba, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub 9444 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO o CONRADO AMERICO SAFFONS BEDARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10243 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CAEIRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600 00 10|pub. 10243 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA PAULA GIANI de MUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Paysandú. 19 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9918 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID CADENASSO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 9917 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL TAMBUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 19 de Mayo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9922 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ANCHORENA de SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Esc Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9921 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AUSCARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9920 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO EUGENIO UNAMINZAGA LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de Mayo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9924 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10239 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10237 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10238 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA BLANCA FORTUNATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $600.00 10|pub. 10236 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA LORDUGUIN o LORDUGIN de MELNIKOV o MELNICOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10241 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA VALLEJO de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9919 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UNAMUNZAGA LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9923 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA ROSARIO ROSALES de MOLINELLI, de EDUARDO ARCADIO ROSALES, de MARCOS MARIA ROSALES y de FLORENCIA ROSALES de DELUQUI, citándose a los herederos, especialmente a Eduardo Anastacio, Eduviges y Ciriaco Rosales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para los emplazados personalmente. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub 7788 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANDALUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 16 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 9915 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, 24 de Abril de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 9914 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PABLO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Abril 24 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 9916 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANDALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 16 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 9915 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILLALBA o BILLALBA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 10082 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ALFREDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10083 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BURCIO o BURZO o BURZIO de HODGES u HODGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10080 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10081 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIOLINDA DA ROSA CASTILLO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 10108 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SCHIRMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 10109 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA IGNACIA DE LOS SANTOS o PABLA IGNACIA DE LOS SANTOS de MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10110 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10121 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MACHADO y BONIFACIA RODRIGUEZ de MACHADO o BONIFACIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10122 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUMINI o JUAN CUMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9479 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN o BENJAMIN OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9473 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA VIERA de SOFEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 9472 My.31-v.jn 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10107 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9481 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO SANTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9480 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1967. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9478 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ALCIDIA BERRUTTI de ALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9471 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 9470 My.31-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATALIBIO ESCOBAR o JUAN ATALIVIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1967. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 10111Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ de ALTEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9508 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PEREZ de ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9988 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9901 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Agosto de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9693 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURO MAIOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9694 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BILBAO POPELKA de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9498 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9986 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9987 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVANA o CAVANNA o CABANNA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9990 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANASTASIO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9989 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESTANISLADA MENDEZ PALOMEQUE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9900 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR APA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9692 My.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DE LUCA DI GIACOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 25 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 9695 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10192 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RECIERE o RECIERI FELICIANO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9637 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA BONIFACIA ALVAREZ de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9638 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO KRASOUSKI LOUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9639 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA INTHAMOUSSOU o INTHAMOUSSU de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9640 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CORTALEZZI de SGORLO o AIDA CORTALEZZI ANTOGNAZZA de ESGORLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9641 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO o ELVIO PABLO BRUNE VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9642 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIRABILE o MIRABILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9661 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GONZALEZ o ANTONIA PEREZ CEDRES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9660 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9659 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PACHECO CONCEPCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9658 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMEJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9657 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO FABRICIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10.pub. 9656 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN MASCHERONI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9655 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o PEDRO o PEDRO GREGORIO AGUILAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10478 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERNANDEZ de SALVADOR emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10303 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO MAZZINI GRAVINA PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10177 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PROTI o PROTTI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9684 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IBARZABAL LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10076 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN CAJARVILLE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10075 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10 pub. 9451 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LUCIA o LEONOR L. o LEONOR POMATTA o POMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 23 de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9452 My.30-v.jn.12.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a MARIA DOMINGA PEREIRA de GULARTE, a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la 13 sección judicial de Canelones, Padrón 2629, solar número 40 plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 9095 My.25-v.jn.14.

BALNEARIO VILLA ARGENTINA

Art. 10, Ley 20 Setiembre 1933. Habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio, se advierte a los siguientes promitentes compradores o a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los inmuebles sitos en el Balneario Villa Argentina, de la 7.a sec. jud. de Canelones, a saber:

Vicente J. Laguardia, solar 4, manzana 1; Aníbal Carámbula, solar 9, manzana 11; Eduardo Eyheracher, solar 6, manzana 19; Luis Somma, solar 24, manzana 30; Eduardo Fraga, solar 21, manzana 2. — Aragón S. A., Colonia 2179, de 11 a 12 y de 18 a 19 horas.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9055 My.25-v.jn.14.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos referente al solar que se dirá se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre el solar que se indica:

Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, solar 4, manzana 2, padrón 829 m|4., nombre: Ricardo Arturo Estévez Schmidt. — Banco de San José.
2) $ 2.250.00 15|pub. 9643 Jn.1.o-v.jn.22.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10 Ley 9.099.

Solar 16 de la manzana 13 sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, prometido en venta a Miguel Massacallenni.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha. 2 de junio de 1967.
2) $ 1.800.00 15|pub. 10207 Jn.7-v.jn.28.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos; 2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas; 3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 1966; 4.o) Destino de las utilidades; 5.o) Fijación del número de Directores; 6.o) Designación de los nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de cuentas; 7.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $3.150.00 15 pub. 10038 Jn.5 v.jn.20.

MOLINO PURITAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día viernes 16 de Junio corriente a la hora 15, en la sede de la empresa, calle Vidal y Fuentes 3092, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo ppdo.; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de un Director y de un Síndico titular y suplente; 4.o) Aumento de capital.

Para participar en esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — El Secretario.
3) $ 1.375.00 8|pub. 10024 Jn.6-v.jn.15.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1113, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1966 (Art. 11.); 2.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico y sus suplentes por los años 1967 y 1968. (Art. 11. B); 3.o) Elección de los accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. (Art. 21.).

Se recuerda a los señores accionistas que deben presentar las acciones con dos días de anticipación, (Art. 15.). — El Directorio.
3) $ 750.00 5|pub. 10149 Jn.6-v.jn.12.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Urimpex S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el 18 de Junio de 1967 a las 19 horas en el local sito en Gral. Pacheco 1123, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Destino de los resultados obtenidos 3.o) Elección de Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el local mencionado anteriormente con una anticipación de 24 horas de la señalada para la Asamblea.
3) $ 600.00 5|pub. 10147 Jn.6-v.jn.12.

AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 16 de Junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1751 esquina Valparaíso, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $ 750.00 5|pub. 10235 Jn.7-v.jn.13.

CINEMATOGRAFICA LUMEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 1967, a la hora 11, en la calle Rincón 454, escritorio 411 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de que a la hora fijada para la Asamblea no hubiera número para sesionar, pasada la primera media hora, la Asamblea se constituirá y sesionará válidamente de acuerdo con el artículo 5.o inciso B, de los estatutos.
artículo 5.o inciso B, de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad un día hábil antes de la fecha fijada para la realización del acto. — El Directorio.
3) $ 210.00 5|pub. 10164 Jn.7-v.jn.13.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749, Montevideo. Orden del día:

1.o) Modificación del destino de las reservas; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — El Directorio.
3) $630.00 3|pub. 10380 Jn.8-v.jn.12.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO URUGUAYA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa Mutua Húngara Uruguaya, en segunda citación para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 20 de Junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa, calle Buenos Aires 574, escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de las disposiciones estatutarias de la Cooperativa Mutua Húngara Uruguaya, a fin de ajustarlos a los términos de la Ley 10.761; 2.o) Designación de 5 socios para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 23.

De acuerdo al art. 24 se necesita la presencia de las tres quintas partes de los socios para deliberar válidamente en primera citación. Art. 36. Las asamblea extraordinarias sesionarán en segunda citación con la asistencia de cualquier número de socios.

3) $540.00 3|pub. 10372 Jn.8-v.jn.12.

A. PERRONI S. A.

Se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 24 de Junio de 1967, a las 11 horas en el local de la sociedad, Avenida Brasil 942, de la ciudad de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 10358 Jn.8-v.jn.12.

EDUARDO CHIAPPE SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo determinado por el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1967, a las 19 horas, en el local social de la calle Cuareim N.o 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones no menos de 48 horas, antes de la fijada para la reunión y|o los certificados bancarios de depósito con una antelación de 96 horas: Art. 12, inc. 4 del estatuto. — El Directorio.

3) $900.00 5|pub. 10357 Jn.8-v.jn.14.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL

Llámase a asamblea general de accionistas a realizarse el 16 de Junio de 1967, a las 20 horas, en Luis V. Cavia 2786, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Director Presidente sobre la situación de la Sociedad, en el ejercicio 1965|66; 2.o) Balance de situación y resultados al 30|9|66; 3.o) Elección del Director Presidente y respectivo suplente, según artículo 23 de estatutos; 4.o) Designación de accionistas que firmarán el acta.

3) $600.00 5|pub. 10339 Jn.8-v.jn.14.

GARCIA CONDE Y CIA. S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos sociales el directorio de "García Conde y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 17 y 30 en nuestra sede social calle Galicia N.o 1051, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades.

Nota: Se deja constancia que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar las acciones en la sede social hasta 48 horas antes de constituirse la misma (Art. 38). — El Directorio.

3) $360.00 3|pub. 10338 Jn.8-v.jn.12.

HENDERSON DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Henderson del Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 26 de Junio de 1967, a las 12 horas en Cuareim 1126 con el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y destino de los resultados del ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1967; 2) Elección de Directorio (Titulares y suplentes); 3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. — Carlos Horacio Zugasti, Director Gerente.

3) $360.00 3|pub. 10320 Jn.8-v.jn.12.

CUTISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de 25 de Mayo 470, escritorio 1, el día 26 de Junio de 1967, a las 18 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección del Síndico titular y suplente; 3) Retribución del Directorio (Art. 9.o de los estatutos) y del Síndico (Art. 18 de los estatutos); 4) Modificación de los estatutos y aumento de Capital.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios supletorio con una antelación no menor de 5 días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $900.00 5|pub. 10304 Jn.8-v.jn.14.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Da acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "Edificios Avenida S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1966.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos. — Edificios Avenida S. A.

3) $1.800.00 10|pub. 10396 Jn.9-v.jn.23.

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día jueves 15 de Junio del corriente año, a las once horas, en el local social, calle Sierra 2442 e|p, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intevenir en los escrutinios que hubieren; 2. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3. Elección de un Síndico titular, así como un suplente respectivo; 4. Distribución de utilidades.

Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $420.00 2|pub. 10520 Jn.9-v.jn.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis, del Consejo Departamental de Montevideo, los señores Héctor José Caorsi Ayala, Edward Denis Caorsi Crowe y Edgard Caorsi Crowe, solicitando se expida título duplicado a nombre de Pedro Caorsi, del sepulcro N.o 119 bis del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — La Dirección.

4) $1.200.00 10|pub. 9543 My.31 v.jn.13.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
NECROPOLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Panteón N.o 5 (cinco) Cuadro 1. (uno) (Cementerio Viejo), que figura en los Registros de esta Junta L. Autónoma, a nombre de la Suc. de don Manuel Rosas, estableciéndose un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas. De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 23538 de 1967. — Pando, a 22 de Mayo de 1957.

4) (C C.) 10|pub. 31169 Jn.2-v jn.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 10 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO BOUZAS REY y MARIA TERESA GARCIA PEREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 9004 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 248, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CACERES y NIVEA TAIR ALMEIDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 10 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 8236 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAMON VIDAL GUICHON y ADELA PEREYRA RODRIGUEZ. (L.o 64. F.o 674) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10142 Jn.6-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANTONIO SAAVEDRA y CAMILA SPACCIANTI" (L.o 64 F.o 544), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9827 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR VALDIMIRO VELANDO y HEDI GONZALEZ (L.o 64. F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9828 Jn.2-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ELENA RODRIGUEZ y JUAN JOSE MADINA, (L.o 64, F.o 520), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 9525 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha

20 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA y TERESITA DEL NIÑO JESUS o TERESA PETIT AYALA, (L.o 64, F.o 650), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 8977 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GIDEON BERG y CLARA LERMAN, (Lo. 64, Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 8978 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELVIRA CHUST QUEIROLO y HECTOR OMAR GUILLERMO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 9261 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 69, F.o 149), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO y MATILDE MONES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo Mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 9006 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 2. F.o 99) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IBAÑEZ y MARIA LOUSTAUNAU y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7. de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario

5) $ 1.200.00 20|pub. 8669 My 22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 387), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO DIAZ ALONSO y BLANCA PITA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario

5) $1 200.00 20|pub. 9441 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 1 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, ABEL EDUARDO RIGAL y MARIA JULIETA ARTEGGIANTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuario. Adjunta.

5) $1.600 00 20|pub 8238 My 15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 7544 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARDOZO, MARIA H. y BERNARDO DAGUERRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (64|182), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Bernardo Daguerre y María Holanda Cardozo, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9349 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARMAND UGON y BLANCA GRISELDA PLANCHON, (59 - 120) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 9154 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rumeu Grau, Angela María contra DE CARLINI, AMERICO SEGUNDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. 104|967), se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rumeu Grau y Américo Segundo De Carlini.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 9460 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAUBERAN MARTIN ALBERTO y SIGILLITO LILA DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 90|67) se hace saber que con fecha 16 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alberto Sauberán y Lila Dora Sigillito

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días; (Ley número 10.783), art. 7.o). — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $. 1.600.00 20|pub. 9362 My 29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos SANDBERT ABEL y ROSENBERG CLARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 150 - 967), se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Sandberg y Clara Rosenberg.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo Abril 24 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 8736 My.22-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "GUTIERREZ, ROSA contra NOGY ILIE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (Ficha F. 279|964)" se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilie Nogy y Rosa Gutiérrez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10 783, art. 7.o — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 8256 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GALIANA y LIDIA DA SILVA, (Ficha E 38 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9276 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SICA ANGEL DAVID contra REINHACKER GERTRUDIS, (Ficha E 211), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 9306 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS MARIO RIOS y MARIA SARA CASAUX Ficha E 474|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 8316 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA ARGENTINA ANTUNEZ de KORONDI y NICOLAS KORONDI, E 355|965 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes Actuario

5) $1.600.00 20|pub. 8257 My.15-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MARIO LUIS PAZOS y PEPA DE VITA, Ficha E 494|966" citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 8418 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 221, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO ROSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 9005 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 227, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES YANEZ GONZALEZ y MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ SANCHEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en

el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 9566 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre: PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET, (L.o 64, F.o 647), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 10468 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L.o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 10233 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 20 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: RAQUEL LEA WOBER NEJAMKIN y SANSON BORGIAS DATZ, (L.o 64 F.o 605), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9630 Jn.1.o-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre JULIO DEUS y MARIA DELIA DELNOTARO (L.o 64, F.o 451) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Julio Maia. Actuario adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8836 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "TEOFILO JACINTO SILVEIRA CARDOZO y ELBA GILLERON CARBON" (L.o 64, F.o 517), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 8428 My 17-v jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967 — Alfredo L. Lingain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10062 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMAN ROBIN FERNANDEZ y LORELEY GENEROSA de LA GUERRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 4 de 1967 — José Curi Zagía Actuario
5) $ 1 600 00 20 pub. 7874 My 15-v.jn.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAC y MARIA LABAIRA de HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, con fecha 29 de Noviembre de 1966, decretándose la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges CELESTINO URBANO CAPUCHO ROMANO y MARIA FELICIA VANUCCI o VANNUCCI o VANNUCHI GRILLE o GRILLI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (L.o 2, F.o 384) dentro del término de sesenta días — Montevideo, Mayo 8 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario
5) $1 600 00 20|pub. 8553 My 19-v jn 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SUSANA ODIZZIO ZABALA de PASSARINO y RAUL MARIA PASSARINO (59 363), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600.00 20 pub. 9870 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "AGUERO VERA PURA C. L. contra VICTOR GRACIA Dis. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 58, F.o 515" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victor Gracia Gimenez y Pura Concepción Antonia Agüero Vera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7 o de la Ley N o 10 783 Asimismo, se cita y emplaza a Victor Gracia Gimenez a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento — Montevideo, Abril 20 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $3 600 00 30|pub 7841 My 10-v jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES WASHINGTON RAMON y CASTRO MARIA DEL CARMEN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F. 180 - 967), se hace saber que con fecha 21 de Abril de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Ramón Flores y María del Carmen Castro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8735 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MICHELENA, ANTONIO contra DOMATO, MARGARITA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 142|967), se hace saber que con fecha 28 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Michelena y Margarita Domato

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10 783, art 7.o — Montevideo Abril 28 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
5) $1.600 00 20|pub 8756 My 15-v jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ, LUISA contra BORGES MAXIMO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 513 964) se hace saber, que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Pérez y Máximo Miguel Borges.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art 7 o)

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) R 20|4'35 20|pub. 31103 My 25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ, (Ficha E 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 10460 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR HUGO AQUINO y DELIA GOFAR, (Ficha E 61|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.
5) $1.600.00 20 pub. 9317 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OTILIA ROBALLO y FELIX MONTANARI (Ficha E. 157 - 967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1 600 00 20|pub 8837 My.22-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AURELIA GONZALEZ y JUAN E RODRIGUEZ (Ficha E. 519 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de

lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8711 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y SARA ROSENBERG, (Ficha E 633 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley número 10 783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20|pub 8177 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21; F.o 523), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $1.800.00 20|pub. 10390 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López, en los autos caratulados: "FACAL NODAR MANUEL ROSENDO c. MARIA MARTHA ESPINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 47 F.o 237, N.o 574)" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Manuel Rosendo Facal Nodar solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre el compareciente y María Martha Espino, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 486 y de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 6.o y 7.o de la Ley 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Agosto de 1966 — Beatriz E Alciaturi. Actuaria Adjunta.
5) $2.000 00 20|pub 8748 My.23-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 3 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALTAMIRA OLIVERA y MANUEL LORETO SASIA, (L.o 10. F.o 139 N.o 44), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez. Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8432 My 17-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BENTANCUR COSTA y YOLANDA ESTELA RAPETTI GIMER. (L.o 10 F.o 134, N.o 28), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 8484 My 19-v Jn 15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "JORAJURIA, EDUARDO DANIEL contra BARISSONE ROSALIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 249), se hace saber que por resolución del día 11|8|66 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Daniel Jorajuría y Rosalía Barissone debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, Noviembre 30 de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 8528 My19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 10154 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 340), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 10379 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10446 Jn.9 v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO y NILDA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 34, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5 v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA de RODRIGUEZ, NELLY con AGUIAR ADANCOR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 522), se hace saber que por resolución de fecha tres de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aguiar Adancor Rodríguez y Nelly Olivera Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9183 My.26-v.jn 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10424 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JULIO ARAUJO y CELIA EGUREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o Ley N.o 10.783 — Maldonado 6 de Junio de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600 00 20|pub. 8516 My 19-v.jn 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 424 N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Mayo de 1967 — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10245 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: WILFREDO NAVILIAT y NEOLIA MARTA SOMA SANTELLAN de NAVILIAT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 23 N.o 338, F.o 255) se hace saber por resolución fecha 24 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Wilfredo Naviliat y Neolia Marta So-

ma Santellán de Naviliat, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art 7.o Ley 18 Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos Mayo 3 de 1967 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto
5) $ 2 400 00 20 pub 8873 My 23-v.jn.20

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUSTINO PEREZ y ANTONIA ELISA SAAVEDRA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 48. F.o 135),), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $1.600.00 20 pub. 9482 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL GARCIA, ANGEL ELIAS contra MOREIRA MIRTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F o 481), se hace saber que por resolución 2.932 de fecha 3 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel Elías Marichal García y Mirta Moreira, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $2.000 00 20|pub. 9644 Jn.1.o-v.Jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORDALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36. F.o 679), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783 — Mercedes Abril 14 de 1967 — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 8356 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO — Por resolución del 18 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN EUSTAQUIO PEREZ y MARIA ELENA MIRABALLES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 8920 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por resolución de 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BARRETO EGUREN y de MARTA SANCHEZ MACEDO, emplazando con término de sesenta días — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 800.00 20|pub. 8810 My.23-v.jn.20

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte. (Ficha D 54|967). — Montevideo Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Cammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 8804 My 23-v jn.30 Jl.21-v jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE, FRANCISCO. Divorcio", (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos. Fernández, Sandoval contra PELUA, VIOLETA MIRTHA Divorcio" (64 - 150). se cita y emplaza a doña Violeta Mirtha Pelúa u Oelua a fin de que dentro del término de noventa días comparezca estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario
7) $ 1 800 00 30:pub. 8104 My 12 v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SOSA MARIA ESTHER c|MIGUEL ISIDORO TARELA Divorcio (s v-Ficha F 155, año 1965)" se cita y emplaza al demandado Miguel Isidoro Tarela, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 30981 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Trno se hace saber al público que en los autos caratulados: "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA Divorcio (Ficha F 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2 400 00 30|pub 8258 My.17-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 9569 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ Divorcio por causal" (L.o 47, F o 447 N.o 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez: para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
7) $1 800.00 30|pub. 8588 My.22-v.jn.30. Jul 21-v jl.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO. Divorcio S|V., (L.o 1, F.o 384), se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31193 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ILDA ESTELA COSTA OBERTI con EDMUNDO CARLOS MANDOLINI. Divorcio por sola voluntad" (L.o 15, F.o 233), se cita y emplaza a don Edmundo Carlos Mandolini a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 14 de Abril de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $2.400 00 30|pub 7790 My 10-v jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUCIANO GONZALEZ contra ARACELIA VIANA". Divorcio por causal (48|446), se cita llama y emplaza, a Aracelia Viana, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $600.00 10 pub. 10112 Jn.6-v.jn.20.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor JOSE GONZALEZ, solicitando se le expida título duplicado a su nombre, del Nicho N.o 2.600, del Cementerio Buceo, por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — La Dirección.
8) $ 900.00 10|pub. 10208 Jn.7-v.jn.21.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).
La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;
Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):
Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.
Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza a la funcionaria señora SUSANA LOPEZ de CAPRA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819, de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley N.o 10.388, del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31210 Jn.8-v.jn.12.

Se cita y emplaza la fun. ZULMA GOMEZ MEDINA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819, de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley N.o 10.388, del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de car-

go según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31211 Jn.8-v.jn.12.

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita IRMA MOREIRA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31209 Jn.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Ejecución de prenda. (L.o 15, F.o 46) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del término de treinta días, al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 10|pub. 31185 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: TEOTONILA GULARTE contra HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Divorcio por causal (Ficha D. 354, año 1966) se cita, llama y emplaza a don Héctor Leonardo Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
8) $ 2.400.00 30|pub. 7390 My.5-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES. (Ficha D 251|966). — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 9277 My.26-v.jn.30.
1.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SONIA YOLANDA REYES para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D. 3 - 967), y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 5 - 967) que le inició su esposo Timoteo Rodríguez. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) R.20|4|55 30|pub. 30916 My.3-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra NAJLE NALMOND MENEKI. Juicio de Expropiación". (L.o 4, F.o 421), se cita llama y emplaza al señor Najle Nalmond Menecki, para que comparezca a estar a derecho en los mencionado autos, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercero día bajo apercibimiento. (Art. 904, del C. P. C.). — Pando, Mayo 19 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) (O.C.) 10|pub. 31138 My.31-v.jn.13.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: DOLORES GOMEZ GONZALEZ. Incapacidad. (F. B. 560 966), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Mayo de 1967 se declaró en estado de incapacidad a Dolores Gómez González y se designó curador de la misma a don Julio Gómez González. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 9829 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que por resolución número 4617, del 28 de Setiembre de 1963, se decretó en estado de incapacidad a don GUALBERTO LANDO, (L.o 1, F.o 356), nombrándose curadora del mismo a su madre doña ANAIR NEVES SEVERO de LANDO, habiéndose discernido el cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro Fernández, Actuario.
10) $600.00 10|pub. 9474 My.31-v.jn.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DANIEL CASTAGNIN, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1005, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito que previas las publicaciones de estilo, se tome declaración a los señores María A. Abin y Walter D. Cóppola, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Daniel I. Castagnin. — Elbio Florbel Angullo, Abogado. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 9577 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARTHA KARLEN CANZANI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, piso 4, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Miguel Castro y Julián Moreno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Martha Karlen Canzani. — Walter Homero Genta, Abogado. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 9565 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BIANCHI VARELA, ALFREDO AMADO". Título de Procurador, ficha F 70|967, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Alfredo Amado Bianchi Varela, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 507, piso 4.o, solicito se interrogue a los efectos de obtener los títulos de Procurador y Escribano Público, a las señoritas Isabel Laurenzano Treitas y Delia Irene Rama Pastorino, por mi honradez y moralidad, publíquese los edictos y expídase testimonio. — A. Bianchi Varela. — Pablo R. Fossati, Abogado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 9991 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Abril de 1967, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, BEATRIZ ARIADNA SANCHEZ RUIZ, domiciliada en Bacigalupi 2091, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de María Wonsiak y Juan Varese sobre mi vida y costumbres. Beatriz Sánchez Ruiz. Julia Siri García. Escribana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 10229 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: FRANCISCO RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 1, digo que optando al título de Escribano, solicitose interrogue a Julio Goicochea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndose testimonio. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 10509 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FANNY VALSECCHI, Procuradora, con domicilio en José L. Terra 2876, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora, solicita se interrogue a Leonor Cordones de Alonso y Delma Suárez, sobre su honradez y costumbres, expidiéndose testimonio y edictos. — Marta Valsecchi". — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 10508 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
HAYDEE DUHAGON TATO, domiciliada en Enrique Muñoz 908, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, se tome declaración a Zulma Gaudino y Carlos Parodi, domiciliados en Dalmiro Costa 4606 y en Gaetán 992, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Haydée Duhagón. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 10227 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
LUIS MARTIRENA FABREGAT, domiciliado en Tacuarembó 2732 Apto. 9, al señor Juez digo: Que optando a la profesión de Escribana ofrezco la deposición de los testigos Margarita Gleffi y Herbert Grierson y pido se reciba información de vida y costumbres para obtener el título, expidiéndoseme testimonio: L. Martirena. — Montevideo Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 10228 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO RAUSCHERT, domiciliado en Misiones 1371, optando al título de Procurador", solicita que sobre su vida y costumbres declaren Carlos Puchet y Juan Jacobo. — H. Rauschert, Osvaldo de la Fuente, Abogado. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 9981 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Las Piedras. ENRIQUE FALCO, domiciliado en Avda. Flores 581, optando por el título de Escribano Público, ofrezco información de vida y costumbre, proponiendo como testigos a Edgardo Martínez y Alfredo Fernández, expidiéndoseme testimonio. Enrique Falco. Enrique E. Falco. Escribano. — Las Piedras, 10 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez. Escribano actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 9797 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: IRIGOY, MARTIN HUGO. Información de vida y costumbres (L.o 3, F.o 390), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. Martín Hugo Irigoy, constituyendo domicilio en Sarandí 1077, al señor Juez dice: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 5.o inciso B, de la Ley 12.156, vengo a producir informes de vida y costumbres a fin

de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza.
A tal fin se recibirá la información de los señores Dardo Antonio Jaurena, Luis Orlando Tarán y Pedro Martínez Nieves, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Martín H. Irigoy. Francisco Deana Abogado. — Pando, Setiembre 21 de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 9734 Jn.2-v.jn.15.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
5.873. — Segundo llamado. — Surtidores.
Apertura: 28|7|67. — 16 horas.
5.909. — Segundo llamado. — Motores eléctricos.
Apertura: 21|7|67. — 16 horas.
6.047. — Reposición de tanques.
Apertura: 11|7|67. — 16 horas.
6.048. — Cápsulas de plomo.
Apertura: 5|7|67. — 16 horas.
6.049. — Casilleros de polietileno.
Apertura: 10|7|67. — 16 horas.
6.050. — Empaquetaduras.
Apertura: 26|7|67. — 16 horas.
6.051. — Máquinas de escribir.
Apertura: 25|7|67. — 16 horas.
6.052. — Válvulas y grifos.
Apertura: 11|7|67. — 17 horas.
6.053. — Máquinas de calcular y sumar.
Apertura: 27|7|67. — 16 horas.
6.055. — Hojas de amianto.
Apertura: 25|7|67. — 17 horas.
6.056. — Fosfato monocálcico.
Apertura: 27|7|67. — 17 horas.
6.057. — Atención y limpieza de máquinas de escribir.
Apertura: 26|6|67. — 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31226 Jn.9-v.jn.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1553
Adquisición de: "Pintura de uso terrestre".
Apertura: 10 de Agosto de 1967, a la hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 17 de Agosto a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31222 Jn.9-v.jn.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
N.o 37. Durmientes de madera dura para puentes y cambios.
Apertura: primer llamado: 21 de Junio de 1967, hora 16.
Apertura: Segundo Llamado: 27 de Junio de 1967, hora 16.
Precio del pliego: $ 100.00. (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.
Por más información: teléfono Prov.: 98. 14. 39. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31133 My.30-v.jn.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 72|3
Granero Oficial de Fray Marcos
Reconstrucción
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reconstrucción del Granero Oficial de Fray Marcos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º Piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Florida, Tala y Canelones.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de Licitaciones del primer piso del local de la calle Cerrito Nº 318 el día 27 de Junio de 1967 a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31194 Jn.7.-v.jn.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 760.
Segundo llamado
Adquisición de Armarios Metálicos para Ropería.
Apertura de las propuestas 14 de Junio de 1967, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31223 Jn.9-v.jn.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Lunes 26 de Junio de 1967, a la 15 horas.

Primer llamado

Licitación pública para el suministro de una máquina eléctrica de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio Nº 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo. Junio 3 de 1967.
12) (C. C.) 8|pub. 31204 Jn.7.-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo Llamado
Año 1967
Lic. N.o 39|67. — Adq. de tomates al natural.
Apertura: 14 de Junio de 1967, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 9 a 19 hs.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 8|pub. 31166 Jn.1.o-v.jn.12.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado
Se dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 22 de Junio de 1967, a las 16 y 30 horas, Florida N.o 1178.
12) (C.C.) 8|pub. 31208 Jn.8-v.jn.20.

INSTITUTOS PENALES
REGISTRO DE PROVEEDORES
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a inscribirse en el Registro de Proveedores.
Las firmas que deseen anotarse deberán presentar las siguientes documentaciones que se actualizarán anualmente: Certificado de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta o Tributo Unificado; Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares, respectiva.
Las inscripciones se efectuarán clasificadas por ramos.
Los interesados deberán concurrir en horas de oficina a la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.
12) (C.C.) 8|pub. 31176 Jn.5-v.jn.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 20 de Junio de 1967.
Hora 16, lic. N.o 570, Forrajes (Dpto. Lab. Higiene Pública).
Periódica, plaza, segundo llamado.
Martes 25 de Julio de 1967.
Hora 14, lic. N.o 574, Películas No Screen.
Cif y plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas, respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892. 3er. piso). — Montevideo, 6 de Junio de 1967.
12) (C.C.) 2|pub. 31219 Jn.9-v.jn.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
La Com. Hon. del Plan Agropecuario llama a licitación para la adquisición de semillas de gramíneas y leguminosas, según pliego de condiciones que se podrá retirar en la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela N.o 1471, en el horario de 12 a 20 horas.
Apertura de las propuestas, día miércoles 19 de Julio de 1967, a la hora 14. — Montevideo, 6 de Junio de 1967.
12) $ 270.00 3|pub. 10389 Jn.8-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 12 "Paso de los Toros". Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31218 Jn.9-v.jn.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente Internacional sobre el Arroyo Chuy en la Barra-Ramal de Ruta N.o 9, Nacional 256 Plan de Obras Públicas 1964".
Pliegos especificaciones particulares y planos en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso, de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Apertura de propuestas día 5 de Julio de 1967, a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de Julio de 1967, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31207 Jn.8-v.jn.22.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Usina de Potalización de Agua para: Paso de Los Toros.

Plan de Obras Públicas 1964

Estructuras Hidráulicas

Licitación N.o 689

Llámase a licitación Pública por tercera vez, para la construcción de las estructuras hidráulicas para la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación N.o 689, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 700.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22|6|67, a la hora 15, en la citada Oficina.

Obras de toma, Tubería de Gravedad pozo de Bombas, Tuberías de Impulsión de Agua Bruta y Agua Potable y Tubería de Desagüe.

Licitación N.o 690

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de las obras indicadas, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 690 de O.S.E., que están a disposición de los intesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 750.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22|6|67, a la hora 16, en la citada Oficina.

Edificio de la Usina.

Licitación N.o 691

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción del Edificio de la Usina de Potabilización de Agua para la ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 691, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 900.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22|6|67, a la hora 17, en la citada Oficina.

Equipos de Bombeo, Tableros, Aparatos Dosificadores y otros.

Licitación N.o 693

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro y montaje de los equi-

pos indicados, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 692, O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 800.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23|6|67, a la hora 15 y 30, en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31184 Jn.5-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Salud Pública de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31171 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 17 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. —Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31158 Jn.1.o-v.jn.14.

Licitación N.o 11
Con nuevos recaudos

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de La Carolina, (Centro Escolar y Depósito de Maquinaria Agrícola) Dpto. de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31159 Jn.1.o-v.jn.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|967
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 metros de cable de acero de 12,70 m|m., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 5 de Julio próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.

12) (O. C.) 10|pub. 31145 My.31.-v.jn.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Lic. N.o 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Cana 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.

Apertura: el día 20 de Julio de 1967, hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Junio 2 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31189 Jn.6-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
Primer llamado

Artículos: Paño militar color yerba mate. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 26 de Junio de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Junio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31217 Jn.8-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamados:

H. C. N.o 1.090. — Pan chico, Plaza. Primer llamado.

Apertura: 20 de Junio de 1967, hora 9.

Segundo Llamado: Apertura: 3 de Julio de 1967 hora 9.

Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31188 Jn.6-v.jn.15.

U. T. E.
LICITACION Nº 5919|67
Pliego de Condiciones Nº 3335

4 GRUPOS ELECTROGENOS DE 500 a 750 KW o 1.000 a 1.500 TRANSPORTABLES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de 4 grupos electrógenos transportables de 500 a 750 o de 1.000 a 1.500 kw, cuya apertura se efectuará el 4 de Julio de 1967 a las 14 horas, y el segundo llamado, el día 11 de Julio, a las 14 horas. Precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 31203 Jn.7-v.jn.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 9 de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO PALLOTTA, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Río Branco 1462, ap. 3, piso 2.o, y LILIANA ROSA MARIA REBUFFO, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Río Branco 1462, ap. 3, piso 2.o.

5.a Sección

LUIS ALBERTO MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y ESTELA MARY BOGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1209

7.a Sección

OLMAN FERNANDO PALUMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1471 y LILIAN ESTER DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vázquez 1471.

ERNESTO ALFREDO MIGLIETTI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1027, ap. 4 y DELIA JUSTO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1027, ap. 4.

8.a Sección

JOSE DOMINGO PAZOS ROSSELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1881 y ANA MARIA GONZALEZ DEL RIO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1881.

9.a Sección

ISIDRO SECUNDINO ILIEFF, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5757 y MARINA LUISA SUAREZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5757.

JORGE RICARDO ERRAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac-Coll 1988 y SOL AMAPOLA MACCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5823.

10.a Sección

HECTOR MARIO TEJERIA, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1753 y MARISEL COLOMBO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1753.

11.a Sección

JULIO WALTER VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3416, ap. 2 y ASUNCION AMIRA COLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3416, ap. 2.

JUAN JOSE SICCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sonday 3970 y BLANCA LELIA DA COSTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Esenchas 4934.

14.a Sección

ROMAN MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1070 y SUSANA TERESA IROLDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1070.

15.a Sección

SEVERO AVELLANEDA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Yaro 1024 y ANGELA ASUNCION SENA, 43 años, soltera, oriental domiciliada Yaro 1024.

16.a Sección

LUIS ALBERTO CAIMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá número 6 y MANUELA GUADALUPE MERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá N.o 6.

17.a Sección

MARIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5, 4781 y LEDIA ROSA ACUÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Barquimiento 4079.

18.a Sección

EMILIO ANTONIO APPAOLAZA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2483 y MARIA TULA CASTRO, 38 años, divorciada, ama de llaves, oriental, domiciliada Charrúa 2483.

GERARDO ISIDRO HERNANDEZ, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Guaná 2154 y TERESA GLADYS URCELAY MOREIRA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Guaná 2154.

JORGE LUIS BENQUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2661 y TERESITA SANSONE 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Italia 2590.

19.a Sección

RAUL SOBRINO PANDIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Pal-

mira 2013, ap. 5 y NORMA ARISMENDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2323.
ELDER BOERR GONZALEZ, 35 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cabildo 2265 e IVONNE HERMINDA DEL DUCA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2265.

20.a Sección

RAMON ADAN CUELLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Vía del Norte 140 B y ANITA ECILDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vía del Norte 140 B.

21.a Sección

JUAN CARLOS AYALA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eduardo Pondal 934 y DELLY RUTH BROCHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1032.

22.a Sección

EMILIO NELSON LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 3995 y NYBIA NELSA NAVARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler N.o 3664.
ELBIO HUGO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3183 y ANA MARIA BAGNARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3183.

23.a Sección

NELSON JOAQUIN HUGUET, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186, ap. 1 y MARIA CRISTINA GRELA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186, ap. 1.

24.a Sección

JOSE NOVOA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, cerrajero, español, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3247 y HERIBERTA DOMINGUES, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3247.
14) $ 50.00 3|pub. v.jn.13.

Montevideo, 8 de Junio de 1967.

1.a Sección

LUIS WALTER PIQUER, 26 años, soltero, mozo de bar, oriental, domiciliado Río Branco 1578 apto. 1 y BERNARDA NORIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1578 apto. 2.
ENNO ERWIN WENCKEBACH, 29 años, soltero, hacendado, holandés, domiciliado Piedras 630 y SUSANA ELENA TAFERNABERRY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630.

3.a Sección

RODOLFO JUAN MAIER, 28 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Plaza Zabala 312 y YOLANDA LEIBOBICI, 20 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Plaza Zabala 312.

4.a Sección

GONZALO ALEJANDRO REAL de AZUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1332 ap. 18 y LARAINE SAY MORAES PIEGAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliado J. H. y Obes 1332.

6.a Sección

HORLANDO DIEGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1451 y MARTA FRANCISCA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1451.

7.a Sección

JAIME BAZALO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tacuarembó 1166 y ROGELIA MONTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1166.

8.a Sección

LUIS ALBERTO FABRIS CIRINELE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Madrid 1548 y DORA PACHIAROTTI BOURRE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Madrid 1548.

10.a Sección

MARTIN ANGEL MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2118 Dpt. 6 y ALEJANDRINA AURORA FEREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón 2118 Dpt. 6.
JUAN CRUZ TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1357 y ELOIDES SILVA CORREA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Donizetti 1381.

11.a Sección

ATAHUALPA MIGUEL AMENDOLA, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Peteroa 3290 y DOLORES ARGIBAY, 15 años, soltera, española domiciliada Peteroa 3284.
AMADEO DELFIN DE ARMAS, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3584 y CONSTANCIA PEREZ, 52 años, soltera, jubilada oriental domiciliada Milán 3584.
JUAN DE DIOS OLIVERA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6893 y CEFERINA BEATRIZ RAMALLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Guerra 6893.
RUBEN LALUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5232 y ZULEMA RENEE CURBELO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisoví 4718.
FRANCISCO ASIS FRANCO, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cochabamba 3127 y NILDA SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3195.

12.a Sección

FERNANDO MISA, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1283 y SARA LAURA CAULA AYALA, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1283.

13.a Sección

HEBER CASILDO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1779 y OLGA CUBILLA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pernambuco 1818.
JOSE ARTIGAS PELAYO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3940 y GLADIS EDITH GUEDES, 28 años, soltera, orienta, idomiciliada China 1725.
HECTOR GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3620 ap. 2 y SILVERIA MARIA GUZMAN, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3620.

14.a Sección

RAMON ANDRADE, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3373 y MARIA ANGELES GONZALEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3373.
HERBERTO CLAUDIO BENSKI, 22 años, soltero, físico, argentino, domiciliado Gral. Pallejas 2623 y NOEMI SUSANA CASALIS, 22 años soltera, argentina, domiciliada Gral. Pallejas 2623.
MIGUEL GARAU, 40 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Agraciada 2804 bis y MYRIAM ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2804 bis.

15.a Sección

MARIO HECTOR CASTROMAN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1529 y ROSARIO PELUFFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1529.

16.a Sección

SELVINO NOGUEIRA, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 7201, Los Bulevares, y SANTA ORDALIA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Sergipe 630.
ENRRI WILDO FERNANDEZ 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pedro Giralt N.o 4678 y AIDA RENEE PALLAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4678.

17.a Sección

CANDIDO DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 4790 y EMA FUQUES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 4834.
LUIS RODOLFO ISLAS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atenas 3157 y DELIA FLORA SAPORITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3143.

18.a Sección

MARIO CORTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2930 y ELIDA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2930.
MIGUEL ANGEL LIVCHICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1084 ap. 1 y BEATRIZ PIRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Terra 1084.
JUAN KULAS BACHMURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1315 y ANGELA MARGARITA DALTO GONZALEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Terra 1315 ap. 2.
LEONEL LEGARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 641 e ISABEL DUHAGON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 641.
PIQUELMAN NOBLE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado S. García 1623 ap. 1. y MARIA ELISA PERAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada S. García 1623 ap. 1.

19.a Sección

CELSO FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado España y MERCEDES ALVAREZ, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Constitución 2247 ap. 1.
AMADOR RUBENS LAMBERT, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Hocquart 1724 y MARGOT MARIA SANTORO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 1726.
DOMINGO MICELI TRINIDAD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2433 ap. 18 y ROSA GUEVARA TRAZANTE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 ap. 18.
PLACIDO COSTA AVILA, 47 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Juan Paullier 2228 ap. 11 y JUANA FERREIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2228 ap. 11.

20.a Sección

CESAR SANTANA, 25 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1079 y LELIA TERESA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1079.
PEDRO MARIA VALENTIN IMAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 94 y ANA JULIA DAPKUS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4238.

24.a Sección

WALTER ALFREDO PERRETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1570 y LUISA TOSANOTTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2800.
JULIO SUAREZ, 45 años, viudo, electricista, oriental domiciliado Mondragón 3692 y REGINA TAÑO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Mondragón 3680.
14) $ 50.00 3|pub. v.Jn.12.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC TENENBAUM y JOSE MOISES WINTER, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: dos solares de terreno, edificios y mejoras, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 173.755, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Nelson Villagrán en octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.963, el 29 de noviembre de 1962, según el cual constan de una superficie, también en conjunto, de 193 metros 77 decímetros, que por ser contiguos se deslindan así: 12 metros al N.O. de frente a la calle Jacinto Vera; 15 metros 13 centímetros al S.O. de frente a la calle Anzani, por ser esquina: 11 metros 99 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 173.756, de Ana Kerman de Asenjo; y por el N.E. 16 metros 16 centímetros, lindando con el padrón N.o 179.142 de Lola Acuña de Squadroni.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 8.660.00 30|pub. 7123 My.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRES y otra con ELBIO FERNANDEZ y otros - Posesión treintenaria (Ficha: C. 469 - 1966); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elbio Ana Juana María Dolores Zulma y Armando Fernández. — Luis Castagnetto e Isidoro Berman, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.050, señalado con el N.o 6, manzana 6, en el plano levantado por el agrimensor Julio C. Ceschi, en Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.463 el 18 de Marzo de 1964, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Pestalozzi. — Montevideo Marzo 10 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 8037 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES". Prescripción. (Libro 45 Folio 684 N.o 1372), se hace saber que, por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez, iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797 el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "DE LEON de BERTI, MATILDE. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 491, N.o 65)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Depto de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2984 de Julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al NE de frente a la calle 29 de Diciembre, 46 metros 16 centímetros al NO, lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al SE, limítrofe con padrón 3.064. — Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de Abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30957 My 9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 1, F.o 231)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 8.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958; que tiene una superficie de 11 Hás. 6.150 metros y linda: al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Solé; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano, de Pedro Hernández; al Sureste, recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte, tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Expósito de Trías Hilda Celeste c| MARIA LUISA RIVERO de SILVA. Sucesores. Prescripción treintenaria (L.o 4, F.o 364), se cita y emplaza a María Luisa Rivero de Silva así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble padrón 2.322 situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, con un área de 36 Hás. 0492 metros a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Abril 4 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 7914 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vilotti, Nicolás Alberto contra JUAN S. PODESTA y|o sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 4 F.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan S. Podestá y|o sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno urbano, Padrón 98, sito en la manzana 15 del Pueblo Joaquín Suárez, 16a. sección judicial de Canelones, área 2213 metros 6387 centímetros según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Agosto de 1964 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 2123, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Setiembre 22 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 6931 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor SALVADOR FRANCISCO CANALE GINER, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Manzana O: Padrón 829. Superficie: 430 metros 54 decímetros con frentes por ser esquina, al Oeste, en 10 metros 75 sobre calle Central, y al Sur, en 40 metros 08, con calle de Las Artes. Padrón 830. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 sobre la calle Central. Padrón 831. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 decímetros sobre la calle Central. Padrón 832. Superficie 435 metros 23 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 74 sobre la calle Central.

Manzana P. Padrón 841 Superficie 430 metros con frente en 10 metros 75 al Este sobre el Boulevard de la Constitución. Los datos de los padrones 831 y 832 resultan del plano levantado por el Agrimensor Sergio Rosé el 24 de Agosto de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Noviembre de 1964 con el N.o 12.360. Los padrones números 829 y 830, señalados respectivamente con los Nos. 26 y 25 en la manzana O y Padrón 841, señalado con el N.o 16 en la manzana P resultan del plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Febrero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 13 del mismo mes y año. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 13 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.180.00 30|pub. 4279 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó EMA MURCHIO de RODRIGUEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes: dos solares ubicados en Las Piedras, cuarta sección de Canelones. Padrón actual 1647 que según plano del Agrimensor Sergio Rose, inscripto en Catastro el 12 de Setiembre de 1962 con el N.o 3493 se señalan con los Nos. 1 y 2 y tienen en conjunto una superficie de 964 metros 50 decímetros y su frente en 25 metros al Noreste sobre la calle Migues.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 7035 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ JUAN JOSE. Prescripción treintenaria (L.o 41, F.o 886) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 9377 My.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA ANICETA TEODORA. Prescripción. (L.o V, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1.075, sito en la manzana N.o 111; compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales bajo el N.o 3.785, el 2 de Diciembre de igual año de una superficie de 934 metros y 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 64 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N.o 1.072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia O. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLOTILDE SILVEIRA de GONZALEZ y MARIA CLOTILDE GONZALEZ SILVEIRA. Prescripción adquisitiva. (L.o 33, F.o 71), se na-

ce saber que ante este Juzgado se han presentado Clotilde Silveira de González y María Clotilde González Silveira iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 260 y con una superficie de 111 Hás. 2 470 metros, y con una área útil total de 109 Hás. 4.630 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, campos de Alcides Costa Madruga y Clotilde Silvera de González; al Este sucesiones de Inocencio de León y Joaquín Brum Silvera; Sur sucesión de Porfirio Silvera Duarte Adoración Silvera, Lindolfo Cardozo y Adoración Silvera; Oeste José Artigas Yarza Juan Larregui Artisía y sucesión Eusebio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo Abril 26 de 1967. Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub 7423 My.5-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARIA ELENA GONZALEZ FEO de GARCIA Prescripción adquisitiva. (L.o 33, N.o 170, F.o 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena González Feo de García, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y anexos que contiene ubicada en la manzana 151 de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N o 812 que según plano del agrimensor José B López, inscripto con el N.o 3.545 en 1966 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 217 metros 42 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 32 metros 20 centímetros con Carmen Gianelli; al Este, 6 metros 60 centímetros de frente a la calle Ansina; al Sur, 32 metros 22 centímetros con la gestionante y al Oeste 6 metros 90 centímetros con Joaquina Llanos de Canto y otro.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 27 de 1967. — Mario V Ventimiglia Actuario.

16) $ 6 000 00 30|pub 7419 My 5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido NICOLAS LEON CASARONE (N.o 86 F.o 164), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a una fracción de campo (sobras) sito en esta sección, padrón mayor área N.o 2713, con una superficie de 21 há 2550 metros, y está comprendida dentro de los límites siguientes: al Noroeste sucesión de Francisco Machado, al Noreste con suc Inocencia Piñeiro, al sureste con Sociedad Carbone Hnos y Suc. de Aniceto Patrón, y al Suroeste con Cañada Grande, salvo este lindero, los demás son calle por medio Plano del Agr José B López inscripto con el N.o 389 el 31 de enero de 1955 en Catastro de Cerro Largo por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Río Branco, Abril 12 de 1967 — Mario E. Benaderet, Juez de Paz

16) $ 4.200.00 30|pub 7237 My.4-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que compareció NICOLAS LEON CASARONE y Otros, iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a tres fracciones de campo sitas en esta sección, plano del Ag Francisco Rodríguez Llano N.o 3416 del 16 de junio de 1966 (Catastro de Cerro Largo) y se detalla: Fracción A con 29 há 5142 padrón mayor área 8796, lindando al Noroeste padrón 2608 al Noreste con padrón 2388 al Sureste con padrón 2713 y al Suroeste fracciónB los vientos son calle por medio Fracción B padrón mayor área 8797 con 17 há 6202 mts lindan do al Noreste Natividad Bentancor al Noroeste fracción A, al Sureste padrón 2713 y al Suroeste con fracción C y Cañada Grande, son todos calle por medio Fracción C padrón mayor área 8797 con 2 há 2322 mts triángulo que linda al Noreste y Sureste camino público y al Oeste con Cañada Grande y fracción B por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz

16) $ 5.400.00 30|pub. 7233 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2423 (sobras) con 19 há. 7240.14 mts. que están comprendidas dentro de los límites: Noroeste sucesión de Carlos Pereira, al Noreste con Suc Antonio Villamil, Sureste Alianza S A y Suc Ismael Velázquez, y al Suroeste Suc. Ramón Duarte, calle por medio los vientos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub 7238 My 4-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido JULIO ELIEZER PEREIRA MARROCHE, NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 87 F.o 164) en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 2449 plano del Ag Francisco Rodríguez Llano inscripto con el número 2990 el 25 de marzo de 1965 en Catastro de Cerro Largo con 32 há 6613 mts 68 dec y linda: noreste con casa padrón 2483, al noroeste con Julio Pereira, al sureste con padrón 8006 y al suroeste con padrón 2483 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967 — Mario E. Benaderet Juez de Paz.

16) $ 3.600 00 30 pub 7236 My 4-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 4346 plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano, N.o 3077 del 28 de junio de 1965 en Catastro de Cerro Largo con 28 há 3619 mts 37 dec y linda al Norte padrón 2602, y Oeste padrón 2529 y sur con padrón 2685 y oeste padrón 2529 y otro, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3 600 00 30|pub 7235 My 4-v jun 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: AYESTARAN AGUINAGA JUANA JOSEFA y otros Prescripción. (L o V F o 10) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada en la zona rural con el N o 1 808, ubicada en esta Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia la que según plano de mensura y división practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, en Febrero de 1925 e inscripto el 30 de Abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de San José consta de una superficie de 38 Hás 3 128 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados está señalada como fracción N o 9 de dicho plano, y se deslinda así: Al Sur Sureste con frente a Camino Departamental, al Este Noreste parte con ese mismo camino y parte con calle: al Nord Noroeste con la Cañada del Centro: y al Oeste Suroeste con el lote N o 10 vendido a Leandro López.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rosario Mayo . de 1967 — Dra. Otilia C Prat de Collazzi Juez de Paz.

16) $ 5 400 00 30|pub 8124 My 12-v.jn.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno doctor Julio César Borges dictada en autos "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N o 235 Lo 11 Fo 223) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana. Departamento de Durazno, padrón N.o 1 989 manzana 155, con todas sus mejoras compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así: 22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros a. Noroeste con los padrones 2 999 de sucesión Justo Pérez y padrón 3 759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5 503, de Cirilo Moreira Machado y 1 992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros: y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1 990 y 1 991 de Ramón Lavandera: ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $4 800 00 30|pub 4897 My 19-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8a sección de Lavalleja, padrón N o 1.976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos H. Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812: al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zeffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.500.00 30|pub. 10447 Jn 9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Lavalleja en autos: MARIA CARDOZO DE DE LEON Prescripción treintenaria (L o 5, N o 11 F o 340) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble ubicado en Villa José Pedro Varela, manzana 12 empadronado con el N o 70 y que se encuentra circundado por las calles Canelones al Noreste y San José al Noroeste con una superficie de 800 metros y especialmente a los sucesores de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de De León para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — José Pedro Varela Abril 5 de 1967 — César Barreto Juez de Paz

16) $ 3 600 00 30|pub 7327 My 5-v jun 16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros Prescripción treintañal." (Libro 15, Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris, José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan C. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920, se encuentra fraccionado en 16 lotes, amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor original o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N. con Francisco Sosa y Román Pintos: al SE. con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla: al E. con el mismo Remigio y al O. con Suc.

Sención. Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVA CALVETTE, BALDIRIO Prescripción treintañal. (L. o 15. F. o 453)" se cita, llama y emplaza a ADOLFO SOLARI y|o a sus sucesores a título universal o particular así como a los propietarios de los predios linderos según plano que se describirá, de los padrones 1706, 1708 y 1711, que son según el mismo. Natalio Geinsenglosen. Eva G Olaza de Núñez y Atilio Granella (hoy sucesión), que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Solar de terreno situado en la 3 a Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Piriápolis, empadronado con el N.o 1707 de la manzana 451, según plano del Agr Danilo Rostan, de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4410 el 24 de Octubre de 1966 de una superficie de 1 000 m2., que se deslinda: 20 metros de frente al S.E a la Avda Gral. Artigas y en los demás con los padrones ya mencionados; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Marquès Rimoldi, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 7711 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don HUGO CASTILLO SUAREZ, iniciando acción de Prescripción treintenaria (L.o 48. F.o 379), y con respecto al siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2870, parte de los solares 2 y 4 de la manzana 288, con superficie según plano de Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 2318 el 29 de Diciembre de 1961, de 167 metros 5165 centímetros, teniendo 17 metros 87 centímetros de frente al Norte a la calle Brasil

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Paulino García, Luisa Prates de García, Gladys Nery García Suárez, Luis Alberto García Suárez y Aurora Suárez de Larratea, como asimismo a sus herederos, causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho en el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuará estos procedimientos. — Rivera, 4 de Abril de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria

16) $4.800.00 30|pub. 7822 My.10-v.jn.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS CERVERI GATTO, solicita la inscripción del periódico titulado: "El Exodo" del que se declara autor. — Montevideo Diciembre 26 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 9424 My.30-v.jn.12.

AGADU, registra obras de sus asociados:

LALO ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO "Volvimos a encontrarnos". Bolero canción

ANGEL PONTON: "Polca de los refranes" Polca.

ARTIGAS W. GARCIA: "Amor lejano". Vals

WALTER M. BONFIGLIO: "Album N.o 2 de Walter Bonfiglio". Album.

HUMBERTO MENNA: "Tabareño". Seudónimo. y "Bilongo". Album con Juan Carlos Goberna.

GERTRUDIS D. de GRAUMANN: "El yuyero". Teatro niños.

EDUARDO SCHINCA: "Quieren representar conmigo". Traducción autorizada.

PINTIN CASTELLANOS: "Una flor en el ojal". Tango.

FRANCISCO CARBONI VINCENT: "Dolorenio". Album.

JUAN CARLOS GOBERNA: "Borinqueño". Seudónimo.

PEDRO ZALKIND: "El raterillo" (El ladroncito arrepentido) Música y letra para obra de teatro.

HUMBERTO GIAMPIETRO: "N.o 3 Rosmar" Album.

OLEGARIO de los SANTOS: Repertorio 1966 y 1967 del Trío Santomar".

PANCHITO NOLE: "Músicas para T. V.". Album y "Quiero morir de amor" Bossa nova con Violeta Domínguez.

JOSE F. BLANCO, J. C. RIVERO y W. OREIRO: "Negrito rosales" Candombe

LUIS PEDRO MONDINO: "En las estepas del Asia Central" y "El Río Moldava" Partituras en palabras.

WALTER ROVELLI: "Los Chocolates". Carnaval 1967.

HUGO ALBERTO BALLE: "Fantasía Crema" Album.

GUIDO SANTORSOLA: "Meditación" Sonata

JULIO CESAR GUEDES: "Cuando ellos hacen el espectáculo". Traducción autorizada.

TOMAS CORTES: "Yo kiero dormir kon mama" Album 1967

DANIEL LENCINA: "Vanguardia". Album.

JUAN BOVEDA: "Mariela". Album.

LALO ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO: "La cumbia del reloj" Album.

JUAN MIGUEL KEMERLE: "Baila esta guaracha". Guaracha.

JUAN CARLOS PEREIRA VIERA: "Jimmy Carlon". Seudónimo y "Monny" Twist.

EDELWEISS SOYATE: "Así sufriendo". Canción.

BERABAT y JULIO SALIMBENE: "Todo ha cambiado". Tango.

BERNARDO BERGERET. Concierto Beat. (To Beat or not to Beat) y "Festival Internacional de Protesta". Títulos. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 2.100.00 10|pub. 9379 My.30-v.jn.12.

JUAN CARLOS NOVAS y LAURENCIO GARCIA REPETTO solicitan la inscripción del álbum de letras titulado "Violeta" del cual se declaran autores. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 300.00 10|pub. 9799 Jn.2.-v.jn.15.

RAFAEL R. VEGA, solicita la inscripción del periódico titulado "VANGUARDIA", del cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 22 de Mayo 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 10144 Jn.6-v.jn.20.

CEFERINO PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL JUEZ DEL PUEBLO", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 10134 Jn.6-v.jn.20.

CARLOS NANDE LARGHERO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "El Mirador Rosado" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10261 Jn.7.-v.jn.21.

BALTASAR LUIS MEZZERA solicita la inscripción de la obra titulada "Pérez Castellano, Selección" de la cual se declara autor editor. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $. 300.00 10|pub. 10151 Jn.7.-v.jn.21.

AGADU, registra obras de sus asociados:

OMAR SANTOS MIRANDA y HUGO ALBERTO BALLE: "No me trates así". Tango.

CECILIO EDUARTE y HORACIO LOPEZ: "Tía Vicenta". Milonga.

RODOLFO BURIANO: "El capitán". Cumbia.

HECTOR BELLO: "Eso sí que no y que no". Letra de tango.

PASCUAL ANGEL MAGLIOCCA: "Dime, oh mi bien...". Rock canción.

CARLOS DUMAS y NICASIO NIEBLA: "A Kennedy". Canción.

OMAR ESPINOSA y COTHE SARAVIA: "Guricito limosnero". Canción litoraleña.

LUIS PEREIRA VIERA: "Junto a Sonia". Rock lento.

RUBEN CARAMBULA: "Vidalita de Artigas". Vidala.

ANGEL ANGUIANO LAFUENTE: "Anochecer criollo". Estilo.

CARLOS ROLDAN y MIGUEL SILVA AGUILAR: "Aquí vuelvo Buenos Aires". Tango.

MARFIL, LUIS AMENGUAL y EMILIO M. JURI: "Dengue N.o 4". Dengue.

LUCIANO GAITAN: "Mar profundo". Samba

LUCIANO ROSANO: "El Estribo". Tango.

CARLOS MICHEL: "Papel quemado". Bolero.

RUBEN LENA: "Al Paco Bilbao". Canción carnavalesca.

WALTER SILVERA: "Saludo a mi querida Borinquen". Plena.

EDELWEISS LOYATE: "Sed". Galopa.

LUIS AMENGUAL, PANCHITO NOLE y RINA VANETI: "Tu regreso" (esperando). Balada.

BERABAT: "Vamos, los gauchos...". Marcha candombe.

JIMMY CARLOS: "Un encuentro en Malvín" Twist Balada y "Señor perdónala". Rock lento.

SILVIO ACEVEDO: "Delia". Vals.

OLGA FARKAS: "Canción para mamá". Tango.

ROMAN GOMEZ CRUZ: "Morocha salteña". Vidalita.

CECILIO EDUARTE y DANTE MAGGI: "Sueño moreno". Candombe.

CARLOS ALBERTO FREIGEDO: "Beto". Seudónimo.

LEONCIA SCHULTZE CACERES: "Leo Hetal". Seudónimo.

LUIS PEREIRA VIERA: "José Luis". Seudónimo.

CARLOS ARIEL GARCIA TERNI: "Carlos Solari". Seudónimo.

JULIO CESAR MONTERO: "Julio". Seudónimo.

MARIO RIVERO: "Juan sin alma". Obra de teatro y radio.

OLGA CICHOWSKI FARKAS: "Olga Farkas". Seudónimo.

JULIO ARREGUI: "Album antojo". Album.

BERNARDO BERGERET: "Teatro Beat". Programa de radio, teatro y televisión.

COCO D'ENDRAYA: "Viva el carnaval N.o dos". Album de letras.

NELSON OLIVERA y CARLOS MICHELEÑA: "Stella Maris N.o dos". Album.

DANIEL VIGLIETTI: "Salud España" y "Volpone". Músicas escénicas.

SARA PIERA BARCELO de COSTABILE: "Alegría". Texto.

JORGE PEDRO FERNANDEZ ESPOSITO: "Jorge". Seudónimo.

JUAN C. FENOCCHI, MARIO ALARCON y TELMO CARABAJAL: "Los ríos conmigo lloran". Album.

EDUARDO E. PEREZ: "Ofelia". Album.

AMELIA DELFANTE de VIEIRA: "Mi album N.o uno". Album.

NESTOR LAVANCA: "El timbalito". Album.

ORLANDO ROMANELLI: "Tabaré". Album.

RUBEN CARAMBULA: "Candombe de los esclavos". Album.

ALMA VASCONCELLOS: "Alma de América" Poemas.

RUBEN DARIO ALTEZ: "Dios me dió". Album.

MARGARITA XIRGU: "Pedro de Urdamalas" Teatro.

LEONCIA SCHULTZE: "Disco quince años" Album.

ROSA ROZEN: "Rosa N.o tres". Album.

MARIO DE CASTEL: "El último adios". Album.

ALBERTO MEDIZA: "Volpone o el zorro". Teatro.

BERNARDO BERGERET: "Protesta Beat". (To beat or not to beat) Teatro, radio y televisión.

MARIO LORENZO: "La Milonga Nacional 1967" y "La Clásica 1967". Letras.

JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los Mosqueteros del amor". Letra.

ALBERTO MEDIZA: "Las aventuras de Juan el tuerto". (Aventuras de Juan el Pícaro). Teatro.

PEDRO OLIVERA: "Para mi esposa". Album de letras.

IVONNE FOLADORI RIVERO: "Adda Nary" Seudónimo.

ARTURO de la CRUZ FELICIANI: "Cacho de la Cruz". Seudónimo.

CACHO de la CRUZ y ALEJANDRO ANTONIO TROTTA "Loquilandia" y "Show del Mediodía". Libretos para programas de televisión.

EDUARDO GAMERO: "Los Diablos Verdes 1967". Letras. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 3.600.00 10|pub. 10381 Jn.8-v.jn.22.

WHASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de 71 Libro-Film (libros con diapositivas) y 11 Libro-Disco (libros con grabaciones, que integran las Colecciones denominadas Colección Audio Visual Libro-Film y Libro Disco con textos U.N.E.S.C.O. de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10488 Jn.9-v.jn.23.

ADOLFO SOMMER SMITH, solicita la inscripción de los planos referentes a la industria lechera de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.23.

19 - Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARIA CATALINA OPCILIACOS y otra. Rectificación de partidas" (Ficha V-68 año 1967) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de María Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Opsilicas" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Opsilicas" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicoslos Opsilicos" debe decir "Nicolás Opciliacos"; y b) La de nacimiento de Emilia Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Oxiliacos" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Oxiliacos" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicolás Oxilios" debe decir "Nicolás Opciliacos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.100 15|pub. 10230 Jn.7.-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARGENTINO VICTORIANO ALEGRE y ANGELINA o AQUILINA CONCEPCION NOCETI, pues en la misma donde figura la contrayente como "Aquilina" debe decir "Angelina" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta

19) $900.00 15|pub 8827 My 23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 172), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde figura; casado con Clotilde Díaz y tiene ocho hijos, debe decir: casado con Estebana García y no deja hijos, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31196 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS. Rectificación de partidas", (68, 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: matrimonio de Juan Carlos González y Esmeralda Irigoyen, donde dice Juan Carlos Irigoyen, debe decir Juan Carlos González. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 10441 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 69. Folio 116). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida "Nacimiento de MANUEL APOLINARIO AMARO", en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Manuel Amado debe decir Manuel Amaro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 31135 My.31.-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, CORINA RODRIGUEZ GILLAR DE ESTRADA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde figura como, Gibiaqui. debe decir, Gillar, por ser lo que corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de matrimonio de RICARDO VILLA y MARCELINA ELIDA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y su padre, figuran con el apellido "Sorondo", debe decir: "Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Julio E Real, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 9203 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ERIC STAHLSCHMIDT y AUGUSTA MA. I. HILDEGARD. Rectificación de partida. F. O. 252|67, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eric Stahlschmidt y Augusta María Isabel Hildegard Kipp, estableciéndose que donde dice 18 de Agosto de 1940 debe decir 18 de Agosto de 1941. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 9675 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN RESBANI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como "Resbam", debiendo decir: Resbani. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 600.00 15 pub. 9859 Jn.2.-v.jn.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TOMASA MARTIN PRIETO, por aparecer en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como "Martínez", en lugar de: Martín, y el nombre de su madre: "Frasia", en vez de Eufracia. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31157 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R Leites, en autos: "BELOSO, ADOLFO NELSON. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Horacio Beloso Ardao, pués donde en la misma dice, respecto del padre y declarante: "Alfredo Nelson Beloso" debe decir: Adolfo Nelson Beloso. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $900.00 15|pub 9363 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CASTO URIARTE con MARIA NICASIA PINTO, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: María Amalia, en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: María Nicasia y donde dice: Pintos debe decir: Pinto — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 9001 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ DE SILVEIRA, TOMASA Rectificación de partida, (Ficha F 867|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zoilo Silveira con Tomasa Martínez, pues donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Tomasa Palleja debe decir: Tomasa Martínez, donde aparece como hija de Oscar Palleja, debe decir: Oscar Martínez, y donde figura como nacida: en 1901 debe decir: 1900

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 4 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub 31088 My 24-v jn.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALFREDO MANUEL METTETIERI en el sentido que donde dice: Alfredo Manuel Mettetieri Mettetieri, debe decir: Alfredo Manuel Mettetieri, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet Actuario, adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 8981 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ISIDORA RAMONA FURTADO. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 367), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con don Ruben Darío Martínez, en el sentido de que donde se expresa que "soy nacida el día diecisiete de Agosto" debe decir "dos de Febrero de 1918" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31137 My.31.-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE ABAL GRIMALDI, como se indica a continuación:

A) donde el nombre de la madre del causante aparece como Ema Enriqueta Grimoldi, debe decir: Ema Enriqueta Grimaldi; B) donde el nombre de su abuela paterna aparece como Adelaida Bullosa, debe decir: Adelaida Boullosa; C) donde sus abuelos maternos figuran como Juan Domingo Grimoldi y Ema Catalina Marcona debe decir: Juan Domingo Grimaldi y Ema Catalina Marcora; y D) donde se establece como fecha de nacimiento el siete de Noviembre de 1953 debe decir: 7 de Diciembre de 1953 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 1.800 00 15|pub 9008 My 24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIUSEPPE MICHELE DILEVA SOMMARIO, estableciéndose que en donde los nombres y apellido paterno figuran como Giusseppe, Michelo y Dillera respectivamente deben decir Giuseppe, Michele y Dileva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 31213 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE COLELL y JOSEFA MARIA HERMOSA, estableciéndose que donde en la misma la contrayente, figura con el nombre de María Josefa, debe decir: Josefa María — Montevideo, Mayo 8 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

19) $900.00 15|pub 8856 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde éste figura como reconocido por "Domingo Clodomiro Delgado", debe decir: Domingo Clodomiro Delgado Gestión con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Mayo 22 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub 31094 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Amelia Fernández, en lugar de Filomena Victorino. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 10365 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BATISTA, SUSANA". Rectificación de Partida (Ficha F 281|963), se hace saber que se presentó Susana Batista, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde

dice "Sexo masculino", "hijo natural" y "es nieto" debe decir respectivamente Sexo femenino, hija natural y nieta. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31126 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSMAR CRUZ de OLIVERA, en el sentido que donde figura con el nombre de Osmar Olivera, debe decir: Osmar, que es como corresponde.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 23 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 9432 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Libro 10. Folio 116. Nº 1026), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRER en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Farre" debe decir: "Ferrer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31195 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GAETANO ESPINOLA TROULLIER donde dice "Espíndola" debe decir "Espinola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 9594 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: NELLY ELODINA LALINDE. — Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 33, F.o 163) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don Clodomiro Lalinde en el sentido de que donde dice: falleció Clodomiro Ramos debe decir: falleció Clodomiro Lalinde, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 23 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31140 My.31-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña BLANCA ROSA NAGLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Sajer", debe decir Nagle y donde dice "Isaac Sajer" debe decir Isi Nagle que son los verdaderos. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.382 de fecha 15 de Marzo de 1967. — Colonia, 5 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31214 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña CARMEN SCALESE CELENTANO iniciando los trámites a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Carmelo", en lugar de "Carmen", que es el verdadero; y donde dice "que es hija de Nicolás Scalse", debe decir de "Nicolás Scalese", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante Interlocutoria N.o 3664 de fecha 24 de Mayo de 1967. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31215 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HECTOR MARIO GRECCO GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Greco" en vez de "Grecco", que es lo que corresponde. — Rosario, 10 de Mayo de 1967. — Esc. Hugo Walllusche, Actuario.
19 $ 900.00 15|pub. 9963 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: LUIS ALBERTO SORONDO. Rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Saucceda, Luis Alberto debe decir: "Sorondo, Luis Alberto y donde dice: hijo natural de Asunción Saucceda, debe decir: hijo natural de Asunción Sorondo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Mayo 12 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31087 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: SIMON MOREIRA FIGUEROA. Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:
Donde dice: N.o 7 Manuel Morera, debe decir: N.o 7 Simón Moreira. Donde dice: compareció Simón Morera, debe decir: compareció Simón Moreira; y donde dice; y a la expresada criatura se le puso en nombre de Manuel; debe decir: y a la expresada criatura se le puso el nombre de Simón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en esta gestión, según certificado glosado a fs. 1. — Trinidad, Mayo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31086 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SANTOS LUIS HENAURELINO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Santos Luis Enaudelino Amaro" debe decir: "Santos Luis Henaurelino Pirez" y las de nacimiento de sus hijos: José Luis, Santos Luis, Eduardo Ramón, César Alejandro, Jorge Darío y Jaime Joaquín Pírez, en el sentido que donde dice "Amaro" debe decir: "Pirez" y en el sentido que donde dice "hijo de Santos Luis Henaurelino Amaro" debe decir: "hijo de Santos Luis Henaurelino Pírez".
— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15 pub. 31065 My. 23-v. jn. 12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BARRIOS BENTANCOR, JUAN ANTONIO y JOSE PEDRO. Rectificación de partida" (Lo. 34. Fo. 511) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Barrios y doña Selfa Bentancor de Barrios solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y José Pedro, inscriptos con el número trescientos ochenta y tres al folio noventa y dos y con el número trescientos ochenta y cuatro al folio noventa y dos vuelto respectivamente del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde Juan Antonio aparece como nacido el "dos de Junio actual" debe decir: "catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" y donde José Pedro aparece como nacido el "dos de Junio actual" debe decir: "veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 12 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31105 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUSTAVO MARIA FRANCISCO DALLE VALLE. Rectificación de partida" (libro 25. Folio 483. Nº 190). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gustavo María Francisco Della Valle, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —acta Nº 73— año 1917, Segunda Sección de Paysandú, por contener el siguiente error: "donde dice: "Della Valle", debe decir "Dalla Valle", por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 11 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.200 15|pub. 10242 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA ESTHER ROCHA DECUADRO, en el sentido de establecer que donde la madre de la gestionante figura como "Alba Mita Alvarez" debe decir "Gloria Decuadro", por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse con lo dispuesto en resolución del Consejo Nal. de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 22 de Mayo de 1967. — José A. Ribot, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31148 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARRERO BENENCIO, EUSTAQUIA, en el sentido de establecer que donde figura como "Eustaquio" y del "sexo masculino" debe decir respectivamente: "Eustaquia" y "del sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, 15 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 9041 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERRIEL, María Haydée. Rectificación de Partida", (Lo. 18, Fo. 335), se hace saber que ha comparecido dicha gestionante promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido paterno "Birriel", y no "Berriel" que es como corresponde. — San José, Mayo 5 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 9210 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL CELESTE, ROSAURA, MIRTA ELEUTERIA, SARA, MARTA, VICTOR CESAR, TABARE, JOSE ARTIGAS, FELIX POMPILIO y ALBA LUZ BARRIOS GONCALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Goncálvez de Barrios, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos nombrados, y además la partida de matrimonio de su hija Rosaura, en el sentido de que donde aparecen como hijas de "Ramona González", algunos, y otros como hijos de "Ramona González", debe decir hijo (a) de "Ramona Goncálvez", por ser el verdadero. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31162 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROSA SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante está auxiliado de pobreza — Tacuarembó, Marzo 29 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31108 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AZAMBUYA, HAYDEE". Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", por ser como corresponde. Y a los efectis legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31163 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA JACINTA ROURA de GARCIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". se hace saber que ante este Jzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 31072 My.23-v.Jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ENIR ALVAREZ FERREIRA", en el sentido: donde dice Esmir, debe decir: "Enir", donde dice masculino, debe decir femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, donde dice nieto debe decir nieta por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 Jn.6-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento, reconocimiento y legitimación de ISMARI MILDER RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dicen: sexo masculino, debería decir: sexo femenino, y donde dicen: hijo, debería decir: hija, por ser tal la realidad de los hechos.

A los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1967.
19) R.20|4|55 15|pub. 31084 My.24-v.Jn.13.

20-Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano Nº 2470 A 48 HILANDERIA NUEVO PARIS SOCIEDAD ANONIMA, el 20|6|67 a las 16 horas, y en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos), fracción de terreno y mejoras, padrón 39.794, ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ag. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en Catastro con el Nº 16.725 tiene una superficie de 4.162 metros 30 decímetros que se deslinda: 27 metros 20 centímetros de frente al S. O. a la calle Santa Lucía, entre Bernardo de Guzmán y Aldao, punto medio 106 metros de la esquina con la última citada. Por el N. O. línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros 67 centímetros y 98 metros 70 centímetros, lindando con padrón Nº 40.470; 46 metros 40 centímetros al N. E. con parte del padrón Nº 39.796 y por el S. E. línea ligeramente quebrada, compuesta de dos rectas de 99 metros 83 centímetros y 13 metros 92 centímetros linda con el padrón N.o 53.075 y según título con los padrones N.o 53.095 y parte del N.o 39.796.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 20|6|67 $ 42.204.89 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado. Son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado que asciende al 20|6|67 a $ 27.810.94. G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no que hubiera en el local. No origina derecho a reclamos los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado. H) El bien descrito fue vendido a Sociedad Anónima Yute Cáñamo Afines (SAYCA). I) Existe anotada en los títulos hipoteca a favor de Santa Magdalena Sociedad Anónima. J) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P 3). — Montevideo, 25 5|67. — Edison Mozart Fradiletti.
20) (C. C.) 8|pub. 31151 Jn.1º-v.Jn.12.

LUIS GARCIA BARRIOS

El viernes 16 de Junio a las 15 horas, en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre las bases de: $ 870.000.00, la fracción A y de $ 1:100.000.00 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.

La fracción A consta de una superficie de 140 metros cuadrados 94 decímetros que se deslinda: 12 metros 10 centímetros al E. a la calle Sarandí, 11 metros 66 centímetros al S. lindando con la fracción B; 12 metros 20 centímetros al O. lindando con padrón N.o 22, y 11 metros 54 centímetros al N. con el padrón N.o 24; el bien consta de dos salones con comodidades en planta baja y casa habitación en planta alta, totalmente disponibles.

La fracción B consta de una superficie de 213 mts. cuadrados 50 dmts. que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros, 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22.

El bien consta de un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 Montevideo. la oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Luis García Barrios. Ituzaingó 720, San Carlos.
20) $ 5.850.00 15|pub. 8914 My.24-v.Jn.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Abrasits, Alejo contra BAEZA, MARGARITA, H. Ejecución de Prenda. (Libro 67. Folio 177), subastaré el día 28 de Junio a la hora 15 y 30 en 18 de Julio 2266 un televisor marca "Branley" chassis N.o 206, al mejor postor, sin base. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 9863 Jn.2.-v.Jn.15.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones, y en autos "Fernández Corgo José contra AMPARO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 124), se hace saber que el 27 de Junio a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de Las Piedras, por intermedio del martillero Juan José Real de Azúa, asistido de la Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30.666 66 los derechos a la promesa de venta, de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en Villa San Francisco. Padrón en mayor área 5182, manzana 75. solar N.o 2, con una superficie de metros 300.

Se previene: que la promesa de venta número 899, inscripta con el N.o 3204, al folio 6852 del libro 102, el 27 de Octubre de 1959; así como los autos en los que se decretaron estas ventas, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o o de su oferta en garantía de su cumplimiento ya cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. — Las Piedras, Mayo 29 de 1967. — M. Inés Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.
20) $ 3.400.00 17|pub. 9589 Jn.1.o-v.Jn.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. don Juan R. Leites, en autos: Martínez, Cristóbal contra LILA BLANCA PAEZ CORREA. Ejecución de hipoteca, (62 - 251), se hace saber que en los días y horas que se indican seguidamente y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido de la Oficial, Alguacil del Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor y en remates separados, de 20 solares de terrenos contiguos, ubicados en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 11.882, excepto el solar 31 que está empadronado con el N.o 8.737, señalados con los N.os 27 al 46 inclusive de la manzana 185, en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939 inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N.o 47 teniendo cada uno de ellos una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente y fondo, por 30 metros en sus dos rectas paralelas a los costados, y se individualizan seguidamente con indicación del número de cada solar de acuerdo a dicho plano: A) el día 27 del próximo mes de Junio a la hora 15, en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos es decir bien por bien: diez solares números: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; y B) el día 28 de dicho mes de Junio a la hora 15, en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos: diez solares números; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; 2.o) Que el remate de las 20 fracciones indicadas, se verificará solar por solar y en el orden arriba establecido; 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos y plano mencionado a disposición de los interesados para su examen en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.
20) $7.140.00 21|pub. 8430 My23-v.Jn.21.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ARCADIO". Sucesión. (Libro 57. Folio 477), se hace saber que el día 26 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 80.000.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: 1º) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos. N.o 51.707, otorgada el 11 de Diciembre de 1950, entre "La Industrial Francisco Piria" y el señor Arcadio Zotico Acosta, la que se refiere a un solar de terreno en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 136.637, compuesto de una superficie de 399 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros al Sureste de frente a la calle Lutecia, Y, 2º) Las construcciones existentes en el solar anteriormente descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que se adeudan al 1.o de Febrero del corriente año, la cantidad de pesos 2.270.00, por cuotas correspondientes a la referida promesa. 3º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.600 15|pub. 9663 Jn.1º-v.Jn.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini contra WALTER VARELA MALPICA. Juicio ejecutivo". (Ficha C-768 año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 39 062.50 del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 147.568, con una superficie de 827 metros 52 decímetros con 12 metros de frente al N. E. a la Avenida Peñarol (entre la calle N.o 1 y la Avenida General Eugenio Garzón) cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5339.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el dinero en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de su importe y abonar la comisión del martillero. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda

adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimo, medianerías y análogos, a menos que el adjudicatario sea el ejecutante, en cuyo caso todos los gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución. 3º) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes. 4º) Que el inmueble se encuentra gravado con una hipoteca de $ 50.000 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500 15|pub. 9865 Jn.2.-v.jn.23.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Alfonso Errandonea Rivas y María A. Stella Rodríguez contra EMILIO QUAZZO RAVINA Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-61. Año 1967), se hace saber que el día 15 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328. se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 51.940 con un área según título, de 1436 metros 3827 cms. y según plano 1.552 metros 20 centímetros dando su frente a la calle Laguna Merín estando las puertas de calle señaladas con los números 4259

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto d eserle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 4 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 8671 My.25-v.jn.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en autos: "Kurt Reininger contra LUIS A. CAROTTA." Juicio ejecutivo. (Libro 60. Folio 596), subastaré el día 28 de Junio a la hora 15 en 18 de Julio N.o 2266 un automóvil marca Cadillac convertible. Padrón N.o 152.368, matrícula 240.320, motor número 8342355, chassis 175 modelo 1941, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 800.00 10|pub. 9864 Jn.2.-v.jn.15.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "DOMINGO IGLESIAS y Otros con MIGUEL ANGEL CASA MARTORI. Ejecución de Hipoteca. L.o 64, F.o 483", se hace saber que el día 30 de Junio de 1967, a la hora 15 y en el local de la Asociación N. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Amado Galmés asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien;

Un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Balneario "Shangrilá", padrón N.o 5039, señalado con el N.o 9 de la manzana 58 con una superficie de 560 metros teniendo un frente de 14 metros al Noreste a la calle N.o 22 (Luz de Sol) entre la calle N.o 26 (Santa Bernardita) y la Rambla Costanera.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en garantía de su oferta, en efectivo y en el acto, el 10 o|o del precio; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc. así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.200.00 16|pub. 10334 Jn.8-v.jn.30.

JULIO IPATA LAGISQUET

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Sami S. A. contra MALDONADO, JOSE" (Libro 1. Folio 670), el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, subastará sin base y al mejor postor un camión Commer, el próximo miércoles 21 de Junio a las 15 horas en el local de Piedras 722 casi Juncal. Comisión y seña respectiva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 600.00 10|pub. 9683 Jn.19-v.jn.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "ESPAÑOL VAZQUEZ ELISEO" (Suceslón), (Libro 1. Folio 338, Ficha 339|62), por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, se procederá el día 17 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789, al remate de los bienes muebles y de un automóvil marca Essek pertenecientes a esta sucesión por las 2|3 partes de las tasaciones practicadas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 1º de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 10003 Jn.5.-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "KARMAY S. A. contra JOSE TORRADO FIGUEROA y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 425|66), se hace saber que el próximo 27 de Junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.461 con una superficie de 105 mts. 23 dcmts. con mts. 17.18 al SE. a la calle Mercedes 1897 y por ser esquina metros 8.59 al NE. a la calle Sierra N.o 1657.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 10032 Jn.5-v.jn.27.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: "Juan Kaplán contra WASHINGTON MARTINEZ y DORIMEL MENDEZ ARAUJO. Ejecución de prenda" (Libro 15. Folio 309), el 22 de Junio del corriente, a las 14 y 30, en Propios N.o 2252, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate de la Patente de Bebidas Alcohólicas del comercio allí instalado y las existencias detalladas en el expediente. Consignación 30 o|o en efectivo y comisión legal y retiro de mercaderías por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 26 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 9532 My.31.-v.jn.13.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "ULLOA ANZEVINO, RAFAEL y GLADYS TERESITA. Tutela. (Libro 20. Folio 365), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 10.000 del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón N.o 94.948, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 400 metros teniendo 10 metros de frente al Este a la calle 1.o de Marzo por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Se vende libre de ocupantes, con pavimento pago, siendo las deudas por colector, saneamiento, vereda, cordón, y medianerías si las hubiere a cargo del comprador. 2º) El mejor postor consignará en garantía de su oferta en efectivo y en el acto el 20 o|o del precio. 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, tributos que correspondan, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad, régimen de facilidades de pago y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 427. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 9531 Jn.2-v.jn.23.

JUAN CARLOS PUPPO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bagnasco Parodi Esther y Exilda y otros contra ESTEBAN MOREIRA VIÑA y otra Venta Judicial (L.o 41, F.o 403), el 30 de Junio de 1967 a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor, una propiedad ubicada en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, calle Daymán casi Salto, padrón N.o 877, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de Abril de 1924 y que según el mismo consta de una superficie de 350 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 5 de Junio de 1967. —

20) $ 2.100.00 15|pub. 10363 Jn.8-v.jn.29.

HUGO DOS SANTOS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: GLADYS BURGOS DE PEREZ y ALICIA BURGOS DE SARAVIA. Venia. (Libro 32. Folio 591)". se hace saber que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 2.303.89 la hectárea. de las 3|11 avas partes de los siguientes inmuebles: 1 fracción de campo, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1180, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 10 de Noviembre de 1961, con el N.o 2262 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo. con una superficie de 37 hás. 9300 m. c.; y otra fracción de campo sita en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4981, señalada con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en igual fecha con el N.o 2263, según el cual consta de una superficie de 66 hás. 9000 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 9523 My.31.-v.jn.21.

ANTONIO GIANOLA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTELLA GOMEZ". Venia. (Libro 32. Folio 640), se hace saber que el día 26 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, con la base de $ 106.611.00. una fracción de terreno de .666 metros 32 decímetros empadronado con el N.o 1936 ubicado en la manzana N.o 49 de esta ciudad y limita: Norte 17 metros 70 centímetros frente a la calle Sarandí (antes Uruguay); Este 42 metros 40 centímetros con Alegría Cazarre; 16 metros 40 centímetros al Sur Francisco Mestre, hoy su sucesión; y Oeste por esquina, frente a la calle 18 de Julio en 42 metros 40 centímetros y otro terreno de 957 metros 33 decímetros empadronado con el número 2116, ubicado en manzana 15 de esta ciudad y limita al Norte: 42 metros 95 con Saluz Acosta y Julio C. Contti López: Este 3 rectas de 11 metros 73 centímetros; 5 metros 20 centímetros; y 8 metros 80 centímetros con sucesión Nicolás Contti y Bulevar Francisco Matta; Sur: 45 metros 60 centímetros con María Alcira Arostegui de Martínez y Carlos María Silvera y Oeste 21 metros 48 centímetros su frente a la calle Doroteo R. Navarrete, con la base de $ 76.586.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma: 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 19 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 9516 My.31.-v.jn.21.

JUAN RICARDO RODRIGUEZ VITALE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Julio María Amy contra JUAN UBALDO CURBELO y otra: Ejecución de hipoteca, se hace saber, que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Ricardo Rodríguez Vitale, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, empadronada con el Nº 159, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 26 de la ciudad de Trinidad, señalada como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Luis A. Ibiñete en Agosto de 1943, inscripto con el número 41 el 20 de Agosto de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y consta de una superficie de 358 metros 9300 centímetros cuadrados y linda:

Norte con la fracción uno; Sur con la fracción tres; Este con la fracción siete, y Oeste calle Fructuoso Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 10162 Jn.7.-v.jn.28.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Financiera Monty S. A. contra IZRAEL CYGLER CYGLER. Juicio ejecutivo". (48-9). se hace saber al público que el día 15 de Junio de 1967 a las 15 horas, se procederá al remate por el martillero Francisco Fagúndez Caballero de todos los bienes muebles embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación y los que se encuentran depositados en el local de la Avenida Sarandí N.o 921 de la ciudad de Rivera. — Rivera, 11 de Mayo de 1967. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 800.00 10|pub. 9475 My.31.-v.jn.13.

ENRIQUE ZIPITRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARCENA NOVO, JUAN JOSE, SOBRERO ITURRIA DE BARCENA, MARIA LUISA y otros. Venta Judicial (21:960), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador Enrique Zipitría, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha: A) Hora 15 a 15 y 15. Solar terreno y construcciones, manzana 73, padrón 471 m|a., superficie 210 m. c. 40 dm., que linda: NE. calle doctor Julián Graña; E., ochava a la anterior y calle 19 de Abril; SE. calle 19 de Abril; SO., padrón 470; y NO., resto padrón 471. b) Hora 15 y 16 a 15 y 30. Solar terreno y construcciones, manzana 73, padrón 471 m|a. superficie 219 m. c. 42 dm., que linda: NE., calle doctor Julián Graña; SE., solar anterior; SO., padrón 470; y NO., padrón 472. Y c) Hora 15 y 32 a 15 y 46 Solar terreno y construcciones, manzana 74, padrón 860. superficie 461 m. c. 50 dm., que linda, SO., calle doctor Julián Graña; NO., padrones 859 y 873; NE., padrón 865; y SE., padrones 863 y 7506.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y c) Que los títulos de propiedad de los solares a y b se encuentran en la Caja del Juzgado y los del solar c en el Banco Hipotecario del Uruguay bajo Hipoteca Urbana Serie C|53 N.o 1617, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Mayo 26 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 3.900 15 pub. 9509 My.31.-v.jn.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA con RACEDO, PABLO APARICIO. Cobro Ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 331), se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 8.000.00 el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 10.168, de un área de 271 metros cuadrados, con 10 metros de frente, al este, sobre calle Colón entre Corrientes y Cuareim.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, e impuestos universitarios; 3.o) Que los títulos de la propiedad y demás documentos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $2.700.00 15|pub. 9321 My.29-v.jn.16.

ELEUTERIO CRUZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "Juan Severi contra ELBIO FERNANDEZ CASTELLA". Juicio ejecutivo. (Libro 18. Folio 361), se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Wáshington Beltrán esquina Rivera, se procederá por el martillero Eleuterio Cruz, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de los efectos que se encuentran inventariado en la tasación de fs. 19 vto. habilitándose el feriado y horas a tal efecto.

Se previene: 1º) Que al mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada la oferta. Y 2º) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 29 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 1.800 15|pub. 9903 Jn.2.-v.jn.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Saltos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Sucesión de LUCIA GUERRA de GUERRA" (Libro 19. Folio 591), se ha dispuesto que el día 28 de Junio a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Grito de Asencio N.o 480, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil a la venta de los siguientes lotes empadronados con el N.o 1944, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto. Lote Nº 1, Un terreno de 1.392 metros cuadrados 78 de 2 de superficie, con 10 metros 42 de frente al oeste a calle Grito de Asencio, lindando al norte con la Vía Férrea. Lote Nº 2. Un terreno y sus mejoras con 12 metros 08 de frente al oeste a calle Grito de Asencio señalada con el N.o 480, con una superficie de 814 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el lote N.o 1 saldrá a la venta con la base de $ 38.000.00 y el lote N.o 2, con la base de $ 80.500.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos pertinentes y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 24 de 1967. — M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 9590 Jn.2-v.jn.23.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. 'Martínez Iturbide Néstor contra LEVY de HORMINOGUEZ, ESTHER. Juicio ejecutivo. (L.o 18. F.o 220)", se hace saber que el día 16 de Junio de 1967. a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá al remate al mejor postor y con la base de pesos 57.291 66. del siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, ubicada en la manzana N.o 8 de la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1434, con una superficie de 199 metros 18 centímetros, con un frente de 9 metros, 82 ctms. al Sudeste a la calle Roosevelt antes Buenos Aires.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o del precio de su oferta; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión legal del martillero, son de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 10 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $ 3.520.00 22|pub. 8152 My.15-v.jn.14.

HUMBERTO ELORGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OTTONELLI (BLANCA ELENA). Incapaz. Subasta Judicial. (Libro 17. Folio 547), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 29 de Junio de 1967, a las 16 horas, el Rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronadas en conjunto con el número 4170 y que se componen: a) de 2 hás. 6563 metros 71 decímetros, que según plano levantado por el Ag. Gerónimo de Sierra, lindan al Sur, con calle Pública y según plano del Ag. Dardo R. Barceló Santurio, de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 2831 el 2.X|962, en el que se señala con el N.o 1, consta de una superficie de 2 has. 6563 metros 716 centímetros, que lindan: al Norte, 206 metros, con Jaime Galmés; Sur, igual extensión con calle Pública; Este, 132 metros, con Juan Carlos Muñiz y Oeste, igual medida con la fracción de 2 del mismo plano; b) De 6 hás. 1409 metros cuadrados 25 decímetros, según título y según plano del Ag. Barceló ya citado en el que se señala con el número 2, consta de un área de 8 hás. 2510 metros, que lindan: Por el Norte con Jaime Galmés, en 605 metros 50 centímetros; al Sur, con calle Pública en 617 metros; Este, con la fracción uno del mismo plano, en 132 metros y Oeste, 138 metros 40 centímetros con calle Pública.. II) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronada con el N.o 4171, que según plano del Ag. Gerónimo de Sierra, de Diciembre de 1914, del que sacó copia el Ag. Salvador Mascheroni y que fue inscripta con el número 587 el 28 de Junio de 1914, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se señala con el número 3 y tiene una superficie de 2 has. 6573 metros 71 decímetros, lindando: Norte, con Ramón Ibarra e Hilario Villarreal; Sur calle Pública al medio, con Miguel Trezza; Este con solar N.o 4 y al Oeste con el solar Nº 2. Bases: Se ha fijado para el bien descripto en el apartado I) la base de $ 16.666.66 y de pesos 4.687.50 para el descripto en el apartado II).

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Será de cargo del mismo, la comisión legal del martillero, el impuesto municipal y los gastos de escritura. 3) Los bienes se entregarán libres de ocupantes, en el momento de escriturarse. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.800 17|pub. 10017 Jn.5.-v.jn.28.

PEDRO IBOR AUNCHAYNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: DANIEL ROSTAN. Solicita que IRMA MAGDALENA ROSTAN, sea declarada incapaz. L.o 35, F.o 79 se hace saber: que el día 15 de Junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Pedro Ibor Aunchayna asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá al remate al mejor postor y con la base de $ 3.738.00 la hectárea el siguiente bien: Undécima parte de una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de Salto paraje Itapobí Chico, padrón N.o 1205 de superficie de 794, has. 4762 metros 8272 centímetros que linda al Noroeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden respectivamente 1421 metros, 40 centímetros, 572 metros, 70 centímetros y 312 metros con Angela Roveta de Robaina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada esta. Que los títulos de encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de impuestos, de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador. — Mercedes, abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $3.840.00 24|pub. 7900 My.10-v.jn.13.

JUAN CARLOS MENENDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó, dictada en autos: "Sucesiones: PEDRO LAURINDO YACKES o YAQUES o YACKS y MARIA CONCEPCION BANDERA DE YACKES. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5911, y compuesta de una superficie de 36 hás. y 8940 metros; Y, 2) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5912, y compuesta de una superficie de 16 hás. y 1050 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. Y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 10178 Jn.7-v.jn.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Bacher, Alejandro F. R. contra LITMAN, MAURICIO y otros". Segunda Copia. (Libro 15. Folio 459); se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor Alejandro Francisco Rodolfo Bacher, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha 31 de Diciembre de 1946 por el Esc. Maximiliano Montañés y por la cual los esposos Mauricio Litman y Blanca Mazer, y los esposos José Iturrat y Josefa Pampin vendieron al compareciente los solares 1 al 7 inclusive de la manzana 21 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1940 inscrito el 7 de Octubre de 1940 con el N.o 134 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, ubicados en paraje Cantegril: Primera Sección Judicial de Maldonado: con una superficie en conjunto de 4.386 metros 87; que se deslindan en conjunto: 57 metros 1 al N. E. de frente sobre calle de 17 metros de ancho; al S. E. en 40 metros con solar 9; 51 metros 30 al S. O. de frente sobre calle Pública que separa de Parkway y al N. O. en 81 metros 5 que por ser esquina de frente a calle de 20 metros de ancho. Padrón: 2040.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 8 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $ 2.200 10|pub. 9761 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS RONCA". Segundas copias de escritura; (Libro 15. Folio 301. N° 217), se hace saber que se ha presentado don Luis Ronca, solicitando se le expida Segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de Febrero de 1924 por el Escribano Francisco Palomino Zipitría, don Bernardo Bulanti, vendió a don Luis Ronca, las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento. Primero: Una fracción compuesta según plano levantado por el Agrimensor Juan Basso en Noviembre de 1910, de una extensión superficial de 5 Hás. 74 áreas, 68 centímetros y 31 decímetros, lindando por el Norte con la vía del Ferrocarril Midnad y terreno de la empresa de dicho Ferrocarril; por el Este con terreno del Estado y por el Sur y Oeste con el vendedor que fue Pedro Mir. Dicha fracción la hubo el señor Bulanti por compra a Pedro Mir, en escritura otorgada ante el Escribano Pedro G. Tuboras el 21 de Diciembre de 1910: Segundo. Cuatro fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en el mismo paraje que la ya descripta, designadas con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano levantado por el Agrimensor don Juan Basso en Marzo de 1918, compuestas: la primera, de una extensión superficial de 12 Hás. 9704 metros. La segunda fracción designada con el número 2, se compone de 16 Hás. 2375 centímetros, lindando con la fracción N.o 1, ya descripta. La fracción N° 3, encierra una extensión superficial de 24 Hás. 6311 centímetros, lindando con la fracción N.o 4, mediante calle de 17 Metros de ancho. La fracción N.o 4, se compone de 25 Hás. lindando por el Norte con la fracción N.o 3, ya descripta, mediante calle, por el Este con la fracción N.o 2.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha Segunda Copia de la escritura ya referenciada, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 3.200 10|pub. 9926 Jn.5-v.jn.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DECOR-GLASS LIMITADA

Constituída por contrato privado de fecha 23 de Mayo de 1967, registrado el 24 de Mayo de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 208, folio 777 v. del libro N.o 1 de Contratos. Denominación: DECOR-GLASS LIMITADA. Socios: Félix Keschner Munzer y Magali Elizabeth Ricciardi Brizuela. Objeto: Decoración y refinación de cerámicas, porcelanas, etc.; explotación de ramos comerciales e industriales; importación y exportación. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales. Administración: ambos socios, conjuntamente.

22) $ 1.200 10|pub. 9515 My.31-v.jn.13.

PREVISION SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En intrumento privado suscrito el veintiséis de Abril del corriente año, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Edelma Granello de Martínez, e inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el número 8 al folio 49 vuelto y siguientes el veintitrés de Mayo; Hugo Machado Elton González, Salvador Pirotto, Aldo Reyes, constituyeron sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación social: "Previsión Salto Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Organización de servicios de sepelios. Capital: $ 40.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Colón 54 Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años. Administración: Salvador Pirotto. Balances: Anualmente. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales.

22) $ 1.200 10|pub. 9691 Jn.10-v.jn.14.

RODOLFO HIRSCHFELD Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 9 de Mayo de 1967, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada Rodolfo Hirschfeld y Cía. Ltda. con sede en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, integrada por los señores Rodolfo Germán Jorge Hirschfeld Hirschfeld, Pedro Hirschfeld Salingre, Arturo Herz Hausmann Andrés Hirschfeld Nordon de esta Capital sobre las siguientes bases:

Capital: cincuenta mil pesos divididos en cincuenta cuotas de mil pesos cada una de las cuales correspondan 20 cuotas de $ 1.000.00 c|u., al señor Rodolfo Germán Jorge Hirschfeld Hirschfeld, 15 cuotas de $ 1.000.00 al señor Pedro Hirschfeld Salingre, 10 cuotas de $ 1.000.00 c|u., al señor Arturo Herz Hausmann y 5 cuotas de $ 1.000.00 c|u., al señor Andrés Hirschfeld Nordon.

Objeto: Oficina de contabilidad y asesoramientos de empresas.

Administrador: Los cuatro socios, tomando sus resoluciones por mayoría de cuotas sociales.

Uso de la firma: Dos socios conjuntamente.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1970 con prolongación automática de tres años.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 182 al folio N.o 655 del libro N.o 1 de Contratos, el 12 de Mayo de 1967.

22) $ 2.400.00 10|pub. 9463 My 30-v.jn.12.

MALMIERCA GORI-TARABAL DAMIANI S. R. L.

Por documento privado de fecha 28|2|967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Malmierca Gori-Tarabal Damiani S. R. L.". Socios: Rodolfo Malmierca Gori y José María Tarabal Damiani. Capital: $ 50.000 en partes igcales. Objeto: Construcción de obras y todos los ramos afines. Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: ambos socios indistintamente. Balance: 28 de Febrero. Utilidades o Pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales o agencias. Inscripto con el número 20 del folio 382 al 385 del Tomo N° 7 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado. Escribanía Figoli, San Carlos. — Mario Figoli Guerra, Escribano.

22) $ 1.500 10|pub. 9610 Jn.10-v.jn.14.

LABORATORIOS LYSSA URUGUAYA S. R. L.

Por documento suscrito el 10 de Mayo de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 130 al folio 487 vto. del libro 2 de Contratos, los doctores José Arturo Lorenzo Corta y Juan Arturo Lorenzo Lagisquet y el señor Jorge Lorenzo Lagisquet, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Laboratorios Lyssa Uruguaya S. R. L." Capital: $ 15.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Objeto: fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos químicos y biológicos, pudiendo realizar en general todo acto o contrato conducente al cumplimiento de su objeto: Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos iguales. Administracin: a cargo de los tres socios indistintamente.

22) $ 1.500 10|pub. 9595 Jn.10-v.jn.14.

PRUSKY Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato del 25 de Junio de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 486, Fo. 1702, Lo. 1. Socios: BEREL SEGER y SALOMON PRUSKY. Administrador: Berel Seger; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 600.000.00; Aportes: Berel Seger $ 540.000.00 y Salomón Prusky $ 60.000.00; Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios en general; Plazo: Dos años prorrogables.

22) $ 660.00 10|pub. 9494 Jn.1.o-v.jn.14.

VIPTOURS LIMITADA

El 24 de Abril de 1967, Alberto Pedronzo Moreiro, Enrique José Beretta y Carlos Enrique Gruber Rathgeber constituyeron la sociedad mencionada.

Capital: $ 30.000.00, sede Montevideo.

Administrador: dos socios cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 20 años. Inscripción: 19 de Mayo de 1967 con el N.o 192 al F.o 691 v. del L.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

22) $1.170.00 10|pub. 9393 Jn.5-v.jn.16.

INTERAMERICANA LIMITADA

Contrato privado del 25|5|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 143; F.o 530, del L.o 2 de Contratos. Socios: Carolina Vinuesa, Samuel Apelblat, Francisco Javier Sole, Carlos María Silva. Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Samuel Apelblat. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 650.000.00. Integrado así: Señor Samuel Apelblat, $ 500.000.00, Señor Carlos María Silva $ 50.000.00, Sta. Carolina Vinuesa $ 50.000.00 y Sr. Francisco Javier Solé $ 50.000.00. Distribución de pérdidas y ganancias: Sr. Samuel Apelblat 52 o|o, Sr. Carlos María Silva 16 o|o, Señorita Carolina Vinuesa 16 o|o y Señor Francisco Javier Solé 16 o|o.

22) $1.200.00 10|pub. 10069 Jn.6-v.jn.20.

KHATCHERIAN LTDA.

Por contrato del 20 de Abril de 1967, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 195 al folio 713 del libro N.o 1 de Contratos los señores Armenak y Khatchik Khatcherian, constituyeron la sociedad "KHATCHERIAN LTDA.". Domicilio: Martín C. Martínez N.o 1899. Objeto: Fabricación de calzados y todos sus derivados, explotación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier productos para esos ramos anexos y derivados. Plazo: 10 años. Capital: $ 200.000, aportados $ 100.000 por cada socio. Administración: señores Armenak y Khatchik Khatcherian conjunta o individualmente. Asambleas: una vez al año.

22) $ 1.200.00 10|pub. 10035 Jn.7-v.jn.21.

RESPONSABILIDAD LIMITADA ARENERA SAN JUAN, SOCIEDAD DE

Contrato: 3|5|967: Socios JUAN CARLOS ARGENTINO SALVIA y ALBERTO CASTRO MAROTTI: Objeto: Compraventa y|o extracción de piedra, arena, pudiendo exportar, etc.; Domicilio: Ciudad de Colonia; razón social: "Arenera San Juan, Sociedad de responsabilidad limitada"; Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años; capital: $ 500.000.00 por partes iguales; Administracción: los dos socios para actos de disposición sobre bienes inmuebles, e indistintamente para los demás actos o contratos; Registro Público de Comercio de Colonia; N.o 16, F.o 58, Tomo año 1967.

23) $1.200.00 10|pub. 10153 Jn.7-v.jn.21.

WOLMAN URUGUAYA S. R. L.

Escritura pública del 17 de Mayo de 1967 inscripto Registro P. de Comercio con el número 166 al F. 633 del L.o N.o 2. Esc. Roberto M. Arredondo.

Domicilio: Cerro Largo N.o 768.

Objeto: Elaborar, comprar y vender fungicidas e insecticidas relacionados con la preservación de la madera.

Administración: Tulio Avelino.

Capital: Texeira, Bonomi y Avelino pesos 33.000.00 cada uno y Cornidez $ 1.000.00 integrado el cincuenta por ciento.

22) $ 900.00 10|pub. 10345 Jn.8-v.jn.22.

BLANCO Y BODAÑO LIMITADA

Por documento privado de fecha 5 de Mayo de 1967, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada BLANCO Y BODAÑO LIMITADA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 206 al Fo. 768 del Lo. 1 de Contratos; Objeto: Estación de servicio y toda actividad anexa o a fin a dicho ramo; Domicilio: En la ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales; Capital: Es de $ 210.000.00 aportados: un tercio por el señor Enrique Jorge Blanco y dos tercios por el señor Antonio Bodaño; Socios: Lo son los arriba mencionados; Administración y uso de la firma. Los dos socios y don Carlos Di Giovanni, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

22) $1.500.00 10|pub. 10470 Jn.9-v.jn.23.

F. A. I. M. LIMITADA

Con trato privado del 6|10|66 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 382 al folio 1426 del libro 2 de Contratos. Socios: Amador Fernández Rodríguez con $ 200.000.00 y Felisindo Alvarez Estevez con $ 50.000.00; Objeto: Garage, ventas de: nafta, aceite y todo lo que sea afín o anexo al mismo; Domicilio: Montevideo, administración Guayabos 1730, plazo cinco años prorrogables cada dos años automaticamente; Capital: $ 250.000.00. Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados. — AMADOR FERNANDEZ RODRIGUEZ. — FELISINDO ALVAREZ ESTEVEZ.

22) $1.200.00 10|pub. 10443 Jn.9-v.jn.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 114.081. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LEVER" en clases 1, 6, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10299 Jn.8.-v.jn.22.

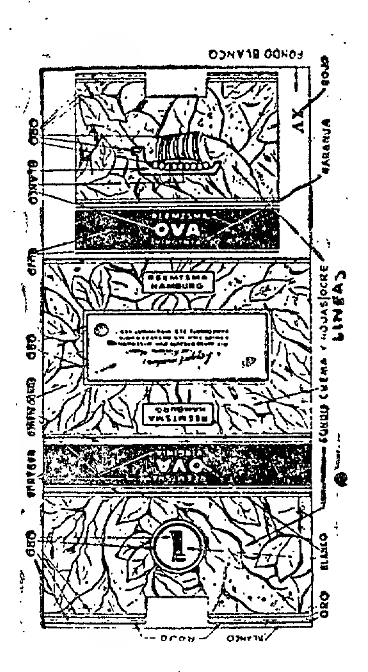
ACTA Nº 114.080. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.L. y C., (Uruguay) solicita marca "DOVE", en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 10298 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 113.983. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — I. U. C. E. Sociedad Colectiva, solicita la marca, "I.U.C.E." para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10191 Jn.7-v.jn.21.

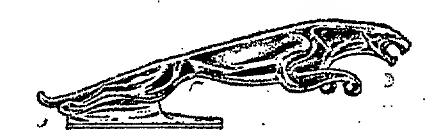
ACTA N.o 113.982. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.150.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.115. — Montevideo, Junio 5 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Jaguar Cars Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 10367 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.116. — Montevideo, Junio 5 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Jaguar Cars Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.350.00 10|pub 10368 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.027. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals Inc (EE.UU.), solicita la marca, "HEWOID", clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10055 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.026. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Smiths Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca, "SMITHS", clases 6, 11, 12, 16, 18, 24 y 25 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10054 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 114.117. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "KAURITIL", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10369 Jn 8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.118. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "BASFUNGIN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10370 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.119. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "CITOWETT", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10371 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 113.855. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "TAFTER", clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10342 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.113. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha: José Hugo Molaguero, de Santa Lucía, Canelones, solicita registrar la marca "BATMAN", para distinguir artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 10316 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.083. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "SURF" en clases 1, 6, 9, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10301 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.082. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LIFEBUOY", en clases 1, 6, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10300 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 114.092. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "BLEPH-10" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10249 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.093. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "LC-65" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10250 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.094. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo) solicita registrar marca, "LIQUIFILM" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10251 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.095. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "EPIFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10252 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.096. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "LACRIL ALLERGAN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10253 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.097. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "P. V. CARPINE ALLERGAN" clase 9 (según detalle). — ublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10254 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.098. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca, "PILOFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10255 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.099. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "PREFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10256 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.100. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "OPHTHETIC" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10257 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.101. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Montevideo), solicita registrar marca, "POLYBISMUTH" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10258 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.102. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Montevideo), solicita registrar marca, "TILARENE MIDY" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10259 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.980. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "DAKTARI" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10204 Jn.7-v.jn.21.

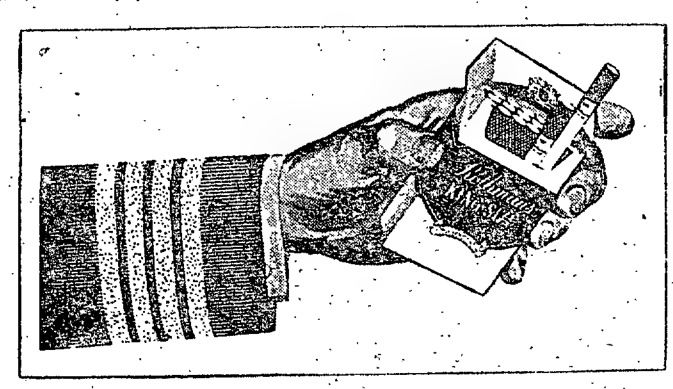
ACTA N.o 113.979. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo solicita registrar la marca, "DAKTARI" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10203 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.981. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Lino Paulo Quintana, de Argentina, solicita registrar la marca, "LINO" para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10202 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.900. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Ltd, (Liechtenstein), solicita registrar la marca:

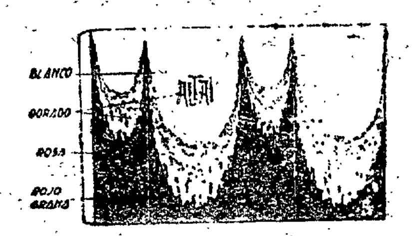


clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecuti- vos. — La Dirección.
23) $ 3.900.00 10|pub. 9365 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 113.999. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Efraín Anszulowsky (Montevideo), solicita la marca "ALBION" clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10pub. 9885 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.938. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Electrológica (Holanda), solicitan la marca "ELECTROLOGICA". clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 300.00 10|pub. 9886 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.921. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altal S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca



clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9884 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº. 114.010. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Harley S. A. (Uruguay), solicita la marca "EL INGENIERO ELECTRONICO", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 9771 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 114.009. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Ramón Antelo (Uruguay), solicita la marca "RAPHAEL". para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9770 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.918. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Fenocchi Hnos. (Uruguay), solicita la marca "TOP CENTER". para las clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9769 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.959. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Givaudan Corporation (EE. UU.) solicita la marca "GEONCE". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9747 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA N.o 113.997. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha José Coronel (Montevideo), solicita la marca, "ENGOV" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9748 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.003. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bell Telephone Manufacturing Company (Bélgica), solicita la marca "ASSISTANT" clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9749 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.004. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita la marca, "DERBY" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9750 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.005. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), solicita la marca, "PROSOYA" clases 1, 3, 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9751 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.007. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "RUBRATONIC" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9752 Jn.2-v.Jn.15.

ACTA N.o 114.008. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "CORTICOSTAMINE". clase. 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9753 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 113.957. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo) solicita la marca, "VERMITOTAL". clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9746 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 113.864. — Montevideo, Mayo 23 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rodolfo Lerena de Montevideo, solicita registrar la marca, "ROSSANA". para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9739 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.011. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Con esta fecha Bogos Tatlian representantes de Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca, "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9731 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.024. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Industria Automotores Mar y Tierra S. A., Montevideo, solicita la marca, "MARINA" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — L Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10052 Jn.6-v.jn.20

ACTA N.o 114.072. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía., por Crinos Industria Farmacobiológica, S. p. A. Italia, solicita registrar la marca, "TRILERGAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10041 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.091. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario O. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "BLEPHAMIDE" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10243 Jn.7-v.jn.21.

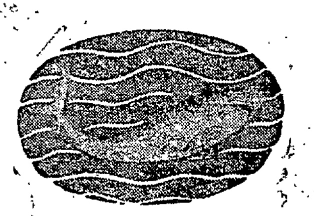
ACTA N.o 113.951. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "AGRODISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9547 My.31-vjn.13.

ACTA N.o 113.953. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "FARMADISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9546 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.954. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "ADEVITEX" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9545 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.906. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Myrbo S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ARPILENO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9489 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.931. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos Carrau Ochoa (Montevideo), solicita la marca,



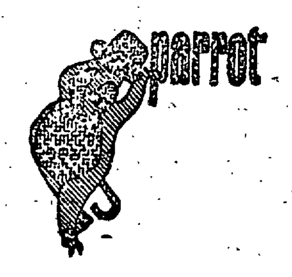
clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 9492 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.917. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) (Montevideo), solicita la marca, "COSTULON B" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9491 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.912. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), solicita la marca, "SOYAUR" clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9490 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.828. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: "PINTORETTO", clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9369 My. 31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.901. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por London Records, Inc., de (E. U. A.), solicita registrar la marca:



clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 9366 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.936. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Con esta fecha Ruben y Hugo Adib, de Florida, Uruguay, solicita registrar marca, "PADDINGTON" para distiguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9505 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 114.038. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Pedro Domecq S. A., España, solicita registrar la marca



clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10030 Jn.5.-v.jn.16.

ACTA N.o 114.085. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera. Argentina. solicita registrar la marca. "T 380 W", clase 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10126 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.086. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial Comercial y Financiera. Argentina, solicita registrar la marca, "T 300", clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $6?0.00 10|pub. 10127 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.055. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Doctor Karl Thomae GmbH., Alemania, solicita la marca, "PERSUMBRAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10132 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.025. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca, "FAMDIVAX". clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 10053 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 113.897. — Montevideo, Mayo 24 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cosmex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca ATELIER DE ARTE para distinguir artículos de las clases 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9422 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 113.898. — Montevideo Mayo 24 de 1967, con esta fecha Jones y Cía.. S. A., por Cosmex S. A.. de Montevideo, solicita registrar la marca NUCELLE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9421 My.30-v.jn.12.

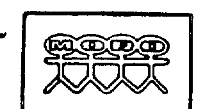
ACTA N.o 113.830. — Montevideo, Mayo 19 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca CLOMID, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9402 My.30-v.jn.12.

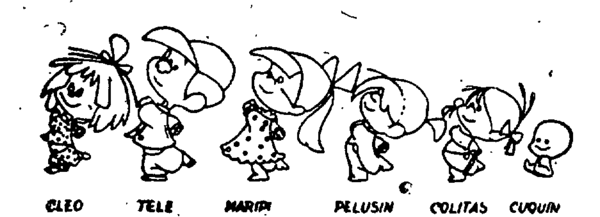
ACTA N.o 113.829. — Montevideo, Mayo 19 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar marca FABIEN DE FRANCE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9401 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 114.090. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Esther Malka Steinfeld de Montevideo, solicita registrar la marca, "BABIVEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10293 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.084. — Montevideo. Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía.. por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca. "T 300 S". clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10128 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 113.704. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Moro Escalona de Madrid, (España), solicita la marca,





para distinguir artículos de las clases 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 9647 Jn.1.o v.jn.14.

ACTA N.o 113.962. — Montevideo, Mayo ?9 de 1967. — Con esta fecha Cancela Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "TUPELI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9591 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 113.935. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha el señor Néstor Julio Páez, de Montevideo Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "COMAND" para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9555 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.934. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha el señor Néstor Julio Páez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "PROYECTO 3" para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9554 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.933. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha el señor Néstor Julio Páez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "DIMENSION 3" para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9553 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.952. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "EXPORT-DISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9548 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 113.625. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis I. Brodsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "TODOCOLOR", para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 8162 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 113.948. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Cooperativa de Almaceneros Minoristas, Baristas y Anexos, de Montevideo, solicita registrar la marca,



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 9573 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 114.028. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals Inc. (EE.UU.), solicita la marca, "NEBEMA", clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10056 Jn.6v.jn.20.

ACTA N.o 114.056. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Fosfato Thomas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca,



para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 10193 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.002. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A., (Uruguay), solicita la marca,



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 10167 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 114.037. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, Alemania, solicita renovar la marca HOMBURG, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10029 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.073. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Crown Radio Coporation, de Tokio, Japón para registrar la maraca,



par distinguir artículos de la clase 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 10042 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114. 029. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Suzuki Motor Co., Ltd. (Japón), solicita la marca,

POSI-FORCE

clase 24 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 10057 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.135. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmaceutica, de Beerse, Bélgica, solicita registrar la marca "CLINIUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10530 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.136. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Chibret, S. A. de Francia, solicita registrar la marca "GLAUCOSTAT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10529 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.139. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por IMPESA (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), Montevideo, solicita registrar marca "IMPESA" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.jn.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.227. — Montevideo, Enero 10 de 1967. — Con esta fecha Luis Villarubia Blec, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en encendedores de cocina", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9371 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 16.457. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Sabino Guida (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo mueble de uso múltiple" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9572 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.459. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha señor Rachmil Landau, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Calienta piés o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 9504 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.429. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Leopoldo Schmiedel (Argentina), solicita patente de invención para: "Molde para fabricar vasos o similares", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9373 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.318. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Carlos Schvartzberg y Bernardo Silbermann, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos de limpieza y cepillado de ropa", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9374 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.454. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Rubeno Fabian Silvera Rodriguez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas sembradoras y distribuidoras de fertilizantes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9372 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.306. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer A. G., de Alemania solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Ftalimidas N-Substituídas" y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9806 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.178. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Monsanto Company, de EE. UU. de A., solicita patente de invención para "Mejoras en alimentos para animales" de acuerdo a Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9867 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.190. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Rhodes Walton (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Máquinas Lavadoras y un procedimiento nuevo de lavado", de acuerdo a la Ley N.o 10.089; se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9743 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.192. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por P. Lorillard Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Boquillas para cigarrillos y método para fabricarlas" de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9744 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.197. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Chas Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. de A.), solicita patente de invención para "Un procedimiento para preparar amidinas útiles como agentes antihelmínticos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 9745 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.442. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construcción" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9741 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.416. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de anilidas de ácidos tionosalicílicos" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9740 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.460. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Blaise Rastoin, de Francia, solicita patente de invención para "Dispositivo transportador flexible" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720.00 10|pub. 9676 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 16.458. — Montevideo Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en convectores eléctricos", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089; ordénase esta publicación. — Bernado H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10145 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.462. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha el señor Jorge A. Schlesinger, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo recipiente involcable", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10061 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.201. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Ester de Acido 3-Halo-Benzoico" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10058 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.465. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y de 1967. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra) han solicitado patente de invención para "Derivados de naftileno", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 660.00 10|pub. 10123 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 16.365. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Jerachmiel Schneider (Argentina), solicita patente de invención para: "Un indicador de detención para vehículos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10168 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.468. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha señor Dante Antonio Figoli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva llave de paso y su caja" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $900.00 10|pub. 10294 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.188. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hicks and Otis Prints Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Ornamentación de materiales absorbentes elásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 10260 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.475. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sergio Carlos Sundblad, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en hornos incineradores de basura" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10205 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.464. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, Inglaterra, solicita patente de invención para "PENICILINAS", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10125 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.202. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 3—Nitro—4—Halofenol" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10059 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.203. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados alquílicos de 4—Halofenileter" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10060 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 16.469. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Hugo Luis Goycoechea Alemany y José Escanellas Teixeira, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alarma contra robo e incendio de enlaces por radio frecuencia y codificación por pulsos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10383 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.216. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Acaricidas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10314 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.215. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antihelmínticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10313 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.214. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox. por Merck y Co. Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones antihelmínticas y método para usar las mismas", de

acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10312 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 16.466. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, Inglaterra solicita patente de invención para "Compuestos Cíclicos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10124 Jn.8 v.jn.22.

25-Ventas de Comercio

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160. (Escribanía Garateguy)
25) $600.00 20|pub. 8629 My.22-v.jn.16.

Prometí vender a Simón Karamalan la carnicería sita en Luis P. Lenguas 1529. Acreedores en Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. Ley Setiembre 26|1904. — ALFONSO CASAS GONZALEZ.
25) $600.00 20|pub. 9493 My.31-v.jn.28.

Ley 26, Setiembre 1904. LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo, el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 493.
25) $600.00 20|pub. 9593 Jn.1.o-v.jn.29.

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sande la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio situado en avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo Abril 29 de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967. — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20pub. 10398 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este. Posesión 17 Enero 1967. Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967. — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometimos vender a Hermes Hortiguera, nuestro comercio de Solano García 2599.
Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 2|V|967. — MANUEL DAGUERRE FERNANDEZ. — ROSALIA LAYALDE.
25) $1.200.00 20|pub. 8590 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Ramos y Generoso Rodríguez el bar sito en Pablo Zufriategui 933 Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1346. — LINO RIVEIRA. — MANUEL NIETO.
25) $ 600.00 20|pub. 9961 Jn.5.-v.jl.3.

El 15 de Mayo de 1967, los esposos Argirios Karaptsias y María Magdalena Enrique, prometieron vender a EDISON ANTONIO CIAVATTONE y otros, el establecimiento de curtiembre de calle Egipto 3879. Acreedores Colonia 1181. Esc. 603. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 9955 Jn.5.-v.jl.3.

Juan Carlos Sunara y Silvia Tondini, prometen vender a Lilián Olivera, comercio Juguetería de Río Negro 1323|25 local 18 de Montevideo.
Acreedores Esc. Buroni, Paraguay 1321, E. 401.
25) $ 600.00 20|pub. 9436 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Flambrería", con el nombre de "Roma", gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS. — MIRTA VALLE DE IGLESIAS. — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26 9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS.
25) $1.200 20|pub. 10341 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26|9|904) Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el 5|5|1967 a Macay S. A. el comercio de venta de máquinas de oficina, ubicado en calle 33 Orientales N.o 956. Acreedores presentarse en Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro. — 19 de Abril 1058. — Paysandú. — MIGUEL A. RUA.
25) $1.200.00 20|pub. 8576 My.22-v.jn.16.

CIRCO S. A. y VIENA S. A., han prometido vender a Interlina S. A., el establecimiento Supermercado Circo, establecido en la calle General Flores N.o 2706. — Esta publicación se hace a los efectos establecidos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en Paysandú 935, piso 3, de 14 a 17 horas.
25) $1.200.00 20|pub 9359 My.29-v.jn 26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a VICENTE YENO, SANTO LAPROVITERA, PASCUAL PICA, la Panadería "Sud América". Santiago Sierra 3302. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 32. — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA JARA de SANCHEZ.
25) $600.00 20|pub 9331 My 29-v.jn.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDUARDO MOLINA, prometió vender el comercio que tenía establecido en el Cno Cibils 6249 a los Señore. RAUL SILVA y FLORENCIO NUNES DE MORAES Acreedores en el mismo.
25) $600.00 20|pub. 9332 My.29-v.jn.26.

Interviene Marcelino Martínez. — MANUEL y MAXIMILIANO FARIÑA, prometieron vender a Eugenio Rey y Rodríguez, el 14|11|66, su comercio en Sierra 1898. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447
25) $ 600.00 20|pub. 9060 My.25-v.jn.22.

Prometimos vender a Francisca Rego, el Hotel "Riber" de Río Negro 1616. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 50 — BERTA PANZL. — RICARDO URAN.
25) $ 600.00 20|pub. 9039 My.25-v.jn 22.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Roberto Arildo Dos Santos la carnicería sita en Cufré 1752. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — JOSE HERMIDA BUGALLO.
25) $600.00 20|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Ciriaco Oscar Aguirre la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Carlos Nery N.o 3505. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Sarandí 493, tercer piso. — CARLOS TORRES ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 9616 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el 23|4|1967 a Osvaldo Rafael Corbo, la Fábrica de Cepillos y Pinceles, ubicada en calle 33 Orientales N.o 611. Acreedores presentarse en Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro. — Pinceles del Litoral Limitada. — RAFAEL LINARI.
25) $1.200.00 20|pub. 8577 My.22-v.jn.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 3 de Mayo de 1967 prometimos vender a Drextil S. A. nuestro comercio de tintorería, lavado y planchado de ropas, denominado "El Lujo Francés" ubicado en Dante 2114 y 2116.
Acreedores: Esc. Roberto Cristobo, Sarandí 342 apto. 1 de 16 a 18 horas. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GESZGORN de KRINSKI.
25) $ 1.200.00 20|pub 8298 My.16-v.jn.13.

Ley: Setiembre 26 de 1904 Prometimos vender al Supermercado La Rueda de José Sasía S. A. (en formación) la carnicería sita en Simón Martínez 205.
Acreedores en Escribanía Myrna P. de Fridman: Rincón 512 piso 3.o, escritorio 6. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — RAMON y SEBASTIAN TIRSO REBELLA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9406 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González, "Peluquería Nantie" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub. 9830 Jn.2-v.jn.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Emilio Busto el comercio de Hotel de Colonia 1168. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1967. — FRANCISCO GAGLIANO. — MARIA D'GIONE.
25) $600.00 20|pub. 9830 My.17-v.jn.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Hermes Danubio y Jorge Raúl Rissotto Betancor, el comercio en el ramo de almacén y provisión, ubicado en la Avenida Millán 2452. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — DONATO SCIANI VALENTE. — CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR. — JORGE RAUL RISSOTTO BETANCOR.
25) $ 1.200 20|pub. 10005 Jn.5.-v.jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2691. Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — AMADEO SILVA GARCIA. — ELADIO MONTES CASTRO. — ANDRES MUIÑO. — JESUS ANIDO.
25) $ 1.200 20|pub. 10004 Jn.5.-v.jl.3.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Flambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.jul.4.

Ley: 26|IX|1904. Orlando Alaggia, Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry, Farmacia Alaggia de Garzón 1999, bis, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 600.00 20|pub. 10044 Jn.6-v.jul.4.

Prometí vender a José Fernando Alonso y Adolfo Urgal la Carnicería de Coronel Alegre 1248.
Ley 26|9|1904. Acreedores: Escribanía Sindin, 18 de Julio 1044. esc. 204. — SARA SOMOZA de BARCON.
25) $ 600.00 20|pub. 8536 My.19-v.jn.15

Prometí vender a Ma. J. Castrillón de Carriquiry y a Lira J. Castrillón de Rodríguez, boutique en 18 de Julio 1036, Local 12.
Acreedores presentarse en la misma. — SUSANA FORTUNATI de CAZABAN.
25) $ 600.00 20|pub. 8531 My.19-v.jn.15.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Alfonso Conde Benítez, la carnicería sita en Marco Sastre 2468.
Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — MIGUEL ALBORNOZ PATIÑO. — MARIA ELISA RIVEIRO.
25) $ 600.00 20|pub. 8525 My.19-v.jn.15.

De conformidad a Ley de 1904 se comunica que el señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ha promotido en venta en favor del señor Gilberto Diego Hannay el comercio de panadería denominado Pompeya que gira en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa. Acreedores a la Escribanía Casimiro Tejera Delgado en San Carlos.
25) $1.200.00 20|pub. 8514 My.19-v.jn.15.

Ley 20|IX|1904. Venta restaurante Don Enzo, Sarandí 792, (Maldonado) a Jorge Rodríguez, Juan Pérez y Atahualpa Javier. Acreedores: Sarandí 796 (Maldonado). — San Carlos, Mayo de 1967. — VICENTE MANAGO. — Escribanía Fígoli.
25) $600.00 20|pub 8513 My.19-v.jn.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que: se prometió vender por parte de Rafael Fraga, Norma Carmen Rita López, Manuel Vullar y Carmen Villar, la panadería "RACING" instalada en la calle Sitio Grande 1282 a los señores Cándido Agustín, Julián y Américo Inocencio Rodríguez Calero y a su vez Américo Inocencio Rodríguez Calero y Julia Elena Iruréta cedieron sus derechos a Cándido Agustín y Julián Rodríguez Calero. Acreedores: Escribano Vicente Trucillo, Zabala 1372. — Montevideo, Mayo 10 de 1967.
25) $2.400.00 20|pub. 8495 My.19-v.jn.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Víctor Garrido el comercio de hotel de Colonia 1168 y con fecha 11|3|67, cedí mis derechos a la señora Hilda Loureiro de Vázquez.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1967. — EMILIO BUSTOS. — CELIA GARCIA. — VICTOR GARRIDO
25) $ 1.800.00 20|pub. 8331 My.16-v.jn.13.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Gladys Fleishaker de Einbund el almacén sito en esta ciudad, Chaná 1904.
Acreedores en dicha Escribanía. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — JOSE EDREIRA. — GERARDO PAZOS.
25) $600.00 20|pub. 8305 My.16-v.jn.13.

Prometimos vender a Josefa Sueiro, nuestro comercio, sito en Caiguá 3897 bis.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo 30 de Abril de 1963. — ALBERTO CASTRO GOMEZ. — CARMEN FERRON GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 8876 My.23-v.jn.20.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Noviembre de 1966, el señor MANUEL POSE y señora, prometieron vender a Jesús Rodríguez, el comercio en Juan Campisteguí 3050. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9058 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Prometimos vender el comercio en Luis de La Torre 896, a Eduardo García el 27|10|66. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — JAVIER BAS y Suc.
25) $ 600.00 20|pub. 9057 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Noviembre de 1966, el señor JOSE DOMINGUEZ y AMALIA REY, prometieron vender a Salvador Valverde, su comercio en Durazno 1427. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9056 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Diciembre de 1966, JESUS MONJARDIN, VISITA FERNANDEZ, prometieron vender a Mariano Verdes, su comercio sito en Pernas 3010. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9059 My.25-v.jn.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi comercio de almacén, frutas, etc., sito en Alpes 1254 a Ramón Polvera.
Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8875 My.23-v.jn.20.

Montevideo, Mayo 15 de 1967. — con fecha 13 de Marzo de 1967 Audhemar Míguez Pérez, Célica Vidal Casas, Juan Ramón Barboza, Yolanda Adelina Deganutto Bernardis, vendieron a José María Gundín Sánchez, el comercio en el ramo de Café Bar, Restorán que gira en Piedras 551 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904: Ituzaingó 1393. Esc. 503.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8853 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al Químico Farmacéutico Vicente Conrado Pérez la Farmacia "Dermit", sita en Avda. General Flores 552 y Francisco Fondar, de Trinidad. Acredores: escritorio doctor Attilio R. Grezzi, República Española 538. — LUIS A. ETCHEVERRY DEL PINO. — ANITA J. SANCHEZ de ETCHEVERRY.
25) $1.200.00 20|pub. 8912 My.24-v.jn.21.

Gloria Argentina Segot, prometo vender a Concepción Elida Souto Ferrín de Redondo la pensión "Galeón Hotel", ubicada en Constituyente 1719.
25) $ 600.00 20|pub. 8992 My.24-v.jn.21.

El 18 de Mayo de 1967 JOSE ROMERO ESTEVEZ, MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, HERMINDO LOPEZ ROMERO y SECUNDINO ALONSO BURGO, prometieron en venta el comercio en el ramo de panadería, situado en la calle Montecarlo 3528 a Ramón Calvo Castro. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 9303 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a José Alfredo Pereiro, café y bar "Guruyú" calle Reconquista 201. Acreedores presentarse Escribanía Sade Plaza Independencia 838, escritorio 8. — Montevideo, Mayo 7 de 1967. — TIBURCIO DE LOS SANTOS. — AIDA DE LOS SANTOS.
25) $600.00 20|pub. 9301 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender al señor Roberto L. Da Misa, nuestra cuota parte en el garaje, estación de servicio y venta de nafta, sito en Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — JOSE ROSON. — JUANA GUINLE.
25) $1.200.00 20|pub. 9253 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a Aníbal Domínguez Alonso la Panadería "Villa Muñoz" de Arenal Grande N.o 2275. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MOISES LENCZEWSKI.
25) $ 600.00 20|pub. 8971 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Joaquín Alfaro Valverde y Angel Ignacio Domínguez, el comercio de Garage y Taller Mecánico, sito en la calle Soriano 1725. Acreedores: en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — WILFREDO y ARIEL CEBREIROS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9133 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ, prometieron vender a Alonso Hnos. su comercio sito en Sierra 1659, el 10|12|66. Plazo: Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9061 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — FRANCISCO FEIJOO, prometió vender a M. Bienpica, su comercio sito en Tomás Gómez 3697, el 1|12|966. Plazo: Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9062 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — ARGENTINO CANO y SILVERIO RUBIO, prometieron vender a Quintela, Negreira y Pazos, su comercio en Carlos Ma. Ramírez 148, el 4 de Enero de 1967. Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9063 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 28 de Octubre de 1966, el señor LUIS ANDRADE y señora, prometieron vender a Lameiro y Lameiro, su comercio en Yí 1251. Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9064 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 29 de Octubre de 1966, el señor GERMAN ORIGONI y MIRTA CARO prometieron vender a Delmiro Villar, su comercio en Misiones 1364. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9065 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Octubre de 1966, el señor RODRIGUEZ ABUIN ANGEL, prometió vender su comercio sito en Garibaldi 2949 a Mayán y Tasende. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9066 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — ARSOL S. A., llama acreedores al 5|4|1967 del Bar sito en 18 de Julio 1492. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9067 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — CARLOS GONZALEZ GUILLEN, SEVERINA OSTEINELL, JOSE VERDIER CHIARLE, IRIDA PEREIRA, vendieron el Bar en Rivera 2201. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 5|1|967.
25) $ 600.00 20|pub. 9068 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JESUS BOAN NOVOA, prometió vender el 19|12|66. su comercio sito en Anzani 1899. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9069 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. —MANUEL BLANCO BLANCO, MARIA DADORIS, MANUEL GOMEZ LAMAS, prometieron vender a Romero y Veira, el comercio en calle Tapes 1042. Plazo Ley 26|9|904. — 14 de Abril de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 9070 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Se llama a acreedores de NICOLAS BITLLOCH PIGRAU, al día 4 de Febrero de 1967, del comercio en 19 de Abril 3550. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9071 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JOSEFA GONZALEZ, MANUEL RODRIGUEZ, prometieron vender a Iglesias y Abelenda, el comercio sito en Criollos 3902. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 20|1|967.
25) $ 600.00 20|pub. 9072 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — AVELINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, prometió el 1.o de Febrero de 1967, vender a Castro y Vigo, el comercio en San José 1300. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9073 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Se llama a acreedores TWIWIN SRL al día 4|4|67. del comercio sito en la calle 18 de Julio 907. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9074 My.25-v.jn.22.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 9 de mayo ppdo., se llama a aspiraciones para los siguientes cargos docentes:

Un Profesor Adjunto de Astronomía, (orientación Astrofísica).

Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales: asignación mensual $ 15.400.00.

Un Ayudante de Astronomía, (orientación Astrofísica).

Escalafón 4, Grado 1, 24 horas semanales: asignación mensual $ 9.600.00.

Un Profesor Adjunto de Embriología.

Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales: asignación mensual $ 15.400.00.

Un Profesor Adjunto de Química para Biólogos.

Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales: asignación mensual $ 15.400.00.

Dichos cargos son de carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1967.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00, acompañada de:

A) Relación documentada con dos copias de sus títulos, méritos, trabajos de investigación y de carácter docente publicados y antecedentes de docencia, con la correspondiente numeración.

B) Nómina de los trabajos y documentos entregados.

La solicitud de inscripción debe contener los siguientes datos del aspirante: nombre, domicilio, número de Cédula de Identidad, serie y número de Credencial Cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono. (La Credencial Cívica deberá ser presentada por el aspirante en el momento de entregar la solicitud de inscripción).

Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, calle Juan L. Cuestas 1525, 2.o piso, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

Plazo de presentación: 22 de junio de 1967, 12 horas. —La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 31221 Jn.9-v.jn.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO". Escrituración de oficio, (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "COLOMBO, WELLINGTON MAXIMO y CORREA, BLANCA NIEVES contra MELGAREJO, EMILIANO y DIAZ, EUSEBIA ISABEL. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 116", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Melgarejo y doña Eusebia Isabel Díaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Abril 1 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.207 30|pub. 30991 My.11-v.jn.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad, (Libro 21. Folio 311)", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Araújo, Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21 Fo. 95", se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio. (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463", se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita llama y emplaza a doña Santa Shirley Bentos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bregante, Horacio y Etchart, Ema contra BENTOS, SANTA SHIRLEY Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1157), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30891 My.2-v.jn.13.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (21-375) se hace saber que se declaró rehabilitado al fallido señor PIENDIBENE CARDOZO, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. — Artigas, 23 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 10155 Jn.7-v.jn.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 10, Fo. 139, N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $1.800.00 30|pub. 9713 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.20-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, en los autos caratulados: "Juan Pedro Garay c|. CARLOS SCHOLLEMBERGER. Cobro de multa". (L.o II, N.o 154, F.o 278), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Schollemberger, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Paysandú, mayo 2 de 1967. — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz (Subrogante).

27) $ 1.800.00 30|pub. 7791 My.10-v.jn.22.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 1967, llámese a los tenedores de obligaciones al portador a los efectos de proceder a su rescate a la par.

De acuerdo a las condiciones de emisión de las citadas obligaciones este rescate se verificará previo aviso de veinte (20) días por publicaciones en este Diario. Pasado el plazo de rescate la sociedad no abonará intereses por las sumas no rescatadas. — El Directorio.

27) $ 1.800.00 20|pub. 8058 My.12-v.jn.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita y emplaza a los acreedores de MYDATEX S. A., a que presenten sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ilda Croce Risso, Médano, 1413.

27) $ 1.200.00 20|pub. 9037 My.25-v.jn.22.

LLAMADO A ACREEDORES

AUTOLANDIA S. A., cita en Olimar 1431 llama a acreedores. Presentarse en Juncal 1395, escritorio 36.

27) $600.00 20|pub. 8880 My 23-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedimos la Estación de Servicio "TEXACO" Cuchilla Grande N.o 4643 a los señores Eligio Franklin Sagarta y Avelino Mattos. Acreedores: Escribanía Pose, Fermín Ferreira N.o 1389 de 9 a 11 horas. (Ley 26|9|1904). — GUILLERMO FIAMINI. — FEDERICO BARRACO.

27) $1.200.00 20|pub. 8237 My.22-v.jn.16.

CESION DE DERECHOS

JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.

27) $ 600.00 20|pub. 10331 Jn.8.-v.jl.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA HAYDEE ALMADA de CORREA, (L.o 63, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10622 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS ROSELLO o ROSELLO OLIVERA, (L.o 70, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10635 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRAGELLO o EMILIO EXEQUIEL FRAGELLO RESENITE, (L.o 70, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10634 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIRKHÖLZER, (L.o 66, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10641 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOLIVAR GERONA o GERONA CASALES, (L.o 70, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10639 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RIBEIRO PEREYRA de LOPEZ, (L.o 70, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10638 Jn.12-v.jn.26

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de ALVAREZ, (64|232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10652 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL CUSSAC o CUSSAC BANFI (63|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10226 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CARLOS LAMBOGLIA de las CARRERAS, (64|245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10224 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HARVEY TEORPE o THORPPE (57-603), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.200.00 20|pub. 6864 Ab.28-v.my.12. Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZEL RUMMEL, (F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10642 Jn.12-v.jn.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO MARTIN PINTOS YARZA o LLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 10627 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o TERESA o TERESA MARIA RICART GARRIGA de IRASTORZA, (A. 74|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO o IDOLO BARLOCCO o BARLOCCO MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 10655 Jn.12 v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTELO RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10623 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ESCARAY DUGALDE, (L.o 65, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125, del C. D. C.). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10628 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CANESSA o CANESA CASTAGNETO de CARBONE o ADELA CANESSA de CARBONE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchose ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10629 Jn.12 v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FACAL o FACAL GARCIA, (L.o 2, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10630 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEDO PEYRAUBE COUTURE, (L.o 2, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10640 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FREIRE SOCA, (L.o 59, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10637 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DE FORTUNY BORDAS, (149|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 10575 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR LABORDE, (F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidoe, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10656 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL IENO o YENO, (A 163|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10625 Jn.12-v.jn.26.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NODAR AMARO, (A 323|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10626 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARRIOS o BARRIOS de FIGUEREDO, (131|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10624 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ALVAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10669 Jn.12-v.jn.26

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEGUISAMON o LEGUIZAMO o LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10565 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROVELLI o TOMAS ALBERTO ROVELLI MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10566 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO MONTADON PRANTL o MONTANDON PRANTLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 24 de 1967. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10567 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BADIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.0 10|pub. 10568 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PORRO de WEBMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1967. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario
1) $600.00 10 pub. 10569 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub| 10570 Jn.12-v.jn.30. Jl.20-v.ag.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AIDA LEONCIA HELGUERA de VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10532 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO o PEDRO FRANCISCO VASQUE OSTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10533 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA GARCIA de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó Marzo 6 de 1963. — Raúl Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10534 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GARIBALDI MAGNIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10535 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO IBARRA o CELSO IBARRA BASUALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10542 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO JESUS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub 10541 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA FLORENCIA FERREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10540 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETO o PERPETUO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10539 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA DEL PUERTO de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10538 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PORCIUNCULA o TIMOTEO PERCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.0 10|pub. 10537 Jn.12-v.jn.26.

3—Convocatorias Comerciales

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1967 a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí N.o 637, ap. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de dos asambleístas para probar y firmar el acta de esta asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán —de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales— depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 5|pub. 10636 Jn.12-v.jn.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
C.U.T.C.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo viernes 23 de Junio de 1967 a la hora 18 y 30, en el local de la calle Rincón N.o 454, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Lapso de prórroga propuesto por el Directorio: dos años a partir del vencimiento del actual: 2.o) Autorización al Directorio para que designe una Comisión Especial con el cometido de asesorar acerca de las reformas a introducirse en los estatutos sociales vigentes; 3.o) Designación de cinco miembros accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. Se previene que:

A) Para la consideración del punto primero de la orden del día, la asamblea se considerará constituída, con la presencia de un número de accionistas que represente, por lo menos, el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado; y la resolución de la misma sobre ese punto para ser válida, deberá ser adoptada por mayoría de dos tercios de votos presentes. (Art. 86 de los estatutos sociales).

B) Que de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de C.U.T.C.S.A., hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 10633 Jn.12-v.jn.12.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 1967 a las 18 horas en el local social calle Timote N.o 4502 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Elección del segundo suplente del Directorio; 4.o) Elección de Síndico y suplente; y 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 360.00 2|pub. 10632 Jn.12-v.jn.13.

CIBANA S. A.

El Directorio de Cibana S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Ju-

nio de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Sarandí 342, esc. 102, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado el 28|2|67; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad, dentro de los tres días anteriores a la asamblea. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 10574 Jn.12-v.jn.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez de Santoro, Clara Zelmira contra SANTORO, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 25), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre RAUL FELIPE NOGUEIRA y CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10667 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL LEYMONIE e IRMA MARIA OLIVEIRA (Ficha E 153|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10658 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Adda Teresa Cappetta contra ADAMIN ESCALADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adda Teresa Cappetta y Adamín Escalada. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 31 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10536 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Divorcio. Ficha E 75|967" y en los autos "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Auxiliatoria de pobreza. Ficha D 37|967", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Amanda Porras, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) Res.2014|955 10|pub. 31230 Jn.12-v.jn.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. SAMUEL ESTEBAN ALPERN KONIG constituyendo domicilio en Canelones 768, al señor Juez digo: que optando el título de procurador, ofrezco la declaración de Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis Rubens Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Samuel Alpern. Enrique Pedro Haba. Abogado. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 10659 Jn.12-v.jn.26.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.992. Segundo llamado. Transporte de caña de azúcar en "El Espinillar".

Recepción: 23|6|67, 15 horas.

Apertura: 27|6|67, 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de Ancap de Salto (Arq. Armando Barbieri 2018), en la Planta Paysandú (Nuevo Paysandú) y en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú esq. Avda. Agraciada, Montevideo).

12) (C.C.) 3|pub. 31242 Jn.12-v.jn.14

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 6.014 convocada para la compra de surtidores, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 11 de Agosto de 1967 a las 16 horas.

12 (C.C.) 3|pub. 31243 Jn.12-v.jn.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 39|66 Cartones para boletos de pasajeros.

Apertura primer llamado: 26 de Junio de 1967, hora 14.

Apertura segundo llamado: 8 de Agosto de 1967, hora 14.

Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información, telé. 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31244 Jn.12-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3840

Llámase a licitación pública para la adquisición de una electro-bomba con un motor de repuesto, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Junio del cte. año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31233 Jn.12-v.jn.12.

Licitación N.o 3841

Llámase a licitación pública por primera vez para la contratación de los trabajos de taller o laboratorio de prótesis dental, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31232 Jn.12-v.jn.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 325. Transformador de intemperie de 50 KVA 15,0. 21KV.

Apertura: 27 de Junio de 1967. Hora catorce.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 12 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31228 Jn.12-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Fonoaudiología de Montevideo (primera etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31229 Jn.12-v.jn.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 12 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

4.a Sección.

GONZALO ALEJANDRO REAL DE AZUA, 21 soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332, Apto. 19 y LARAINE DAY MORAES PIEGAS, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332, Apto. 19.

5.a Sección

NAUME GOLDBERG, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338 y NORA POMERANIEC, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada 18 de Julio 1338.

7.a Sección

ELBIO SAUZA, 45 años, soltero, rematador oriental, domiciliado Maldonado 1504 y NOELIA PIERRI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1470.

9.a Sección

WASHINGTON RUBEN ROMERO, 42 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5295 y GLADYS MYRIAM DIAZ, 31 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5295.

JAIME JESUS MALDONADO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguá 5334 y RAQUEL SALOM, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5334.

JORGE OMAR MORALES, 22 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Ipané 5256 y SUSANA AIDA BAGNASCO 16 años soltera, oriental, domiciliada Ipané 5256.

NORBERTO RETAMAR 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1326 y MIRTA RAQUEL RUIBAL, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sambucetti 1326.

[illegible] HORNOS, 27 años, soltero, empleado, [illegible] domiciliado Lezica 5847 y MA-

RIA GRISELDA BRIVINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5847.

10.a Sección

HECTOR PRELIASCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1855 y GENOVEVA CARRACEDO, 40 años divorciada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1855.
MIGUEL HORTENCIO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 1121 y ANA OLGA SPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3569.
ADEMAR ADALES VELAZQUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2470 y MIRTA NIEVES MONTES de OCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2470

11.a Sección

JOSE PEDRO CALVO, 17 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2354 y LILIAN IVONNE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Schinca 2337
TOMAS CASA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4538 y SONIA NANCY ARANDA, 35 años, soltera oriental, domiciliada T. Aparicio 4538.
ALAERTES BORGES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre 4069 y ENY MARGOT ALVEZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Servidumbre 4069.

13.a Sección

ANAROLINO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2323 y DORA IRIS ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3676.
HUGO PROMETEO TULIO 44 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Austria 1740 y AIDA ELENA CUENCA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1740.

14.a Sección

RAUL JULIO THEODULOZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3466 y MARIA JANET ALONZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3466.
EVARISTO WALTER BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2666 y MARIA del CARMEN LARRE, 20 años soltera, oriental, domiciliada A... 2666.

17.a Sección

CARMELO RAMON BRUN, 30 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4081 y ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4914
ENRIQUE HORACIO SAVIO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Regulo 4502 y RENEE VIONE, 29 años soltera, oriental domiciliada Cno. Regulo s|n
ANTONIO JAVIER CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3961 y SONIA MARIBEL DA SILVA, 16 años soltera oriental, domiciliada Pichinango 5079.

19.a Sección

JUAN CARLOS MAGALLANES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Requena 2365, bis, Apto. 2 y SOFIA VEGA, 16 años, soltera oriental domiciliada J. Requena 2365, bis, Apto. 2.
ADAN DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1879 y NYBIA AGUIAR, 28 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Nueva Palmira 1879.

21.a Sección

PEDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, técnico de televisión, oriental, domiciliado Sauce 5093 y MARGARET ELIZABETH ALVAREZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lucas 528.

23.a Sección

RAUL DESCALZI, 32 años soltero, contador, oriental, domiciliado Juan Paullier 1654 y LIDA SGARBI, 26 años, soltera, contadora, oriental domiciliada Juan Paullier 1654.

14) $ 50.00 3|pub. v.jn.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO JOSE NOGAREDA RINALDI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Pequeño poemario" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10680 Jn.12-v.jn.26.

DAVID MARIO GAGO y RAFAEL D. PEREZ HARISPE, solicitan la inscripción de los planos referentes al "Hotel con Restorán panorámico giratorio y garage americano", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

RUBEN REVELLO VAL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "La nueva ilusión" y "Amor de oficina", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10579 Jn.12-v.jn.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HERRERO, TANUS MATILDE. Rectificación de partida (Ficha F. 163 - 962), se hace saber que Matilde Herrero Tanus ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 14 de Diciembre de 1914, debe decir: 5 de Diciembre de 1914, donde el nombre y apellido de su padre, aparece como: Antonio Elías, debe decir: Elías Herrero, donde el nombre y apellido de su madre figura como María Antonia Feris, debe decir: María Tanus Fares y donde el apellido de sus abuelos por línea materna aparece como: Feris, debe decir: Tanus y Fares, respectivamente. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 10620 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MIRZA VITALINA QUIROGA DENESES DE CORREA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Vitalina", debe decir "Mirza Vitalina", por ser el verdadero. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31227 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISEL D'AVILA en el sentido de que donde dice Norisbel, debe decir Marisel; donde dice sexo masculino, debe decir femenino; donde dice hijo natural, debe decir hija natural; donde dice hijo, debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaira Adjunta.
19) R. 20|4|55 20|pub. 31245 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentaron don JOSE MAZAL y JACOBO MAZAL, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó en esta ciudad el 30 de Diciembre de 1953, el Escribano Manuel C. Catañy, por la cual los esposos Alberto Mazal y Perla Levy de Mazal, vendieron a José Mazal y Jacobo Mazal, la cuota parte indivisa que les correspondía en el bien inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 22.603, compuesto de dos fracciones señaladas con el número 1 y 2 en el plano del Agr. Juan Mier, del 12 de Febrero de 1914, compuesta la N.o 1 de una superficie de 66 metros 72 decímetros con 7 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle doctor Pablo de María Nos. 1164 y 1168 entre las de Charrúa y Canelones; y la fracción N.o 2 tiene una superficie de 275 metros 87 decímetros, con 9 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 2051 y 2055 y 30 metros 25 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Doctor Pablo de María Nos. 1156 y 1162.
En consecuencia: se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 2.000 10|pub. 10619 Jn.12.-v.jn.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PAPELERIA ZABALA LTDA.
Contrato privado del 12|3|67 inscripto con el N.o 188 al folio 674 del libro N.o 1 de Contratos. Socios: Enrique Pérez, Alberto Agulla y Julio Cabezas Objeto: Comercialización en el ramo de papelería, máquinas de oficina, etc. Domicilio: Montevideo Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 210.000.
22) $ 600.00 10|pub 10564 Jn.12.-v.jn.26.

GUENOAS MUEBLES LTDA.
Contrato privado del 28|4|67 inscripto el 4|5|67 con el N.o 148 al folio 533 del libro de contratos. Socios: Ludin Pereyra, Wáshington Fagúndez y Marciano Figueroa. Objeto: Comercialización industrialización de la madera. Domicilio. Montevideo. Administrador: dos socios cualesquiera en forma conjunta. Plazo 2 años prorrogables. Capital: $ 21.000.
22) $ 600.00 10|pub. 10563 Jn.12.-v.jn.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 114.088. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Penco y Rodríguez Pardiño, de Montevideo, solicita registrar la marca "IMANTEX" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10549 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 114.148. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca "DORMEUIL", clases 4, 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10560 Jn.12.-v.jn.26.

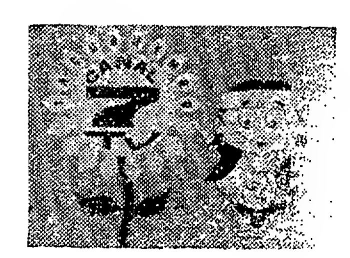
ACTA Nº 114.150. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rhodia Industrias Químicas E. Textels S. A. (Brasil) solicita la marca "RHODIANYL", clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10561 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 114.128. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Givaudan Corporation (EE. UU.) solicita la marca

G-11

clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 10562 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 114.054. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini de Tacuarembó, solicita registrar la marca:



para clases 12 y 15. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 10548 Jn.12.-v.jn.26.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.478. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita patente de invención para "Nuevos derivados del ácido carboxílico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10670 Jn.12.-v.jn.26.

25 — Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle: Rivera 3099, Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores; Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO.
25) $ 1.200 20|pub. 10653 Jn.12.-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Alpes 1254, al señor Ramón Pólvora. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — ADEMAR TECHERA PEREIRA.
25) $ 1.200 20|pub. 10582 Jn.12.-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 10583 Jn.12.-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.jl.10.

27 — Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 29 de Mayo de 1967, aprobar la siguiente modificación del Inciso a) del artículo 84 del Reglamento General de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 84: a) Los llamados serán efectuados en el mes de Mayo de cada año, de acuerdo con los cargos vacantes que hubiere. Estos llamados se harán con un plazo mínimo de cuatro meses". — Montevideo, Junio 5 de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 31236 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 29 de Mayo de 1967, aprobar lo actuado por la Facultad de Veterinaria en cuanto a la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad, en sesión del 28 de Diciembre ppdo., referente al nuevo Plan de Estudios:

"1º — Pasaje de grado: para cursar determinado año, es necesario haber aprobado la totalidad de las asignaturas que preceden al inmediato anterior;

2º — Exámenes: se incorpora a los cursos, pruebas parciales cuyos resultados se tendrán en cuenta en el examen final;

3º — Se eliminarán las pruebas escritas de los exámenes, remplazándolas, en lo posible, por tests;

4º — Después de haber sido reprobado cuatro veces, se deberá realizar nuevamente el curso". — Montevideo, 5 de Junio de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 31235 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 29 de Mayo de 1967, aprobar el siguiente reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:

Reglamentación referente a la Reválida de Estudios parciales de estudiantes provenientes de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Río de Janeiro.

1º) Los Estudiantes que hayan aprobado el examen de Economía de Río de Janeiro de acuerdo con el programa que obra en el expediente 617.66 (Solicitud del señor Huberto Menezes Pinheiro) podrán revalidar dicho examen por el de Economía I de esta Facultad, mediante un examen que comprenderá la segunda parte del programa de Economía I vigente en 1966 (repartido 35:66 de esta Facultad). — Montevideo, 5 de Junio de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 31234 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido 476

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para una Beca para colaborar con la señora Q. I. Ana Sanna de Alvarez en tareas de investigación en el Instituto de Física.

182 — Exp. 12.180. — $ 3.740 mensuales, 20 horas semanales, s|Distribuido 817|66 del C.P.C.U.

Vencimiento de la inscripción: 23 de Junio de 1967 a la hora 12.

Las solicitudes se han de presentar en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 en cada foja, en la Oficina de Concursos de la Facultad, calle Herrera y Reissig 565. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31231 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 29 de Mayo de 1967, aprobar el siguiente Reglamento para la provisión interina de los cargos de Ayudante de Clase de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:

1) Las personas que hayan aprobado con el puntaje suficiente los concursos de méritos y pruebas de Ayudante de Clase, sin ocupar puesto titular, constituirán una lista de suplentes natos para cargos interinos ordenada de acuerdo con el puntaje del concurso. Dicha lista se mantendrá vigente durante el año lectivo inmediato a aquél en que se realizó el llamado.

2) En el caso en que no existan personas suficientes para la provisión interina de los cargos vacantes, de acuerdo con la disposición anterior, dichos cargos se proveerán por concurso de méritos de acuerdo a las disposiciones que se establecen en la presente reglamentación.

3) Podrán presentarse a aspirar a dichos cargos los estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, los estudiantes y egresados de otras Facultades, Institutos, Escuelas o Servicios Universitarios donde se enseñe la materia objeto del llamado a aquellos que hayan realizado sus estudios en el exterior en disciplinas similares a las que deben proveerse.

No serán tenidos en cuenta en el llamado a interinos, salvo que no se presenten otros aspirantes, aquellos que habiendo ocupado el interinato durante un año escolar y tenido oportunidad de presentarse con posterioridad a ese interinato a un concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva, no lo hayan hecho, salvo que sean los únicos aspirantes que se presenten, en cuyo caso no se les computarán como méritos los derivados del desempeño interino del cargo.

4) El puntaje total máximo a adjudicar será de 110 puntos que se dividirán por los siguientes conceptos:

I) Por escolaridad:

Total 48 puntos, divididos del siguiente modo:

a) Escolaridad en la materia o materias equivalente, 12 puntos.

b) Escolaridad específica en la totalidad del ciclo a que pertenece la materia y ciclos relacionados con la misma, 30 puntos.

c) Escolaridad general en todas las materias que haya aprobado el aspirante: 6 puntos.

II) Número de materias aprobadas:

Se adjudicará, por cada materia aprobada, 0,3 puntos.

El máximo por dicho concepto no podrá exceder de 10 puntos.

III) a) Antecedentes docentes en la materia o materias similares hasta un total de 7 puntos.

IV) Antecedentes generales de carácter docente y de investigación, hasta 7 puntos.

V) Concursos ganados de méritos y pruebas o de pruebas en la materia o materias similares, hasta 15 puntos.

VI) Otros antecedentes:

a) Estudios de perfeccionamiento y trabajos realizados relacionados con la materia, hasta 9 puntos.

b) Actividad fuera de la Facultad que tenga alguna conexión con la disciplina a enseñar, hasta 3 puntos.

5) Para ser designado se requerirá obtener un puntaje mínimo no inferior a 20 puntos.

6) Los llamados a concurso de méritos se harán con un plazo de 10 días.

7) El Tribunal deberá establecer en su fallo qué asignaturas integran el ciclo a que pertenece la materia, así como los antecedentes de docencia y de investigación que ha tomado en cuenta para emitir dicho fallo.
27) (C. C.) 1|pub. 31238 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 29 de Mayo de 1967 aprobar el siguiente Reglamento de Reestructuración de los Institutos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Artículo 1. Las actividades de investigación, docencia para graduados, capacitación de carácter intensivo, extensión en el medio y colaboración y asesoramiento a las demás reparticiones universitarias, a las instituciones públicas y privadas de interés social, se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en tres Institutos, a saber: a) El Instituto de Economía; b) El Instituto de Administración; c) El Instituto de Estadística.

Art. 2. El Instituto de Economía abarcará las disciplinas que en el plan de estudios de 1966 se agrupan en el ciclo económico-social. El Instituto de Administración comprenderá a las materias incluídas en el ciclo administrativo-contable. El Instituto de Estadística incluirá además de la disciplina que indica su denominación, la investigación de operaciones, la econometría y en general los métodos cuantitativos de aplicación en las materias económicas, administrativas y contables. En tal sentido, actuará en estrecha coordinación con los Institutos de Economía y de Administración.

Art. 3. A los efectos de la puesta en marcha de la organización indicada en los artículos precedentes, apruébanse las siguientes disposiciones:

a) A partir de la aprobación de la presente reglamentación el personal de los actuales Institutos de Administración Pública y de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, pasarán a integrar el Instituto de Administración, conservando su jerarquía, grado presupuestal y asignación. El personal del actual Instituto de la Hacienda Pública podrá optar por pasar, según su especialización en el campo de las finanzas o de la administración pública, al Instituto de Economía o al de Administración, conservando su jerarquía, grado presupuestal y asignación.

b) Los dos cargos de Directores de los Institutos de Administración Pública y Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, serán sustituídos por un único cargo de Director del Instituto de Administración, quedando facultado el Consejo para suprimir uno de los cargos una vez que quede vacante, y pasar su dotación presupuestal al rubro 1.02. El cargo de Director del Instituto de Hacienda Pública será suprimido, pasando su dotación al rubro 1.02. Los cargos vacantes del Instituto de la Hacienda Pública pasarán al Instituto de Economía y del Instituto de Administración Pública al Instituto de Administración.

Art. 4. A los efectos de su funcionamiento, los Institutos podrán organizar equipos de trabajo de acuerdo con las distintas especialidades que abarquen. Asimismo, estos equipos podrán funcionar como secciones especializadas que estarán bajo la dirección de un Jefe de Sección. A los efectos de la reestructuración que se realiza de acuerdo con el presente reglamento, el personal especializado en Finanzas Públicas funcionará agrupado en un equipo de trabajo constituyendo un sector de Finanzas Públicas dentro del Instituto de Economía. Asimismo, el personal especializado en Administración Pública formará un equipo de trabajo constituyendo a tal efecto un sector de Administración Pública dentro del Instituto de Administración.

Art. 5. Sin perjuicio del personal permanente de que dispongan los Institutos, el Consejo de acuerdo con los informes de los Directores y de la Comisión de Investigación Científica, podrá resolver, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales existentes, la contratación de personal para investigaciones concretas, asignándole las jerarquías y grados presupuestales que correspenden. Podrá asimismo, encomendar a especialistas en las distintas disciplinas incluídas en la órbita de actividad de los Institutos, la colaboración en trabajos concretos mediante contratos realizados a tal efecto, asignándoles la remuneración que se considere ajustada y el carácter de Investigadores Asociados.

A los efectos de la preparación y capacitación de los futuros investigadores, el Consejo podrá establecer becas destinadas a estudiantes,

fijándoles la asignación y horario de trabajo que corresponda y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. El Consejo reglamentará las normas para la provisión y las tareas a asignar a los becarios.

Los profesores titulares y profesores adjuntos que se acojan al régimen de dedicación total o que obtengan ampliaciones de horarios para realizar tareas de investigación, cumplirán sus funciones en los Institutos respectivos. A tal efecto coordinarán sus planes de trabajo con el Director, que les asignará los colaboradores necesarios de acuerdo con las posibilidades existentes en cada Instituto.

Art. 6. En el proyecto de presupuesto de la Facultad para 1967, deberán incluirse las modificaciones que se establecen en el presente reglamento. A tal efecto se utilizarán las actuales partidas presupuestales, y los remanentes de rubros, o los faltantes, se incluirán o tomarán de la partida para contrataciones existentes en el rubro 1.02.

Art. 7. Dentro de los 180 días de designados los Directores de los Institutos de Economía y Administración, deberán elevar al Consejo de la Facultad un proyecto de reglamento interno y de funcionamiento de los servicios a su cargo.

Art. 8. Amplíanse las funciones del actual Director Coordinador de los Institutos del ciclo económico-social, que pasará a desempeñar las funciones de Director Coordinador de los tres Institutos (Administración, Economía y Estadística) con las funciones y atribuciones fijadas en la reglamentación respectiva.

27) (C. C.) 1|pub. 31239 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 29 de Mayo de 1967, aprobar el siguiente reglamento para Auxiliar de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura:

Artículo 1.o. Con el objeto de colaborar en las tareas de investigación en los Institutos de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y de coadyuvar a la formación técnico-científica de los estudiantes se prevé la designación interina de "Auxiliares de Investigación" quienes dependerán del investigador en cuya actividad participan, sin perjuicio de las restantes dependencias jerárquicas que correspondan y se proveerán en la forma prevista en el artículo de este Reglamento.

Art. 2.o. Los aspirantes a Auxiliares de Investigación deberán llenar las siguientes condiciones: A) Ser alumno de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura; B) Haber rendido con aprobación las materias básicas, que de acuerdo con la especialidad del cargo, se indiquen al formularse la solicitud que se menciona en el artículo 3.o; C) Tener un promedio de calificaciones en las materias afines no inferior a seis puntos. (B.B.B.); D) No tener ni en la Universidad ni en ningún otro organismo público obligaciones de más de tres horas semanales.

Art. 3.o. Los Auxiliares de Investigación se proveerán a solicitud de los Directores de Institutos o de investigadores con Dedicación Total. Dichas solicitudes se harán en los meses de Junio y Diciembre pasarán a informe de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura la que aconsejará un orden de prioridad.

Art. 4.o. En cada caso actuará una Comisión Asesora, integrada por el Director del Instituto, el investigador del que depende el Ayudante de Investigación y un miembro de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Art. 5.o. Para la selección de los aspirantes la Comisión Asesora tendrá en cuenta: A) La escolaridad en las materias a que se refiere el inciso B) del artículo 2.o. Se adjudicará un puntaje igual al promedio en dichas materias; B) Otros méritos que tengan relación con la disciplina involucrada. Se adjudicará hasta un máximo de doce puntos; C) El puntaje que resulte de la realización de una prueba que se detalla en el artículo 6.o. Se adjudicará hasta cuarenta puntos.

El puntaje total será la suma de los especificados bajo A), B) y C). El mínimo para ser nombrado será de treinta puntos.

Art. 6.o. Los aspirantes realizarán como prueba un trabajo para lo que dispondrán de un plazo no menor de quince días ni mayor de un mes, sobre un tema fijado por la Comisión Asesora. Dicho tema estará preferentemente relacionado con las técnicas usadas en el Departamento. Durante ese lapso el aspirante podrá realizar todas las consultas que desee, ya sea al personal del Instituto o Departamento, como a otras personas. El objeto de esta prueba no es el comprobar si el aspirante ya posee una determinada técnica (lo que no sucederá en general), sino aquilatar sus condiciones para el trabajo de investigación su capacidad para desenvolverse frente a problemas nuevos, así como su laboriosidad y asiduidad.

La Comisión Asesora estará en todo el lapso que dure la prueba, en cercano contacto con el aspirante, el que deberá finalmente presentar una memoria detallada del trabajo que ha realizado. Una vez presentadas las memorias la Comisión Asesora elevará un informe al Consejo para lo que dispondrá de un plazo preventorio de diez días.

Se eximirá de la realización de esta prueba a los aspirantes cuya intervención anterior en trabajos similares a los de la especialidad del cargo a proveer, demuestre que poseen las condiciones que se desean estimar por medio de la prueba, a juicio de la Comisión Asesora a que se refiere el artículo 4.o.

Art. 7.o. El Consejo (previo informe de la Comisión Asesora), podrá designar al aspirante que haya resultado ganador por un plazo de un año.

Art. 8.o. El Auxiliar de Investigación realizará una jornada de veinte horas semanales y percibirá una asignación mensual equivalente a un sueldo básico de Dedicación Total.

Art. 9.o. Vencido el año de la designación, el Consejo podrá prorrogarla en un año, hasta dos veces, a solicitud del interesado y mediando informe favorable del investigador con el que ha trabajado y de la Comisión de Investigación Científica.

Art. 10. El Auxiliar de Investigación que termine sus estudios durante el plazo de su designación podrá continuar desempeñando sus funciones hasta el vencimiento del mismo.

Art. 11. Además de los veinte días reglamentarios de licencia, el Auxiliar de Investigación tendrá derecho desde el día de su ingreso a diez días de licencia por cada examen que rinda, hasta un máximo total de sesenta días anuales.

Art. 12. El investigador jefe del Auxiliar de Investigación, informará anualmente sobre la labor de éste. En caso de informe desfavorable, la Comisión de Contralor de la Investigación Científica integrada con el investigador podrá proponer al Consejo que no prorrogue la designación.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31240 Jn.12-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 29 de Mayo de 1967, aprobar la siguiente modificación sugerida, del Estatuto de 7 de Setiembre de 1964 y aprobar la siguiente Ordenanza sobre sueldos de los escalafones 47, 52, 53, 54 y 55.

a) ESTATUTO.

El Consejo Directivo Central establece, con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios:

Primero: Sustitúyese los artículos 3.o y 5.o del Estatuto de 7|IX|964 por los siguientes:

Artículo 3.o. Cada escalafón o carrera administrativa comprende cinco grados, denominados 1, 2, 3, 4 y 5. En los escalafones correspondientes a profesiones universitarias habrá sin embargo, siete grados, denominados 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

El grado 1 se confiere mediante concurso de ingreso en la respectiva carrera.

El grado 2 se confiere mediante concurso de antecedentes y pruebas, entre los funcionarios de grado 1 del mismo escalafón o carrera administrativa, con una antigüedad mayor de dos años en dicho grado. Los grados ulteriores se confieren mediante concurso de antecedentes entre los funcionarios de grado inferior más próximo en que existan aspirantes que hayan cumplido con los requisitos del artículo siguiente.

Si en una carrera no existen cargos de grado 1, las normas referentes a dicho grado se aplicarán al grado más bajo en el que existan cargos; y las normas referentes al grado 2, al grado inmediatamente superior a ese.

Artículo 5.o. (Transitorio): Los actuales funcionarios de carrera de los escalafones B-2 (Ingeniero), B-4 (Odontólogo), B-31 (Contador), B-37 (Abogado), B-48 (Arquitecto), B-51 (Escribano), B-53 (Químico) se reputarán al entrar en vigencia este Estatuto, como pertenecientes a las carreras 7 (Ingeniero Industrial) 10 (Odontólogo), 3 (Contador Público), 4 (Abogado), 2 (Arquitecto), 5 (Escribano Público) y 12 (Químico Industrial) re[illegible]mente, con el grado 3 si ocuparan en carácter de titular los cargos de grado 13 a 7 según el régimen que se deroga; o con el grado 4, si ocuparan en carácter titular cargos de grados 5 o 6; con el grado 5, si les correspondiera el grado 4; o con el grado 6, si les correspondiera el grado 3, o con el grado 7, si les correspondiera los grados 1 o 2.

Los actuales funcionarios de carrera, de los escalafones B-1 (Médico) y B-3 (Farmacéutico) se reputarán al entrar en vigencia este Estatuto, como pertenecientes a las carreras 9 (Médico) y 11 (Químico Farmacéutico), respectivamente; con el grado 3 si ocuparan en carácter de titular los cargos de grados 13 a 8 según el régimen que se deroga; o con el grado 4, si ocuparan en carácter titular cargos de grados 7 a 5; o con el grado 5, si les correspondiera el grado 4; o con el grado 6, si les correspondiera el grado 3; o con el grado 7, si las correspondiera los grados 1 o 2.

Segundo: Agréguese al artículo 6.o (Transitorio) del Estatuto de 7|IX|964 (texto establecido por el Estatuto de 13|IX|966), el siguiente inciso final:

Sin embargo, los funcionarios del ex Escalafón B-6 (Dietista) que tuvieran grado 11, quedarán con el grado 3 en la carrera respectiva.

Tercero: Agrégase al artículo 11 (Transitorio) del Estatuto de 7|IX|1964 el siguiente inciso final:

Sin embargo, los funcionarios del ex Escalafón B-6 (Dietista) que tuvieran grado 7, quedarán con el grado 4 dentro de la carrera respectiva.

Cuarto: Las sustituciones y adiciones que anteceden se reputarán en vigencia a partir del 1.o de Enero de 1965.

b) ORDENANZA.

Ordenanza sobre sueldos de los Escalafones 47, 52, 53, 54 y 55

Artículo 1.o. Los funcionarios pertenecientes a los Escalafones 47 (Foniatra), 52 (Auxiliar de Transfusionista), 53 (Auxiliar de Radiología), 54 (Auxiliar de Fisioterapia) y 55 (Auxiliar de Laboratorio) percibirán los sueldos correspondientes a la Categoría II (General).

Art. 2.o. El artículo anterior regirá: A) A partir del 1.o|I|966 para los titulares de los cargos comprendidos en las resoluciones del Consejo Directivo Central de 27|XII|965 y 30|XII|966 B) A partir de la próxima provisión de efectividad, para los demás cargos de tales escalafones.

Art. 3.o. La Ordenanza de Ordenamiento Presupuestario sustituirá, en lo pertinente a la presente. — Montevideo, 5 de Junio de 1967.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31237 Jn.12-v.jn.12.

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los asociados con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Junio de 1967, a las 19 horas en la Sede Social de Piedras 421, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2.o) Lectura del acta de la asamblea extraordinaria. 3.o) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al Ejercicio de 1966. 4.o) Asunto Cuota Social. 5.o) Suspensión de Asociados. 6.o) Solicitar autorización a la asamblea para realizar la venta del predio del Parque de Vacaciones en Parque del Plata. 7.o) Designación de Socios Honorarios. 8.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Siendo esta la tercera convocatoria, se previene que se realizará la asamblea con el número de Socios habilitados que concurra. — Montevideo, 10 de Junio de 1967. — Antonio O. Dri, Presidente. — Edgardo R. Quiroga, Secretario.

27) $ 245.00 1|pub. 10672 Jn.12.-v.jn.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes, y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral; las cuales se realizarán el día 23 de Junio de 1967, entre las 16 y 21 horas en local sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de Identidad. — La Comisión Electoral.

27) $ 450.00 5|pub. 10618 Jn.12.-v.jn.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CERTI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CERTI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada: "CERTI SACIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta un millón de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El directorio tendrá nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los r amplios poderes para la administra de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por uninimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores distintamente, tendrán las facultades mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González. Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de mayo de 1965. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno de acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CERTI S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.00.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Montevideo, 9 de junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 861. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2224. — Montevideo, 11 de abril de

167. — Vistos: hágase la inscripción pedida, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio inscripto con el N.o 195 al F.o 815 del L.o N.o 1 de estatutos. — Con fecha 8 de mayo de 1967. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

$ 2.716. — 1|pub. 10093.

"ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A."

P. Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la Sociedad "ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A." solicitando la aprobación inscripción y publicación de la reforma de sus estatutos, de acuerdo con la documentación que se transcribe.

TESTIMONIO

Acta N.o 7

Asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora 11, en el local social de la calle Paraíso 2899, los señores accionistas de "ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.", firmantes en

el Registro de Inscripción y Asistencia de accionistas a las asambleas, se reúnen en asamblea general extraordinaria para tratar la orden del día expuesta en las convocatorias publicadas en el Diario Oficial los días 23 al 25 inclusive del mes de Noviembre próximo pasado. De acuerdo al registro antes mencionado, se encuentran presentes los siguientes accionistas: Señor Freddy Hernández Alpuy con $ 2:290.000.00 (dos millones doscientos noventa mil pesos) en acciones y derecho a 6 votos (seis votos); señor Alfredo Romo Basso con $ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) en acciones y derecho a 6 (seis) votos; señor José María Pérez Gudín con $ 200.000 (doscientos mil pesos) en acciones y derecho a 2 (dos) votos; y el señor Néstor R. Scaglia con $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) en acciones y derecho a 6 (seis) votos. En total están presentes cuatro accionistas que reúnen pesos 3:740.000.00 (tres millones setecientos cuarenta mil pesos) en acciones y 20 (veinte) votos. A los efectos de cumplir con el requisito estatutario se designan a los señores Alfredo Romo Basso y José María Pérez Gudín para actuar como acionistas escrutadores y firmar el acta de esta asamblea. Habiendo cumplido con los trámites pertinentes se declara válidamente constituída la asamblea y se entra a tratar el orden del día y destacándose que no ha concurrido el funcionario que representa a la Inspección General de Hacienda. Orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de asamblea: Ya fue considerado a los efectos del control de asistencia. 2) Reforma de estatutos: El señor Presidente informa que lo resuelto por la asamblea general extraordinaria realizada con fecha cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis quedó sin efecto en virtud que por error no se encontraban presentes las tres cuartas partes del capital integrado que exige el artículo 29 de los estatutos sociales. En esta oportunidad se ha cumplido con tal requisito y corresponde dar lectura a las modificaciones de los artículos pertinentes de nuestro estatuto. a los efectos que los presentes en esta reunión expresen si ratifican o no los cambios propuestos. A tal efecto se da lectura a dichos artículos: Artículo 4.o El capital actual de la sociedad es de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos) se proyecta elevarlo a $ 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos) y la redacción que se propone es la siguiente: "El capital social autorizado será de pesos 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos) dividido en cinco series de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) cada una, la primera dividida en mil acciones de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una, la segunda en cincuenta mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, y las restantes series en quinientas acciones de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una. Pueden emitirse Títulos Representativos de más de una acción." Artículo 10, que dice: "En sus funciones como Directores no tendrán remuneración alguna pudiendo percibir remuneración por otras tareas independientes del cargo de Director, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta a ratificación de la primera asamblea que se realice", se propone modificarlo así: "No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otra tarea en la Sociedad. Las remuneraciones que perciban los Directores por otras tareas independientes de su calidad de tales, serán fijadas por el Directorio, dando cuenta de las mismas en la primera Asamblea que se realice.

Art. 27. Que dice: "La Asamblea General Ordinaria de Accionistas al aprobar el Balance y la utilidad neta de cada ejercicio, indicará la forma de distribución pudiendo o no; A) Crear Fondos de Reservas; B) Indicar los dividendos a distribuir", se propone sustituirlo por lo siguiente: "A la terminación de cada Ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual consten los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y previsión, remuneraciones al Directorio, etc.". Puestas a consideración las modificaciones propuestas, ellas fueron aprobadas por unanimidad y se autorizó a efectuar las gestiones pertinentes a los efectos de obtener la aprobación de la reforma de estatutos en lo que se refiere a los artículos antes mencionados. Se acuerda también por unanimidad autorizar al señor Dr. Didier Opertti Badán, Abogado, mayor de edad, C. I. 745.949, a llevar a cabo todas las gestiones judiciales y administrativas necesarias para obtener la aprobación e inscripción de la presente modificación de estatutos, incluyendo la facultad de evacuar las observaciones que pudieren formularse por cualquier funcionario y|u organismo. No existiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara terminado el acto, labrándose la presente y siendo la hora 12 de la fecha ut-supra, que firman los señores Presidente, Secretario, y los dos accionistas destinados al comienzo de esta reunión. — Néstor R. Scablia, Secretario. — Freddy Hernández Alpuy, Presidente. — José María Pérez Gudín; Alfredo Romo Basso, Accionistas.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas diecinueve a veintiuno inclusive del Libro de Actas de Asambleas de "ISAU F. FERNANDEZ ICARDI S. A.", en el cual el acta testimoniada figura con el mismo número siete.

En fe de ello, a pedido de los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dos días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. —Cler Darío Opertti, Escribano.

Expediente 1621|966. — 15.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo diciembre 19 de 1966. — Señor Juez: habiéndose regularizado las objeciones señaladas por esta Inspección General a fs. 35 vta., y previo cumplimiento de la exigencia impuesta por el artículo 31, inciso C) de la ley 11.618, puede Ud. aprobar el proyecto de reforma del estatuto de 'ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.", documentando por Testimonio Notarial glosado de fs. 37 a 39, sancionado por los accionistas de dicha Sociedad en Asamblea General Extraordinaria, realizada el 29|11|966. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División, Mario Tassino, V.o B.o. Encargado Despacho Insp. Gral. de Hacienda, Ulises Icasuriaga.

8336. — Montevideo, diciembre 28|966. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, apruébanse las modificaciones de los estatutos de ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A. en los términos del testimonio glosado a fs. 22 a 24, en consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley.

Y previa liquidación y pago de tributos, expídase certificado, háganse los desgloses y archívese.

A los efectos fiscales estímanse los honorarios en la suma de $ 77.500.00. — Basso. — J. T. Pereira.

Dichas modificaciones estatutarias fueron inscriptas en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 38 al F.o 187 del L.o 2 de estatutos. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.000.00. 1|pub. 10335.

WANSOR S. A.

18 de Julio 1324, piso 7.o, ap. 8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, se hace saber: que ante este Juzgado se presenta: "WANSOR S. A.", solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta. — En Montevideo, a la hora veinte, del día treinta del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1324, piso 7.o, ap. 8, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de WANSOR S. A. contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establece el artículo 16 de los estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los Diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha Asamblea, el día 26 de agosto de mil novecientos sesenta y seis. No se hace presente a dicha Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de seis accionistas con un capital de $ 800.000.00 y que representan 36 votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas a folios 4: señor Juan Bautista Martino, por sí, con pesos 150.000.00 de capital y derecho a 6 votos. señora Elida González Pereyra, por sí, con $ 100.000.00 de capital y derecho a 6 votos; señor Angel Figueroa, por sí, con $ 150.000.00 de capital y derecho a 6 votos; señor Alejandro Juan Martino, por sí, con $ 200.000.00 de capital y derecho a 6 votos, señora Ofelia Grille de Martino, por sí con $ 125.000.00 de capital y derecho a 6 votos señor Francisco Varela, por sí con $ 75.000.00 de capital y derecho a 6 votos. Abierta la Asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos. Se resuelve por unanimidad elevar el capital social a la suma de $ 3.000.000.00 En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: "El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos m|n.). El directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de $ 10.000.000.00, (diez millones de pesos m|n.).

Se resuelve también, por unanimidad autorizar para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial la aprobación de esta reforma de estatutos y efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y para que también realicen los demás trámites pertinentes a los señores Luis W.

Pagani, Pedro Cabrera y Francisco Varela. Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y treinta horas. Se deja constancia que a la fecha de la Asamblea, la Sociedad tenía un capital autorizado de $ 800.000.00 un capintal integrado de $ 800.000.00 un capital suscrito a autorizar de $ 700.000.00 — Angel Figueroa.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio 27 al folio 29 del libro Actas de Asamblea y Directorio de WANSOR S. A., Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1962, anotado con el N.o 5412 al F.o 92 del L.o 12.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente en la ciudad de Montevideo, el quince de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter May, Abogado-Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete a las nueve y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el número 84 al F.o 359 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Sub-Director.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 138613 de fecha 10|3|67 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Certifico: que he tenido a la vista: I) Los estatutos de WANSOR S. A. aprobados por el Poder Ejecutivo el 9 de noviembre de 1961, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 543 al F.o 3249 vta. del L.o 2 y publicados, de los que resulta que la representación de la sociedad corresponde al Presidente o el Vicepresidente del Directorio, indistintamente o a dos directores cualesquiera: II) El libro de Actas de Asamblea y Directorio de la citada sociedad, del que resulta, que a la fecha, el señor Angel Figueroa Añón es Presidente del Directorio. En fe de ello y a solicitud del interesado, expido el presente en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter May, Abogado-Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Angel Figueroa, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1324, piso 7, ap. 8 a los efectos de esta gestión, al señor Juez digo: 1) Que como resulta del Testimonio adjunto, se han reformado los estatutos sociales de WANSOR S. A.; 2) Que vengo a solicitar la aprobación, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicación de esta reforma según las disposiciones vigentes; 3) Que acompañamos la siguiente documentación: certificado de Caja de Asignaciones Familiares N.o 34. Certificado de Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Certificado de Suscripción e Integración de Capital, Certificado artículo 58 de la ley 12.804. Certificado del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio y copia de los estatutos originales; 4) Que solicito se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 5) Que solicito se le entregue la documentación agregada en estos autos a los señores Luis W. Pagani, Pedro Cabrera o Francisco Varela, cuando su desglose corresponda o se solicite. Será justicia. — Angel Figueroa. — Walter May, Abogado-Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1966. — Señor Juez: como resulta del Testimonio Notarial glosado a fs. 14|15 los accionistas de WANSOR S. A., reunidos en Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|8|66, resolvieron modificar el artículo 5.o de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 3.000.000.00 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División. — Mario Tassino. — Encargado Desp. Insp. General de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5413. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular. A gestión en trámite. — Montevideo, diciembre 16|66. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

97. — Montevideo, febrero 8|67. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar la reforma estatutaria proyectada, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, oficiese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fiscales $ 7.500.00. devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, febrero 15|1967. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Silva. — Montevideo, febrero 16|1967. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 84 al folio 359 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, abril 4 de 1967. — Recibido hoy, conste. — Martínez. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.926.00. — 1|pub. — 10336.

MONTUS SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 487 - Esc. 401

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad MONTUS S. A., solicitando la aprobación, inscripción y publicación de las modificaciones introducidas a sus estatutos, de acuerdo a la documentación que se transcribe:

TESTIMONIO:

Acta número 3

Asamblea extraordinaria de accionistas

En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de 1966, siendo la hora 16.40, se reúne en primera convocatoria, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MONTUS S. A., en el local social calle Rincón 487, escritorio 401. Preside el doctor Bernardo Supervielle, con asistencia de los accionistas según detalle a continuación:

Fecha 29|8|66; Boleta 1; Nombre: doctor Bernardo Supervielle, 50 acciones, capital $ 5.000.00 v|n., votos 1.

Fecha: 29|8|66; Boleta 2; Nombre: contador Darío Jourdán Long, 50 acciones, capital $ 5.000.00 vn., votos 1.

Fecha: 29|8|66; Boleta 3; Nombre: Líber Albela, 50 acciones, capital pesos 5.000.00 v|n., votos 1.

Fecha: 29|8|66; Boleta 4; Nombre: Enrique Castelló, 5.400 acciones, capital $ 540.000 v|n., votos 6.

Abierto el acto, se pasa a considerar el orden del día: 1) Modificación de los artículos 17, 20 y 23 de los estatutos sociales: Oídas las razones expuestas por el señor Presidente, se aprueba por unanimidad agregar un inciso G) al artículo 17 y modificar los artículos 20 y 23, según se indica a continuación:

"Artículo 17, inciso G): Distribuir dividendos provisorios con cargos a utilidades y|o a reservas facultativas.

Artículo 20: Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por anuncio en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial" durante dos días consecutivos, en los avisos, se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión, por lo menos con tres días de anticipación. Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria, no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes, con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la Ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto, por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente.

Artículo 23: Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará un balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias de acuerdo con el parecer del Director, serán distribuidos de la siguiente manera: A) Cinco por ciento a fondo de reserva hasta que ésta alcance al veinte por ciento del capital emitido; B) Una suma fijada por la asamblea para remunerar al Directorio y al Síndico la que podrá ser modificada anualmente; C) El saldo quedará a disposición de la asamblea, que podrá constituir reservas especiales, llevarlos a cuenta nueva, fijar honorarios complementarios para el Directorio y|o distribuirlo entre los accionistas".

Al mismo tiempo, se aprueba conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales, solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y reali-

zar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal.

2) Modificación de fecha de cierre del Ejercicio Social: Oídas las razones expuestas por el señor Jourdán Long, se aprueba por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola el 31 de Marzo de cada año, previa la aprobación por las autoridades nacionales, de la modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea: Se decide que la presente acta sea firmada por todos los accionistas presentes.

Siendo la hora 16.50, se levanta la sesión a la que no concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. — Líber Albela. — B. Supervielle. — D. Jourdán. — Enrique Castello.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que obra copiado a Fs. 4 y 5 del libro de actas de asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 7558 al F.o 303 del Libro N.o 15, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

En fe de ello y para la sociedad MONTUS S. A., expido el presente que signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Gustavo Coitinho Seguí, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de enero de 1967. — Señor Juez puede Ud. aprobar la proyectada reforma estatutaria de MONTUS S. A., Asesor Contador Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor, Eduardo Chavarría, V.o B.o; Insp. General de Hacienda (I). Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 298. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, febrero 23|1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

548. — Montevideo, marzo 2 de 1967. Vistos: apruébase la reforma de estatutos de MONTUS S. A. y decrétase la inscripción y publicación de la misma en el Registro Público de Comercio. — Liquidados y repuestos los tributos, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales: $ 4.000.00. — Leites. — Techera.

Dicha reforma estatutaria fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 67 al F.o 300v. del L.o N.o 2 de estatutos. — Montevideo, mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.778.00. — 1|pub. — 10337.

EXAMPEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Estatuto aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio.

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "EXAMPEL S.A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión textil transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital.

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador, de mil pesos cada una, será de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta cien millones de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio.

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediane carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea.

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Artículo 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura

Transitorio.

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Ariel Alzugaray. M. O. de Alzugaray. Elida F. de Giannini. Certifico que las firmas precedentes son de los señores Ariel Alzugaray, Ofelia Tirelli y Elida Fernández, oriental, casados, domiciliados en Miguelete 2039, apto. 6, personas hábiles, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Diciembre 7 de 1966. Esther Reitzes. Escribano.

Testimonio

Exp. 305|67. — Décimo Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de EXAMPEL S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital de acuerdo a lo que surge del certificado expedido por esta oficina y que se encuentra glosado a fs. 4. Corresponde, por consiguiente, en opinión de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público, como está dispuesto a fs. 5 vta.; aprobar el proyecto del estatuto en vista y autorizar su funcionamiento (Monto del capital a autorizarse $. 3:000.000.00). Oficial: Heber Núñez. Jefe de Div. Mario Tassino. V.o B.o Insp. General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Abril 4 de 1967. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 4.059. Montevideo, 28 de Abril de 1967.

Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébanse los estatutos de "EXAMPEL S. A." debiendo procederse a la inscripción y publicación establecidos por artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por artículo 208 de la ley N.o 13.318, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. Raúl Alonso Demarco. Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 9, nueve vuelta y 13, de los autos caratulados: "EXAMPEL S. A.", aprobación de Estatutos, con el N.o 257 a fs. 151 del libro N.o 59, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha 4 de Mayo de 1967.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de Mayo de 1967. Horacio Caillabet Actuario, adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy 16 de Mayo de 1967, a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 77 al F.o 334 del libro N.o 2 de Estatutos. María I. Artecona. Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804, según recibo N.o 147.114, de fecha 16| 5|67, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Horacio Caillabet. Actuario, adjunto.

$ 4.667.00 — 1|pub. — 10495.

TYAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "CIA. TYAR S. A.", ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe a continuación:

Certifico, que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de COMPAÑIA TYAR S. A., certificado por el Registro de Comercio el 22|9|66, a fs. 3|5 figura el acta de la asamblea de 10|3|67, convocada por "Diario Oficial", de 7|3|67, la que con asistencia de accionistas que por si representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar los siguientes arts. del estatuto, que quedarán redactados así: Art. 1. Contitúyese una sociedad anónima denominada TYAR S.A.; Art. 2. Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; Art. 5. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $. 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 30:000.000.00 (treinta millones de pesos); Art. 9. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. — En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Esther Reitzes. — N.o 1858. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Vistos: Apruébase la reforma de estautos de "COMPAÑIA TYAR S. A.", y decrétase la inscripción y publicación de la misma en el Registro Público de Comercio a donde se remitirán los autos a sus efectos. — Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira. — Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 76 al F.o 329, del L.o N.o 2, de Estatutos, el 16 de Mayo de 1967. — María I. Artecona, Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.185.00 — 1|pub. — 10496.

BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. U.

Plaza Independencia 811, piso 2, Esc. 24

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

Modificación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. U., solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación: Francisco Javier, Cosio, Escribano.

Certifico que: Primero) A fojas 127 y 128 del libro de Actas de Asambleas de la sociedad BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. U., existe el acta que transcripta literalmente, dice así:

Acta N.o 41

En Montevideo, a los 31 días del mes de Marzo de 1967, siendo la hora 10 y 40 minutos, en el local de Plaza Independencia 811, piso 2, se reúnen los accionistas de BUNGE Y BORN S. A. U., en Asamblea General Extraordinaria, actuando en la Presidencia, el señor Wolf Bregstein. No concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. Habiéndose depositado con la anticipación requerida por los Estatutos 10.000, (diez mil) acciones y contándose con el quórum necesario según consta en Libro de Asistencia de Asambleas, con los accionistas presentes, BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. Financiera, Industrial y Comercial, representada por el señor Antonio Márquez y Sociedad Financiera Industrial Sud Americana S. A., representada por el señor Wáshington Nolla, tenedores de 7.639 (siete mil seiscientos treinta y nueve) y 2.361, (dos mil trescientos sesenta y una) acciones respectivamente, con derecho a 12 (doce) votos y que representan en total un capital de $ 10:000.00.00, (diez millones de pesos). Seguidamente se pone a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del Capital Social; 2) Reforma de los Estatutos Sociales; 3) Designación de personas para que representen a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo, etc., y de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. Referente al primer y segundo punto del Orden del Día, el señor Antonio Márquez propone: A) Aumentar el capital social, fijando el mismo en la suma de $ 50:000.000.00, (cincuenta millones de pesos); B) Modificar los artículos 5.o, 6.o y 8.o, de los Estatutos Sociales dándoles la siguiente redacción:

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 50:000.000.00, (cincuenta millones de pesos) pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente aumentarlo hasta la suma de $ 500.000.000. (quinientos millones de pesos), sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriendo en cada caso la aprobación del o de los organismos competentes.

Artículo 6.o El Directorio queda facultado para determinar la forma, requisito, condiciones y plazos para la suscripción e integración de acciones pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios. Podrá emitir certificados representativos de las mismas. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; B) emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la Sociedad. o de servicios o asesoramiento prestados a la misma; C) capitalizando las reservas que se hubieran creado; D) capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y Balance ultimamente aprobadas. E) entrega de acciones en pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; F) co-

trega de acciones por conversión de debentures en cuanto éstos sean permitidos por la ley.

Artículo 8.o El capital social estará representado por acciones de $ 1.000.00 (mil pesos m|n.), cada una; las que llevarán un número de orden y demás requisitos legales y serán firmadas por dos Directores. Pueden emitirse títulos múltiples. Ambas mociones son aprobadas por unanimidad. El señor Wáshington Nolla mociona se faculte a los Directores señores Jorge Born, Leo Mainzer y Wolf Bregstein, para que actuando conjunta o separadamente realicen todas las gestiones, trámites necesarios a los efectos de obtener aprobación del Poder Ejecutivo, para esta modificación de Estatutos y aumento de Capital, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, como también ante cual cualquier organismo competente. Dicha moción se aprueba por unanimidad, designándose a los señores Antonio Márquez y Wáshington Nolla, para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo la hora 11 y 30 minutos. (Fdo.:) Wáshington Nolla. A. Márquez. W. Bregstein.

Segundo: Los señores Jorge Born, León Mainzer y Wolf Bregstein, fueron designados Directores de la nombrada sociedad por el año en curso, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Marzo último, como consta del acta N.o 40, que he visto a fojas 125 y 126 del libro respectivo.

En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a 10 de Abril de 1967. Francisco Javier Cosio. Esc. Público.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 26 de Mayo de 1967 a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 97 al F.o 420 del libro N.o 2 de Estatutos. María I. Artecona. Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804, según recibo N.o 152.792, de fecha 26 de Mayo de 1967, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno: Wolf Bregstein, en representación de la sociedad BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. U., constituyendo domicilio en la calle Sarandí 335, (Escribanía Cosio), al señor Juez expongo: Como consta del certificado notarial, que adjunto, expedido el 10 de los corrientes por el Esc. Francisco Javier Cosio, en la Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas, de la sociedad que represento, realizada con las formalidades legales y estatutarias correspodientes, se resolvió: 1.o) Aumentar el capital social autorizado, que era de $ 20:000.000.00 a $ 50:000.000 2.o) Modificar los artículos 5.o, 6.o y 8.o de los Estatutos sociales, en la forma que se expresa en dicho certificado; 3.o) Facultar a los directores de la sociedad señores Jorge Born, Leo Mainzer y Wolf Bregstein, para que actuando conjunta o separadamente, realicen las gestiones, trámites necesarios a los efectos de obtener aprobación del Poder Ejecutivo, para esta modificación de estatutos y aumento de capital, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, como también ante cualquier otro organismo competente. Los avisos anunciando la realización de la Asamblea citada, fueron publicados en el "Diario Oficial", con fechas 10 y 13 de Marzo último y en el Diario Español, el 9 y 10 del mismo mes (Art. 22 de los Estatutos). En la Asamblea referida concurrieron accionistas que representaban diez millones de pesos y las decisiones tomadas, fueron por unanimidad con lo que se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de los Estatutos. Dejo constancia que el actual capital suscrito e integrado de la sociedad que represento es de quince millones de pesos. Adjunto también, los comprobantes respectivos que justifican que la mencionada sociedad está al día en el pago de los impuestos correspondientes. Por lo expuesto, solicito del señor Juez, que previos los trámites pertinentes, se apruebe el aumento de capital resuelto, de pesos 30:000.000.00, y la modificación de los artículos 5.o, 6.o y 8.o, de los Estatutos, en la forma resuelta por la Asamblea, disponiendo la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes, según lo dispone el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Montevideo, Abril 26 de 1967. Wolf Bregstein. Francisco Javier Cosio. Escribano.

La Inspección General de Hacienda, Certifica: Que la empresa BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. U., con reforma de estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo, con fecha 6|12|62, tiene al 31 de Marzo de 1967, un capital suscrito de $ 26:202.976.19 (veintiséis millones doscientos dos mil novecientos setenta y seis pesos con 19|100), cantidades que configuran una suscripción del 52.41 o|o del proyecto del capital autorizado y una integración del 100 o|o del capital suscrito, tal como surge de las escrituraciones de los libros Inventarios y Diario, certificados por el Registro Público y General de Comercio, con fechas 17|10|61 y 30|10|64 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el Art. 212 de la ley N.o 13.318, de 28|12|64, se extiende el presente en Montevideo, a los 11 días del mes de Mayo de 1967. Inspector. Cr. Manuel R. Pazos. Asesor. Cr. Carlos Zarazola. Insp. General de Hacienda (I). Cr. Alfredo Fernández. Expte. 489|67. Décimo Séptimo Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo 12 de Mayo de 1967. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de BUNGE Y BORN LIMITADA S. A. U., documentada por Certificado Notarial glosado a fs. 54|55, sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea, realizada el 31|3|67. Capital a autorizar $ 50:000.000.00. Oficial Heber Núñez. Jefe de Div. Mario Tassino. Insp. General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista N.o 2.034. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. Montevideo, 19 de Mayo de 1967. Alejandro Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. 2.144. Montevideo, Mayo 23 de 1967.

Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de autos, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, hon. fiscales $ 8.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. Torello. Alberto Martínez Irigoyen. Montevideo, Mayo 24 de 1967. Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Martino. Montevideo, Mayo 24 de 1967. Recibido hoy. Conste. Artecona. Montevideo, 26 de Mayo de 1967. Con esta fecha y con el N.o 97 al folio 420 del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. Recibido hoy. — Conste. Martínez. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$ 10.457.00 — 1|pub. — 10472.

QUILLAY S. A.

25 de Mayo 470 esc. 1

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: QUILLAY S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, el día quince de junio de 1966, en el local de la calle 25 de Mayo 470, escritorio 1, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de QUILLAY S. A., citada en segunda convocatoria, con la asistencia detallada d fojas 6 del libro "Registro de Accionistas a las Asambleas", que se transcribe: Accionistas, Acciones, Capital, Votos. — Angel Ruccio 9.900.00, $ 990.000.00; 6; Arturo Roche 100, $ 10.000.00, 1; 10.000; pesos 1.000.000.00, 7.

Se encuentra representada en la asamblea la totalidad del capital integrado de la sociedad. No se han efectuado las publicaciones de la convocatoria en la prensa. No concurre a fiscalizar el acto ningún Inspector del Ministerio de Hacienda. A la hora 17 el Presidente, Contador Arturo Roche, declara abierto el acto y da lectura a la siguiente orden del día.

Asunto único: aumento del capital autorizado (artículo 4 de los estatutos). Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad modificar el citado artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital de la sociedad será de (cinco millones de pesos m|n). $ 5.000.000.00. También por unanimidad se resuelve designar a los señores Contador Arturo Roche. Eduardo A. Cavia, Luis Alberto Amejeiras y señorita Leopoldina Jacinta Sosa, para que actuando conjunta o separadamente y en forma indistinta o alternada, realicen las gestiones conducentes a la obtención de la autorización y registro de la modificación resuelta en esta asamblea. de los estatutos de la sociedad. Sin otros asuntos, se levanta la sesión siendo la hora 17 y 10 minutos. — Eduardo Cavia. — A. Roche.

Es testimonio fiel del acta que luce a fojas 5 del libro de Actas de Asambleas de QUILLAY S. A., N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 8.478 al F.o 566 del L.o 11.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a 2 de Setiembre de 1966. Eduardo Tamon, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Arturo Roche, en representación de QUILLAY S. A., según se justifica con testimonio notarial adjunto, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, piso 1, escritorio 1, me presento ante el señor Juez y digo: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de Junio de 1966, se resolvió aumentar el capital social de $ 1:000.000.00, a $ 5:000.000.00, (de un millón de pesos a cinco millones), tal como surge del testimonio notarial adjunto. Petitorio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado con documentos, por justificada personería y por constituído domicilio; 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda, se autorice el aumento de capital, disponiendo la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio y ordenando la publicación de los correspondientes edictos.

Otrosí digo: 1.o). Que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de presentar escrito; 2.o) Que los testimonios y recaudos que se expidan, así como documentos que se devuelvan, sean entregados a la Abogada que suscribe. Arturo Roche. Nuri Rodríguez Olivera. Abogada. Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — Sr. Juez: Como resulta del testimonio agregado, la Asamblea General Extraordinaria de QUILLAY S. A., en sesión celebrada el 15|6|966, resolvió modificar el artículo 5.o de los Estatutos, aumentando el capital a la suma de $ 5:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Sub-Jefe Eduardo Chavarría. Jefe de División, Mario Tassino. V.o B.o Inspector General de Hacienda (I), Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 624. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Marzo 13 de 1967. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 2.026. Montevideo, Abril 11 de 1967.

Vistos: concédese la autorización solicitada. Hágase la inscripción correspondiente y remítase el expediente. Expídase edictos y publíquese. Reyes Terra. Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. Con esta fecha y con el N.o 69 al F.o 307 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria, adjunta.

$ 2.667.00 — 1|pub. — 10471.

JORGE S. YAMAZATO S. A.

Inscripción N.o 144.603

Misiones 1486 P. 6

Balance General y Resultados al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	3.871.00
Gastos de constitución	"	9.780.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Suscriptores de accio.	"	45.000.00
Gastos diferidos	"	1.349.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1966

Por no haber tenido la Sociedad ninguna actividad desde su fundación, no arroja resultados, por lo que los gastos del Ejercicio se vierten en la cuenta de gastos diferidos, los que ascienden a pesos 921.00, que con más $ 428.00 del Ejercicio anterior forman el saldo de esta cuenta de $ 1.349.00.

Este ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966 arroja un gasto de pesos 921.00 el que se sitúa en el Rubro "Gastos Diferidos" por no haber tenido hasta la fecha ninguna actividad la sociedad, cuenta ésta a liquidarse en próximos ejercicios.

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público con el número 3.734 el 15 de junio de 1964.

$ 920.00 — 1|pub. — 7083.

JOFEWER S. A.

Av. Soca 1223 (Ap. 12)

Balance al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	153.636.85
Haciendas y subprod.	"	824.743.00
Bienes inmuebles	"	226.407.90
Bienes muebles	"	132.868.74
Gastos a vencer	"	1.863.66
	$	1:339.520.15

Pasivo —

Acreedores	$	17.472.05
Gastos a pagar	"	285.16
Capital y reservas	"	750.353.38
Result. del Ejercicio	"	571.409.56
	$	1:339.520.15

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Retrib. y leyes sociales	$	94.282.74
Amortizaciones	"	11.327.45
Impuestos	"	95.037.08
Gastos	"	105.961.85
	$	306.609.12
Result. del Ejercicio	"	571.409.56
	$	878.018.68

Ganancias —

Explotac. agropecuaria.	$	878.018.68
	$	878.018.68

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	571.409.56
	$	571.409.56

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea anual realizada el 23 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 25 y 26 del libro Actas de Asambleas, anotado con el N.o 4.549 al folio 244 del Libro respectivo N.o 11 del Registro Público y General de Comercio.

$ 860.00 — 1|pub. — 7084.

PASO CAMES S. A.

25 de Mayo 477

Estado de situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	2.554.54
Deudores varios	"	3.231.86
Explot. agropecuaria	"	89.600.00
Muebles y útiles	"	5.276.50
Inmuebles	"	236.223.84
Mejoras del Establecimiento	"	19.080.04
Maquinarias	"	18.334.10
Gtos. de constitución	"	3.240.00
	$	377.540.88

Pasivo —

Caja de Jubilaciones Rurales	$	1.318.34
Acreedores varios	"	22.990.09
Banco República	"	30.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	23.232.45
	$	377.540.88

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	47.347.66
Sueldos y aportes por leyes sociales	"	27.298.64
Intereses y descuentos	"	1.486.45
Impuestos	"	875.00
Amortizaciones	"	11.340.70
Utilidad líquida del Ej.	"	23.232.45
	$	111.580.80

Ganancias —

Explotac. agropecuaria	$	94.197.51
Arrendamiento	"	17.383.29
	$	111.580.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1.744, a Fo. 413 del Libro respectivo.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 7086.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.

Av. Soca 1223 (Ap. 12)

Av. Soca 1223 (Ap. 12)

Balance al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	188.620.50
Haciendas y subprod.	"	346.982.00
Deudores varios	"	20.000.00
Bienes inmuebles	"	128.438.90
Gastos a vencer	"	751.09
	$	684.792.49

Pasivo —

Acreedores	$	12.572.17
Res. del Ejercicio	"	308.363.07
Gastos a pagar	"	380.13
Capital y reservas	"	363.477.12
	$	684.792.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Gastos	$	52.572.37
Impuestos	"	47.500.69
Sdos. y leyes sociales	"	15.128.98
Amortizaciones	"	901.02
	$	116.103.06
Resultado del Ejercicio	"	308.363.07
	$	424.466.13

Ganancias —

Haciendas y subprod.	$	424.466.13
	$	424.466.13

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	308.363.07
	$	308.363.07

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea del 23 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 20 y 21 del libro Actas de Asambleas, anotado con el N.o 7.015 en folio 333 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio.

$ 860.00 — 1|pub. — 7085

BERTIN S. A.

N.o de inscripción en la D. G. Impositiva 49.917

Riachuelo

(Dpto. de Colonia)

Estado de situación al 30 de octubre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	81.104.89
Mercaderías	"	1:989.635.00
Muebles y útiles	"	38.168.57
Gtos. organización	"	2.500.00
Déficit	"	19.357.98
	$	2:130.766.44

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreed.	$	1:603.577.58
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	113.94
Utilidades	"	27.074.92
	$	2:130.766.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. explotación	$	1:359.108.19
Utilidades	"	27.074.92
	$	1:386.183.11

Ganancias —

Mercaderías	$	1:386.183.11
	$	1:386.183.11

Las utilidades se destinan a enjugar déficit anterior y a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 2 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 860.00 — 1|pub. — 7089.

PASO CAMES S. A.

25 de Mayo 477

Estado de situación al 30 de noviembre de 1965

Estado de situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	43.102.91
Deudores varios	"	1.228.05
Explotac. agropecuaria.	"	245.900.00
Muebles y útiles	"	5.094.40
Inmuebles	"	236.223.84
Maquinarias agrícolas	"	9.169.40
Mejoras del Establecim.	"	23.655.04
Gtos. de constitución	"	1.620.00
	$	565.993.64

Pasivo —

Caja de Jub. Rurales	$	12.651.94
Acreedores varios	"	27.490.09
Banco República	"	20.650.00
Bco. Comercial - Agenc. Convención	"	51.925.76
Caja de A. F. Rurales.	"	909.66
Capital integrado	"	300.000.00
Utilid. a distribuir	"	23.232.45
Pérdidas y ganancias	"	129.153.74
	$	565.993.64

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	77.900.54
Sueldos	"	29.668.49
Amortizaciones	"	11.340.70
Intereses y descuentos	"	4.021.50
Impuestos	"	13.602.82
Seguros	"	1.338.96
Utilidades del Ejercicio	"	129.153.74
	$	269.026.75

Ganancias —

Explotac. agropecuaria.	$	253.086.14
Arrendamiento	"	13.940.61
	$	269.026.75

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 y 7 del libro inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.744, a Fo. 413 del Libro respectivo.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 7087.

JUAN BLOIS S. A.

N.o de inscripción: 15.225

Félix De Lizarza S|n. (Pan de Azúcar)

Balance de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Mercaderías generales	$	3:217.902.78
Caja y Bancos	"	20.777.37
Deudores y doc. a cob.	"	561.331.03
Mueb., útiles y camion.	"	749.899.09
Llaves	"	21.808.44
Seguros e int. a vencer	"	76.110.50
Acciones a emitir	"	527.200.00
	$	5:175.029.21

Pasivo —

Acreed. y doc. a pagar	"	2:329.391.66
Bancos - Vales y C. Cts.	"	598.048.63
Capital integrado	"	972.800.00
Fdo. res. y previsión.	"	610.068.38
Capital autorizado	"	527.200.00
Utilidades a distribuir	"	137.520.53
	$	5:175.029.21

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Mercad. generales	$	1:375.823.72
Intereses y comisiones.	"	131.989.69
	$	1:507.813.41

Pérdidas —

Sueldos	$	507.353.41
Impuestos	"	169.757.71
Amortiz. y reparaciones	"	112.252.45
Intereses y arrendam. .	"	322.827.11
Gastos generales	"	258.102.21
Utilidades a distribuir .	"	137.520.52
	$	1:507.813.41

Proyecto de distribución de utilidades

Fdo. de res. y previsión	$	27.504.10
Directorio y Personal ..	"	26.128.91
Dividendo	"	83.887.51
	$	137.520.52

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 9 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 204 del Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.443, al F.o 86, del Libro N.o 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 7101.

PABLITO S. A.

N.° de inscripción: 43.982

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Gtos. de constitución ..	$	1.400.00
Inmuebles	"	73.093.40
Pérdidas y ganancias ..	"	1.109.35
	$	75.602.75

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital aut. sin integ.	"	60.000.00
Capital integrado	$	40.000.00
Acreed. y Bco. Hipotecario	"	35.602.75
	$	75.602.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Ints. e impuestos	$	5.276.46
Gtos. generales	"	1.293.97
Utilidad neta	"	676.40
	$	7.246.83

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.200.00
Bonif. legal	"	46.83
	$	7.246.83

La utilidad del Ejercicio amortizará en parte pérdidas anteriores.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General del 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 740.00 — 1|pub. — 7103.

JUAN BLOIS S. A.

N.o de Inscripción 15.225

Pan de Azúcar

Balance de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo —

Mercaderías generales.	$	3.063.936.09
Caja y Bancos	"	3.051.02
Deudores y documentos a cobrar	"	461.286.70
Muebles, útiles y camiones	"	674.156.73
Llaves	"	27.260.52
Seguros e intereses a vencer	"	62.806.50
Acciones a emitir	"	527.200.00
	$	4.819.697.56

Pasivo —

Acreedores y dtos. a pagar	$	1.771.711.12
Bancos, vales y cuentas corrientes	"	937.918.00
Capital integrado	"	972.800.00
Fondo de reservas y previsión	"	515.764.38
Capital autorizado	"	527.200.00
Utilidades a distribuir	"	94.304.00
	$	4.819.697.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de Julio 1962 al 30 de Junio 1963

Ganancias —

Mercaderías generales	$	1.086.880.56
Intereses y comisiones	"	173.108.29
	$	1.259.988.85

Pérdidas —

Sueldos	$	423.975.66
Impuestos	"	164.914.98
Amortizaciones y reparaciones	"	147.684.69
Intereses y arrendamientos	"	190.531.88
Gastos generales	"	238.577.64
Utilidades a distribuir .	"	94.304.00
	$	1.259.988.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reservas y previsión	$	84.900.96
Directorio	"	9.403.04
	$	94.304.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 7 de setiembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 203 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio con el N.o 9443 al folio 86 del libro N.o 15.

$ 1.160.00. — 1|pub. — 7102.

ESTHER S. A.

N.o de Inscripción: 43.980

Galicia 1252

Balance General al 31 de Octubre de 1966

Activo —

Gastos de constitución ..	$	1.400.00
Inmuebles	"	102.282.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.267.24
	$	106.949.24

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital sin integrar ..	"	45.000.00
Capital integrado	$	55.000.00
Acredores varios	"	8.179.89
Banco Hipotecario	"	43.769.35
	$	106.949.24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1966

Pérdidas —

Intereses e impuestos .	$	7.212.31
Gastos generales	"	1.369.25
Utilidad neta	"	1.063.44
	$	9.645.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	9.600.00
Bonificación legal	"	45.00
	$	9.645.00

La utilidad del ejercicio amortizará en parte, pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General del 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 800.00. — 1|pub. — 7104.

FLORITA S. A.

N.o de Inscripción 43.981

Galicia 1252

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	29.940.11
Gtos. Const.	"	1.400.00
Inmuebles	"	386.373.64
Deudores varios	"	3.899.60
Gtos. a vencer	"	143.11
	$	421.756.46

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	217.756.25
Ctas. a pagar	"	6.000.00
Cap. integrado	"	100.000.00
Pérd. y Gcias.	"	98.000.21
	$	421.756.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Intereses e Imp.	$	36.204.35
Gtos. Gles. e Inmueb.	"	51.892.76
Utilidad neta	"	25.330.39
	$	113.427.50

Ganancias —

Arrendamientos	$	113.067.00
Bonif. legal	"	360.50
	$	113.427.50

La utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General del 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 800.00 — 1|pub. — 7105.

DIRI S. A.

N.o de Inscripción 43.107

Galicia 1252

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	253.052.62
Ds. Vs.	"	4:122.785.51
Edif. en vta.	"	19:456.260.38
Gtos. a vence-	"	1:264.333.09
Gtos. const.	"	9.689.96
	$	25:106.121.56

Pasivo —

Cap. Autorizado	$	2:500.000.00
Cap. sin integrar	"	2:000.000.00
Cap. integrado	$	500.000.00
Acreed. y Obliga. a pagar	"	23:460.676.29
Resultados dif.	"	593.614.09
Pérd. y Gcias.	"	551.831.18
	$	25:106.121.56

Estado de Pérdidas y Ganancias 65|66

Pérdidas —

Gtos. Inmueb. y Gles.	$	137.032.00
Gtos. Vta. y administ.	"	154.096.99
Imp. y Contrib.	"	214.053.51
Ints. Hipotecarios	"	212.887.89
Utilidad neta	"	34.210.43
	$	752.280.82

Ganancias —

Vta. Propiedad Horiz.	$	532.868.46
Otros ingresos	"	219.412.36
	$	752.280.82

La utilidad del ejercicio no se distribuye.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 12 del libro copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1960.

$ 880.00 — 1|pub. — 7106.

HARSO S. A.

N.o de Inscripción 90.279

18 de Julio 966 Local 1.

Balance General al 30|9|66

Activo —

Caja	$	133.472.83
Mercadr. Mueb. y Edif.	"	392.016.00
Gtos. de Const.	"	3.800.00
	$	529.288.83

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Cap. sin integrar	"	20.000.00
Cap. integrado	$	80.000.00
Acreed. y Ctas. a Pag.	"	369.934.81
Reservas	"	38.265.85
Pérdidas y Gcias.	"	41.088.17
	$	529.288.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y Gtos.	$	282.657.75
Imp. e Int.	"	194.779.08
Utilidad neta	"	41.088.17
	$	518.525.00

Ganancias —

Mercaderías	$	517.169.00
Otros ingresos	"	1.356.00
	$	518.525.00

La Utilidad del ejercicio pasa a cuenta de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 4|2|63.

$ 800.00 — 1|pub. — 7107

SAUZAL S. A.

N.o de Inscripción 144.639

25 de Mayo 555 Esc. 603

Estado de Situación al 30 de diciembre de 1966

Activo —

Deudores varios	$	5.141.00
ACSA	"	1.233.92
Caja	"	73.427.32
Inmuebles	"	1.163.248.29
Acciones a emitir	"	35.000.00
Gastos de constitución	"	9.840.00
	$	1.287.880.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	730.957.29
Capital integrado	"	465.000.00
Capital autorizado a integrar	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias	"	56.923.24
	$	1.287.880.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 3 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	18.476.14
Gastos generales	"	12.676.71
Intereses hipotecarios	"	34.544.06
Amort. Gastos Const.	"	3.280.00
Pérdidas y ganancias	"	75.179.98
	$	144.156.89

Ganancias —

Alquileres	$	144.156.89
	$	144.156.89

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folio 54 del Libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1963.

$ 860.00 — 1|pub. — 7088

IRURAK S. A.

Gobernador Viana 2562

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	19.000.00
Caja	"	52.748.50
Gastos constitución	"	1.547.41
Pérdidas y Ganancias	"	3.966.16
Vehículos	"	50.000.00
	$	127.262.07

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	19.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
Acreedores varios	"	76.075.75
Amortizac. gastos constitución	"	1.186.32
	$	127.262.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Cargas fiscales	$	3.343.00
Gastos generales	"	8.625.00
Intereses	"	9.130.00
	$	21.098.00

Ganancias —

Alquileres vehículo	$	18.000.00
Resultado del ejercicio	"	3.098.00
	$	21.098.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventarios de la Sociedad a fs 16 y 17, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1960, y anotado con el N.o 3805 al fo. 225 del Libro N.o 11.

$ 820.00 — 1|pub. — 7108.

IZARRA S. A.

Constitución 1987

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	35.000.00
Gastos constitución	"	2.063.03
Pérdidas y ganancias	"	2.657.03
Inmuebles	"	37.192.51
Caja	"	87.43
	$	77.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Acreedores varios	"	27.000.00
	$	77.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos comunes	$	2.380.55
Cargas fiscales	"	1.039.00
	$	3.419.55

Ganancias —

Alquileres	$	3.000.00
Resultado del ejercicio	"	419.55
	$	3.419.55

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventarios de la Sociedad a fs. 13 y 14. Certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1960, y anotado con el N.o 3818 al fo. 224 del libro N.o 11.

$ 760.00 — 1|pub. — 7109.

LIÑARES HNOS. S. A.

25 de Mayo 477 (Esc. 80)

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	6.008.578.81
Deudores varios	"	18.373.796.13
Frutos	"	7.212.760.26
Inversiones	"	3.010.941.11
Muebles y útiles	"	139.523.30
Vehículos	"	36.385.02
Propiedades	"	1.697.094.75
Gastos de constitución	"	25.861.50
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	36.550.240.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.922.283.02
Amortizaciones	"	160.483.47
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	291.680.84
Utilidades a distribuir	"	3.130.493.55
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	36.550.240.88

Estado de Resultados al 30 de Setiembre de 1966

Ganancias —

Alquileres y gastos	$	134.275.08
Comisiones	"	867.799.00
Mercaderías	"	10.728.252.08
	$	11.730.326.16

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	5.800.618.48
Intereses	"	2.086.471.37
Gastos generales	"	712.742.76
Utilidad del ejercicio	"	3.130.493.55
	$	11.730.326.16

Distribución de Utilidades al 30 de Setiembre de 1966

Utilidades del ejercicio	$	3.130.493.55
Saldo ejercicio anterior	"	59.737.66
	$	3.190.231.21
Fondos de reserva	$	906.524.68
Gratificaciones	"	713.049.36
Dividendo	"	1.500.000.00
Cuenta nueva	"	70.657.17
	$	3.190.231.21

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 478|79|80 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1965 anotado con el N.o 6.747 al F.o 115 del libro 17.

$ 1.160.00. — 1pub. — 7150.

EL PROGRESO - CRISTIANI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

N.o de Inscripción 24.997

Camino Corrales 2885

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Mercaderías	$	3:987.366.97
Bcos. Cta. Cte.	"	139.065.69
Deudores varios	"	2:290.345.76
Muebles y útiles	"	38.833.28
Maquinarias	"	1:086.772.36
Vehículos	"	620.445.48
Instalaciones	"	174.906.00
Caja	"	366.095.34
Acciones y valores	"	21.100.80
Direc. de ganadería	"	15.530.55
Inmuebles	"	849.563.17
Partidas diferidas	"	45.879.00
Total Activo	$	9:635.904.40

Pasivo —

Direc. de Ganadería	$	114.590.00
Partidas en suspenso	"	767.670.04
Aguinaldos legales a pagar	"	145.000.00
Diversos acreedores	"	565.658.41
Acreedores por inmuebles	"	705.773.00
Oficina de Imp. a la Renta	"	1:368.774.00
Fondos y Reservas	"	607.629.16
Utilidades a distribuir	"	588.47
Capital realizado	"	3:000.000.00
Utilidad ejercicio 1965-1966	"	360.221.32
Total Pasivo	$	9:635.904.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	17:704.654.26
Alquiler	"	13.200.00
Total	$	17:717.854.26

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones $	817.700.61
Gastos generales .. "	3:654.314.19
Intereses y Descuentos .... "	1:922.818.59
Combustibles .... "	811.969.87
Sueldos y Jornales. "	4:149.644.13
Impuestos .... "	5:647.910.93
Asignaciones familiares .... "	227.274.62
Regalía .... "	126.000.00
Utilidad del ejercicio "	360.221.32
Total .... $	17:717.854.26

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1966.

Utilidad del presente ejercicio .... $	360.221.32
Saldo ejercicio 1964-1965 .... "	588.47
Total .... $	360.809.79

Distribución —

Reserva legal ...... $	18.040.49
Dividendos ejerc. 65-66 en acciones .... "	330.000.00
Saldo próximo ejercicio "	12.769.30
Total .... $	360.809.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 28 de agosto de 1951 a fojas 56 y 57.

$ 1.480.00 — 1|pub. — 7082.

SOCIETE GENOISE D'INVESTISSEMENTS

Rincón 487 - P. 4

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja .... $	2.137.18
Pérdidas y Ganancias. "	358.82
$	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado .... $	2.500.00
$	2.500.00

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Aravámenes fiscales .. $	5.40
Publicaciones .... "	288.00
Superávit del ejercicio "	10.60
$	304.00

Ganancias —

Diferencias de cambio $	304.00
$	304.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Balances.

$ 660.00. — 1|pub. — 7144.

FLEISCHMANN URUGUAYA INC.

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1966.

Activo —

Disponible .... $	310.907.00
Realizable: .... "	14.249.841.00
Exigible .... "	10.200.140.00
Fijo (deducidas amortizaciones) ..... "	6.261.133.00
Cargos diferidos .... "	292.326.00
$	31.304.347.00

Pasivo —

A corto plazo:

Acreedores fiscales $	7.362.585.00
Otras ctas. acreedoras .... "	14.852.465.00
Capital y cuentas derivadas .... "	9.089.297.00
$	31.304.347.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de Diciembre 1965 al 30 de Noviembre 1966

Debe —

Cosumos .... $	23.514.986.00
Remuneraciones:	
Sueldos y jornales . "	11.268.999.00
Comis., aguinaldos, gratificac., licencias .... "	1.563.160.00
Cargas sociales ..... "	3.452.245.00
Amortizaciones de activos:	
Inmobiliarios .... "	47.088.00
Mobiliarios ...... "	571.609.00
Impuestos .... "	9.570.058.00
Alquileres .... "	31.000.00
Intereses .... "	879.668.00
Gastos varios ...... "	14.470.430.00
Resultados positivos . "	5.504.532.00
$	70.873.775.00

Haber —

Explotación: Industrial .... $	70.748.987.00
Activos mobiliar.: intereses .... "	1.490.00
Recuperación de valores de activo: Ganancia sobre realización propiedades "	123.298.00
$	70.873.775.00

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Las utilidades se acreditan en cuenta de Casa Matriz para ser giradas posteriormente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 210 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1966 y anotado con el N.o 1683 a fojas 168 del libro N.o 17.

$ 1.220.00. — 1|pub. — 7113.

DAFO S. A.

Soriano 1171

Balance al 30 de Noviembre de 1966

Activo —

Bancos .... $	19.243.91
Inmuebles .... "	91.060.55
Mejoras .... "	11.318.13
Acciones en garantía . "	3.000.00
$	124.622.59

Pasivo —

Acreedores .... $	12.791.34
Capital .... "	90.000.00
Fondo de reserva .... "	6.013.68
Resultado ejerc. anteriores .... "	525.14
Resultado del ejercicio. "	12.292.43
Depositantes de acciones "	3.000.00
$	124.622.59

Cuadro de Resultados

Alquileres .... $	25.200.00
Gastos y amortizaciones "	12.907.57
Utilidad .... $	12.292.43

Distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anterior $	525.14
Utilidad del ejercicio . "	12.292.43
Total .... $	12.817.57
12 o|o dividen. efectivo "	10.800.00
Cuenta nueva ...... $	2.817.57

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia con fecha 31 de diciembre de 1946.

$ 840.00. — 1|pub. — 7116.